
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

*CUENTA FISCAL
SEPTIEMBRE 2025*

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

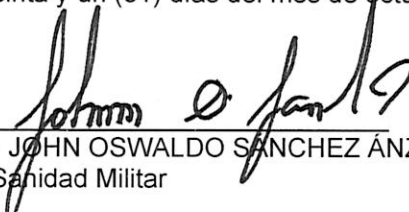
El suscrito Representante Legal y el Profesional de Defensa con Funciones de Contador.

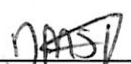
CERTIFICAN

Sobre la información de los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las políticas contables expedidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio Nacional.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 y el Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud responsables de consolidar la información contable de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de su respectiva Fuerza.
- f) Los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.


Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SANCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
T.P. 114325-T
Contadora Pública SSFM

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diana Milena Segura Pinzón, Profesional de Defensa con funciones de Contador Público del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como a la Resolución 411 de noviembre de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página Web de la Entidad los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025, el Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, hoy 20 de noviembre de 2025.



Diana Milena Segura Pinzón
T.P. 114325-T
Contadora del SSFM

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

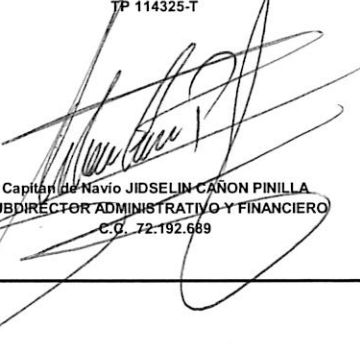
Código	Nota	Periodo Actual 30/09/2025	Periodo Anterior 30/06/2025	Código	Nota	Periodo Actual 30/09/2025	Periodo Anterior 30/06/2025
ACTIVO CORRIENTE		497.558.008.682,91	470.077.857.066,20	PASIVO CORRIENTE		526.617.259.324,42	558.139.757.230,06
11	Efectivo	(5) 79.094.967.837,77	57.752.064.600,44	24	Cuentas por pagar	(21) 518.553.665.813,42	552.329.473.503,06
1105	Caja Principal	22.000.000,00	19.780.050,00	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.759.172.596,78	9.498.670.260,58
1110	Bancos y corporaciones	79.072.967.837,77	57.732.284.550,44	2407	Recursos a favor de terceros	1.510.189.509,09	3.582.275.894,16
13	Cuentas por cobrar	(7) 41.634.478.775,06	85.358.817.964,48	2424	Descuentos de nomina	1.809.589.854,00	1.837.666.576,00
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	164.328.383,20	70.460.193,71	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.907.750.460,45	2.416.976.418,05
1319	Prestación de servicios de salud	15.407.201,00	15.407.201,00	2481	Administración de la seguridad social en salud	495.464.678.567,51	525.110.893.479,27
1322	Admon del sistema de seguridad social en salud	30.833.671.297,31	73.421.479.365,99	2490	Otras cuentas por pagar	10.102.284.825,59	9.882.990.875,00
1384	Otras cuentas por cobrar	10.473.609.312,35	11.704.008.622,58				
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	307.102.862,67	307.102.862,67	25	Beneficios a los empleados	(22) 8.063.593.511,00	5.810.283.727,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 159.640.281,47	159.640.281,47	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	8.063.593.511,00	5.810.283.727,00
15	Inventarios	(9) 34.628.646.691,74	36.009.961.190,21	PASIVO NO CORRIENTE		1.039.426.033,94	1.211.847.060,94
1514	Materiales y suministros	34.618.560.806,26	35.987.994.044,06	27	Provisión	(23) 1.039.426.033,94	1.211.847.060,94
1530	En poder de terceros	10.085.885,48	21.967.146,15	2732	Servicios y tecnología en salud	1.039.426.033,94	1.211.847.060,94
19	Otros Activos	(16) 342.199.915.378,34	290.957.013.311,07	TOTAL PASIVO		527.656.685.358,36	559.351.604.291,00
1906	Avances	6.812.118.835,58	8.350.860.158,11				
1908	Recursos entregados en admón	335.387.796.542,76	282.606.153.152,96				
ACTIVO NO CORRIENTE		148.257.878.820,67	150.248.333.649,26	PATRIMONIO		118.159.202.145,22	60.974.586.424,46
16	Propiedades, planta y equipo	(10) 117.062.405.249,64	118.357.975.816,13	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27) 118.159.202.145,22	60.974.586.424,46
1605	Terrenos	2.433.194.880,00	2.433.194.880,00	3105	Capital fiscal	128.735.855.269,78	128.735.855.269,78
1615	Construcciones en curso	6.993.927.411,63	6.993.927.411,63	3109	Resultado de ejercicios anteriores	- 64.561.772.111,12	64.420.579.160,94
1635	Bienes muebles en bodega	506.809.366,42	1.909.950.916,19	3110	Resultado del ejercicio	53.985.118.986,56	3.340.689.684,38
1636	Propiedades planta y equipo en mantenimiento	13.690.000,00	-				
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	3.102.895.474,41	877.126.702,16				
1640	Edificaciones	11.761.046.400,00	11.761.046.400,00				
1650	Redes, líneas y cables	289.080.673,43	289.080.673,43				
1655	Maquinaria y equipo	20.664.080.978,95	20.660.284.294,38				
1660	Equipo medico científico	117.004.871.651,72	118.764.828.434,38				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.634.527.942,71	16.755.362.983,63				
1670	Equipos de comunicación y computacion	30.885.940.733,60	31.063.625.768,76				
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion	15.322.035.795,02	14.683.890.921,18				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	90.312.358,44	92.175.809,67				
1685	Depreciacion acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	- 108.509.808.668,95	107.796.319.631,54				
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (cr)	- 130.199.747,74	130.199.747,74				
19	OTROS ACTIVOS	(14) 31.195.473.571,03	31.890.357.833,13				
1909	Depositos entregados en garantia	1.720.205.610,89	1.720.205.610,89				
1970	Activos intangibles	38.436.192.220,84	38.436.192.220,84				
1975	Amoriz Acumulada de Intangibles (CR)	- 17.449.487.083,08	17.077.990.133,98				
1986	Seguros con cobertura mayor a doce meses	8.488.562.822,38	8.811.950.135,38				
TOTAL ACTIVO		645.815.887.503,58	620.326.190.715,46				
						645.815.887.503,58	620.326.190.715,46

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

Código		Nota	Periodo Actual 30/09/2025	Periodo Anterior 30/06/2025	Código		Nota	Periodo Actual 30/09/2025	Periodo Anterior 30/06/2025
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			-	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-	-
81	Cuentas de orden deudoras	(25)	645.621.985,80	808.280.854,50					
8190	Otros activos contingentes		645.621.985,80	808.280.854,50					
83	Deudoras de Control	(26)	4.289.616.675,26	4.409.970.463,80	93	Acreedoras de Control	(26)	39.506.988.062,31	41.586.995.713,29
8315	Bienes y servicios retirados		395.570.408,20	339.358.125,07	9390	Otras cuentas acreedoras de control		39.506.988.062,31	41.586.995.713,29
8361	Responsabilidades en procesos		115.478.633,85	113.420.004,25					
8374	Bienes almacenados para consumo		3.778.555.287,53	3.957.179.988,80					
8390	Otras cuentas deudoras de control		12.345,68	12.345,68					
89	Deudoras por contra	(26)	-4.935.238.661,06	-5.218.251.318,30	99	Acreedoras por contra (DB)	(26)	-39.506.988.062,31	-41.586.995.713,29
8905	Activos contingentes por el contrario (CR)	-	645.621.985,80	808.280.854,50	9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-	39.506.988.062,31	41.586.995.713,29
8915	Deudoras de control por contra (CR)	-	4.289.616.675,26	4.409.970.463,80					


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADORA SSFM
C.C. 52.868.977
TP 114325-T


Capitán de Navío JIDSELEIN CAÑON PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.669


Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
C.C. 79.569.414


EMILE TORRES LOPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
C.C. 35.421.709

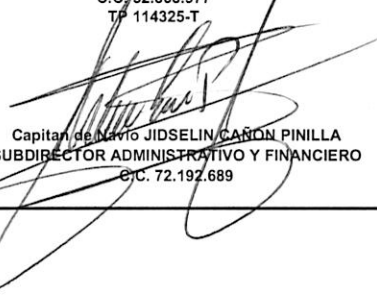
Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

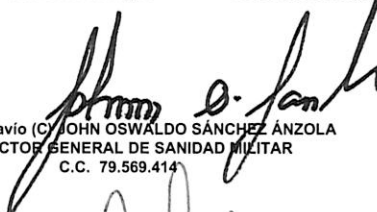
Código	Nota	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	1.009.137.131.128,38	1.031.318.312.724,87
43	Venta de Servicios	902.071.971.720,11	920.518.840.223,08
4311	Admón del sistema de seguridad social en salud	996.440.214.281,48	1.018.458.792.232,44
4312	Servicios de Salud	6.797.831.011,39	2.941.949.752,82
4395	Devoluciones, rebajas y dctos en vta servicios (DB)	101.166.073.572,76 -	100.881.901.762,18
48	Otros Ingresos	107.065.159.408,27	110.799.472.501,79
4802	Financieros	14.057.657.180,67	17.792.315.604,19
4808	Ingresos Diversos	93.007.156.897,60	93.007.156.897,60
4831	Reversión de provisiones	345.330,00	-
6	COSTO DE VENTAS	373.697.886.192,40	393.168.674.685,77
63	Costo de ventas de servicios	373.697.886.192,40	393.168.674.685,77
6310	Servicios de salud	373.697.886.192,40	393.168.674.685,77
5	GASTOS OPERACIONALES	858.665.857.432,53	861.883.838.152,96
51	De administración	185.566.281.595,24	186.277.595.016,64
5101	Sueldos y salarios	59.727.661.364,26	63.452.743.370,00
5102	Contribuciones imputadas	20.611.000,00	529.201.572,54
5103	Contribuciones efectivas	13.503.869.515,00	15.376.837.330,00
5104	Aportes sobre la nomina	2.771.983.000,00	3.158.692.500,00
5107	Prestaciones sociales	16.633.603.767,00	18.293.987.867,00
5108	Gastos de personal diversos	93.470.034,00	1.254.617.660,97
5111	Generales	92.054.771.009,98	83.362.342.718,13
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	760.311.905,00	849.171.998,00
53	Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones	673.099.575.837,29	675.606.243.136,32
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	2.085.734.102,30	2.726.641.279,64
5366	Amortizacion de activos intangibles	1.584.332.480,85	2.076.774.009,74
5372	Servicios y tecnología en salud	669.429.509.254,14	670.802.827.846,94
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	223.226.612.496,55 -	223.734.200.113,86
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	280.408.687.585,45	282.793.415.195,44
41	Ingresos Fiscales	95.411.924,00	28.465.519,30
4110	Tributarios	95.411.924,00	28.465.519,30
44	Transferencias y subvenciones	604.019.090,40	561.768.471,58
4428	Otras transferencias	604.019.090,40	561.768.471,58
47	Operaciones Institucionales	278.953.229.122,81	280.188.980.344,89
4705	Fondos Recibidos	274.914.865.361,51	276.127.109.404,89
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	4.038.363.761,30	4.061.870.940,00
48	Otros Ingresos	756.027.448,24	2.014.200.859,67
4806	Ajuste por diferencia en cambio	1.114.688,07	-
4808	Ingresos Diversos	754.912.760,17	2.014.200.859,67
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	919.610,00
5	GASTOS NO OPERACIONALES	3.196.956.102,34	2.103.416.479,13
54	Transferencias	1.053.292.907,69	52.700.160,65
5423	Otras Transferencias	1.053.292.907,69	52.700.160,65
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	158.229.515,52	8.218.093,00
5720	Operaciones de enlace	158.229.515,52	8.218.093,00
58	Otros Gastos	1.985.433.679,13	2.042.498.225,48
5802	Comisiones	-	311.716,00
5890	Gastos diversos	1.984.359.088,13	2.042.186.509,48

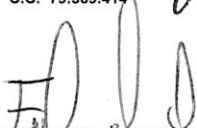
Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 (Cifras en pesos)

Código	Nota	Período Actual 30/09/2025	Período Anterior 30/09/2024
5897	Costos y gastos por distribuir	-	-
5895	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	1.074.591,00	-
59	Cierre de ingresos gastos y costos	-	-
5905	Cierre de ingresos gastos y costos	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		277.211.731.483,11	280.689.998.716,31
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		53.985.118.986,56	56.955.798.602,45


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-T


 Capitán de Navío JIDSELIN CARÓN PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689


 Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


 EMILÉE TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS
HECHOS ECONÓMICOS**

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Contenido

NOTA 1.	ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1.	Identificación y Funciones	3
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	7
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1.	Bases de medición	11
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4	Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable	13
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1.	Juicios	14
3.2.	Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3.	Corrección de errores contables	16
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	20
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	25
5.1 .	Depósito en instituciones financieras	25
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR.....	27
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	27
7.9.	Prestación de Servicios de salud.....	28
7.12.	Administración del sistema de seguridad social en salud	28
7.21.	Otras cuentas por cobrar	29
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	31
NOTA 9.	INVENTARIOS	32
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
10.4.	Estimaciones.....	40

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	40
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	41
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR.....	43
NOTA 22.1	Revelaciones generales.....	43
NOTA 23.	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	48
NOTA 23.1	Beneficio a los empleados a corto plazo	48
NOTA 24.	PROVISIONES	48
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	49
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	50
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	51
NOTA 28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	51
NOTA 28.2.	Cuentas de orden acreedoras	52
NOTA 29.	INGRESOS.....	55
NOTA 29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	55
NOTA 29.2	Ingresos de transacciones con contraprestación	57
NOTA 30	GASTOS	59
NOTA 30.1	Gastos de administración, de operación y de ventas	60
NOTA 30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	65
NOTA 30.3	Transferencias y subvenciones.....	66
NOTA 30.4	Operaciones Interinstitucionales	67
NOTA 30.5	Otros Gastos	67
NOTA 31	COSTOS DE VENTAS.....	68
NOTA 31.1	Costos de ventas de servicios.....	69

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante la Ley No.352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares del Ministerio de Defensa Nacional, conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1), dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 1068 de 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación es la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF I, a través de Asignaciones Internas donde las Direcciones de Sanidad poseían un código estructurado, de esta forma se crearon las sociedades en SILOG: Todas las unidades se identifican con la S de sanidad seguido de la E, F o A según corresponda a Ejército, Fuerza Aérea o Armada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF I; como por ejemplo 15-01-11-001 - SE01 (Dirección de Sanidad Ejército).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada SIIF Nación II donde cambia la estructura de las Asignaciones Internas, las cuales comienzan con la identificación 15-01-11 que denomina el concepto de Salud, enumerando cada asignación de la 000 a la 106, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

Adicionalmente las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad poseen el aplicativo SILOG (software ERP) el cual consta de 10 módulos, los cuales se encuentran funcionando a la fecha.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el aplicativo Salud.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, este sistema en la actualidad se encuentra en desarrollo.

Se reorganiza la estructura orgánica interna de la Sección de Contabilidad, dando origen al área de Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar y el área de Contabilidad

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Gestión General DIGSA, como se detalla a continuación y según la Resolución 322 de fecha 11 de marzo de 2020 *“Por la cual se crean y organizan Grupo de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”*.

1.1.2 Cometido Estatal:

Créase la Dirección General de Sanidad Militar como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas, planes y programas que adopte el CSSMP y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La Dirección General tendrá a su cargo las siguientes funciones respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- a) Administrar el fondo-cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- b) Recaudar las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como el aporte patronal a cargo del Estado de que trata el artículo 32 y recibir los demás ingresos contemplados en el artículo 34 de la presente Ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Declaración Explícita y sin reserva del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano regula la convergencia hacia normas internacionales de información financiera; esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica, y; de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación (CGN), que mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Para las entidades de Gobierno se ha expedido el siguiente marco normativo:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Mediante la Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, reguladas bajo el siguiente listado de documentos:

Presentación del Marco Normativo

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 356 de 2022
- Resolución 438 de 2024
- Resolución 444 de 2024
- Resolución 138 de 2025
- Resolución 139 de 2025

De igual forma, el Ministerio de Defensa Nacional emitió políticas para la implementación del nuevo marco Normativo contable, de las cuales teniendo en cuenta nuestro proceso, las siguientes se tienen en cuenta para su aplicación:

- Política contable 1: Propiedades, planta y equipo
- Política contable 2: Inventarios
- Política contable 3: Beneficios a empleados
- Política contable 4: Cuentas por cobrar
- Política contable 5: Ingresos
- Política contable 6: Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política contable 7: Intangibles
- Política contable 8: Cuentas por pagar
- Política contable 9: Cuentas de orden
- Política contable 10: Arrendamientos
- Política contable 11: Propiedades de inversión
- Política contable 12: Inversiones
- Política contable 13: Prestamos por cobrar
- Política contable 14: Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política contable 15: Otros activos
- Política contable 16: Presentación Estados Financieros
- Política contable 17: Bienes inmuebles

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

El Decreto N°.1068 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la utilización de SIIF II, en su artículo 2.9.1.1.5. *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*

artículo 2.9.1.1.6. *“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:*

a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con:

- 1. La programación del Presupuesto General de la Nación.*
 - 2. La administración de apropiaciones.*
 - 3. La ejecución presupuestal de ingresos y de gastos en sus diferentes clasificaciones.*
 - 4. Las solicitudes, autorizaciones, modificaciones y compromisos de vigencias futuras.*
 - 5. La distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).*
 - 6. La tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y de las tesorerías de las entidades que administran rentas parafiscales.*
 - 7. La gestión contable.*
 - 8. La expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la asunción de compromisos, el registro de obligaciones y el pago de los mismos con cargo a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.*
 - 9. La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar.*
- b) La generación de información presupuestal básica y la elaboración de informes de seguimiento presupuestal;*
- c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;*
- d) La generación de informes de tesorería, presupuestales y contables;*
- e) La evaluación financiera de la Inversión Pública.”*
- f) El control de resultados financieros que realicen las autoridades públicas;*
- g) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control;*

así mismo el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*. En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo **SILOG**, para registrar los movimientos en los módulos de: activos fijos e inventarios y conciliaciones bancarias, que conforman los auxiliares del macro proceso contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables en SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Nación. La obligatoriedad de utilización del Sistema por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo:

Se puede indicar que en SIIF Nación, no se encuentran parametrizados todos los atributos para que direcciona a las cuentas contables correspondientes, generando registros a una cuenta general y ocasionando que se deban efectuar reclasificaciones entre cuentas contables, de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, en las diferentes PCI, no tiene implementado el módulo Almacén por lo tanto los movimientos se deben realizar manualmente.

Contable:

- a) Inconsistencias en los asientos automáticos de SIIF generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema, por efectos en la parametrización, en las diferentes PCI.

Sistemas

No se cuenta con un software que permita integrar los registros, reportes contables y financieros, en la actualidad se manejan los siguientes aplicativos: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), Software logístico (SILOG), Software para nomina (Kactus) y software de salud (Salud.SIS)

Recursos Físicos:

En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se debe realizar doblemente el registro de la información, en el aplicativo SIIF Nación y en el aplicativo SILOG, dado a que el sistema de carácter Legal obligatorio es SIIF Nación, sin embargo, SILOG es la herramienta complementaria para el manejo de almacenes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025; estos fueron aprobados para su publicación por el máximo órgano de la Entidad el 31 de octubre de 2025 a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El juego completo de los estados financieros de la Dirección General de Sanidad Militar; comprende lo siguiente:

- ✓ Estados financieros por el periodo contable
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
 - e) Las notas a los estados financieros
 - f) Certificación a los estados financieros.

Los estados financieros de la vigencia se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior

- ✓ Informes financieros y contables de periodos intermedios
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Las notas a los informes financieros y contables trimestrales
 - d) Certificación a los informes financieros.

Los informes financieros y contables de periodos intermedios se presentarán observando la siguiente instrucción:

- En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Para la presentación del estado de situación financiera en los informes financieros de enero a noviembre de cada vigencia se debe realizar comparativo de acuerdo con la siguiente instrucción de la Contaduría General de la Nación:

“De acuerdo con lo anterior, se deberá guardar concordancia con la información presentada en el formato **CGN001 SALDOS Y MOVIMIENTOS**, en el sentido de tomar como comparativo los saldos finales del trimestre anterior frente a los saldos del periodo presentado”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Como proceso de modernización administrativa del SSFM, la Dirección General de Sanidad Militar implemento a partir del mes de enero de 2022, la actualización de los nombres e identificación tributaria de los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, en armonía con el modelo de Gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de estandarizar el modelo de operación financiera del Sector Defensa, fortalecer la organización y responsabilidad interna para un adecuado manejo presupuestal, contable, de ingresos y de tesorería; a continuación se referencia su identificación en SIIF, así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001-079	Dirección de Sanidad Ejército	DISAN	Bogotá
2	SE07	15-01-11-007-080	Dispensario Médico de Bucaramanga	DMBUG	B/Manga
3	SE08	15-01-11-008-081	Hospital Militar de Oriente	HOMIO	V/Cencio
4	SE09	15-01-11-009-082	ESM Batallón ASPC No.2	ESM BAS02	B/Quilla
5	SE10	15-01-11-010-083	ESM Batallón ASPC No. 9	ESM BAS09	Neiva
6	SE13	15-01-11-013-084	Dispensario Médico de Medellín	DMMED	Medellín
7	SE15	15-01-11-015-085	ESM Batallón ASPC No.8	ESM BAS08	Armenia
8	SE16	15-01-11-016-086	ESM Batallón ASPC No.6	ESM BAS06	Ibagué
9	SE19	15-01-11-019-087	Dispensario Médico de Cali	DMCAL	Cali
10	SE24	15-01-11-024-088	ESM Batallón ASPC No.16	ESM BAS16	Yopal
11	SE25	15-01-11-025-089	ESM Batallón ASPC No. 12	ESM BAS12	Florencia
12	SE31	15-01-11-031-090	Dispensario Médico de Tolemaida	DMTOL	Tolemaida
13	SE78	15-01-11-078-091	Dispensario Médico del Suroccidente	DMSOC	Bogotá

Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (10)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062-097	Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana	JEFSA	Bogotá
2	SF63	15-01-11-063-098	Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN	CAMAN	Madrid
3	SF64	15-01-11-064-099	Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM	Bogotá
4	SF65	15-01-11-065-100	Escuela Militar de Aviación EMAVI	EMAVI	Cali
5	SF66	15-01-11-066-101	Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2	Apiay
6	SF67	15-01-11-067-102	Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5	Rio Negro
7	SF68	15-01-11-068-103	Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1	Pto. Salgar
8	SF69	15-01-11-069-104	Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3	Malambo
9	SF70	15-01-11-070-105	Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4	Melgar
10	SF71	15-01-11-071-106	Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6	Tres Esquinas

Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada (5)

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA55	15-01-11-055-092	Disan Armada	DISAN	Bogotá
2	SA56	15-01-11-056-093	Centro de Medicina Naval	CEMED	Bogotá
3	SA57	15-01-11-057-094	Hospital Naval de Cartagena	HONAC	C/Gena
4	SA58	15-01-11-058-095	Escuela Naval de Suboficiales	ENSB	B/Quilla
5	SA59	15-01-11-059-096	Hospital Naval de Bahía Málaga	HONAM	Málaga

Las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, son los que disponen la regionalización del manejo presupuestal y contable de sus Establecimientos bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando.

Dirección General de Sanidad Militar (1)

La Dirección General de Sanidad Militar – Gestión General, gestiona las subunidades 15-01-11 y 15-01-11-000, se encarga de ejecutar actividades para el funcionamiento y la ejecución propia y consolidada de contratos, convenios del SSFM y gastos centralizados tales como; dispensación, suministro y requisición de medicamentos, prestación de servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSFM - Hospital Militar Central, así como la realización la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11 15-01-11-000	Dirección General de Sanidad Militar	DIGSA	Bogotá

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida trece (13) Establecimientos de Sanidad Militar Ejército (ESM), cinco (5) Establecimientos de Sanidad Militar Armada, diez (10) Establecimientos de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y una (1) Subunidad de la Dirección General para un total de veintinueve (29) asignaciones internas consolidadas.

Proceso de Consolidación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:



Recursos tecnológicos en el área de consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. Seis (6) computadores, seis (6) usuarios con perfil contable para SIIF Nación, tres (3) usuarios con perfil auditor en SILOG.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- b. Correo electrónico Institucional: central.contable@sanidad.mil.co; correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.

Estructura Orgánica del Área Central Contable:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION
PD	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
AASD	LADY MARCELA REYES GUTIÉRREZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGA EN ADMINISTRACIÓN
PS	DANILO ANDRES CANO CANO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PS	NORMA CONSTANZA LOPEZ CAMACHO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PD	DIANA MILENA SEGURA PINZÓN	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Unidad Monetaria

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales y las notas de revelación estos serán en pesos.

Período contable

De acuerdo con las disposiciones legales, se tiene definido preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general de manera mensual, y con soportes y notas a los Estados Financieros de forma trimestral.

Valuación

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos; los bienes son depreciados y amortizados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta, los mismos son revisados cada año para determinar su posible deterioro.

Aplicación de normas relativas a la Propiedad Planta y Equipo y Depreciación.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, se realiza a través de la plataforma tecnológica Sistema de Información Logístico SILOG.

Esta herramienta permite soportar todos los procesos de negocio relacionados con las operaciones de la gestión de los bienes y servicios en complemento al Sistema SIIF Nación.

Se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles que cumplan con la características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente, tabla de vida útil:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	90
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	2	40
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2	25
	EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	2	90
	EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	2	80
	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	40
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2	30
	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje	Según peritaje

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física y plena del mismo.

Los bienes de control administrativo tendrán los mismos controles que las demás propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuentas, los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en los periodos anteriores.

Efectos y cambios significativos en la información

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

a. Procesos de conciliación y depuración de cuentas

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, la DIGSA y las Unidades Militares, Comandos de Fuerzas y entidades externas, se coordinan con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación y su registro se verifica de la siguiente manera:

Transferencias de entidades externas: (Otros Ministerios, Gobernaciones)

442807001 bienes recibidos sin contraprestación – Entidades Externas

542307001 bienes entregados sin contraprestación - Entidades Externas

Transferencias entre entidades internas:

Según radicado 20251110005771 CGN de febrero de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, Se debita la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

subcuenta que identifique el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acreditando la subcuenta que identifique el bien o recurso en la PCI que lo traslada, el registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia.

En SILOG se sigue manejando así:

480890005 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

589090003 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

b. Sistema de cuenta única nacional SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 190801002 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN- SCUN. Para el Nuevo Marco Normativo y en la PCI 15-01-11

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales, para las notas a los Estados Financieros se presentan en pesos sin decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Cuando el pago es realizado en una moneda diferente a USD para el diligenciamiento de este se debe tener en cuenta la tasa proyectada del pago con la TRM del día en que se realizó dicho pago para obtener el tipo de cambio a USD de la operación.

La DIGSA utiliza los formatos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa correspondientes a la adquisición de divisas USD GF-F-043, adquisición de divisas EUROS GF-F-044, programación diaria giros en moneda extranjera GF-F-041 y relación de órdenes de pago e instrucciones adicionales de pago GF-F-042; con el objetivo de llevar el control sobre estas transacciones.

2.4 Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior no se aplicará a los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipos sin considerar su valor.
- En la Dirección General de Sanidad Militar solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes Importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

Método de depreciación y/o amortización, de activos

La Dirección General de Sanidad Militar, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado, aplica este concepto principalmente a los grupos de cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia que tienen las unidades ejecutoras en el manejo de estas partidas. Estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Método de valuación de inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Sentencias y conciliaciones

La defensa jurídica de la Dirección General de Sanidad Militar la realiza el Ministerio de Defensa Nacional, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación implementado en el Sistema de Información Logística – SILOG, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional”*.

Los supuestos

En este numeral se tratan los supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, revisa los movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por correo electrónico y posteriormente de forma física así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SILOG a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea el manejo de los grupos, clases, cuentas y subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para cada Unidad Ejecutora de Salud y se coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre todas las Entidades del Ministerio de Defensa Nacional y del Gobierno.

3.3 Corrección de Errores Contables

En lo corrido de la vigencia 2025 y dando alcance a la Resolución 0434 del 2022, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar se procede a adelantar las gestiones administrativas para realizar la depuración de algunas partidas que no cumplen las características fundamentales de relevancia y presentación fiel de la realidad económica de la entidad; entre estas:

1. La DIGSA - Sociedad SD00, PCI 15-01-11-000 recibió el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, como DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, inicio el proceso, pero solo hasta esta vigencia fue habilitado, para continuar con el procedo debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022, al realizar este procedo, el asiento contable fue disminuir el ingreso de esta vigencia, por lo cual se procedió a realizar el registro contable aumentando el ingreso y disminuyendo la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$2.900.457.207
2. La Dirección General de Sanidad Militar PCI:15-01-11-000 (SD00), realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, por valor de \$24.668.600 de Comando Ejército, en la cual se causó el valor completo de la planilla de aportes, pero en ese aporte también estaba incluido lo correspondiente al giro que le realiza ese comando al ADRES, por lo cual se realizó la reducción de la cuenta por cobrar de vigencia anterior, al aplicar esta reducción la cuenta por cobrar se disminuyó junto con el ingreso de esta vigencia, por lo cual se solicitó reclasificar la cuenta del ingreso por ser de vigencia anterior contra la cuenta de corrección de errores de un periodo contable anterior, debido a que el ingreso de la vigencia 2022 en el cierre de esa vigencia se llevó a la cuenta 3109 de resultado del ejercicio.
3. El Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) PCI 15-01-11-098 (SF63) para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativos SILOG por novedad en activos fijos, debió reejecutar la depreciación, posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, debió reconocer ese registro contable en la vigencia 2025, afectando las cuenta 1685 depreciación contra las cuentas 73 del gasto, como las cuentas de gasto se cancelaron al cierre de la vigencia, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$1.828.819.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

4. El Hospital Naval Bahía Málaga PCI 15-01-11-096 (SA59), en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$878.517 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que para Sanidad Militar solo está permitido manejar las cuentas de inventarios para los materiales ZBIO, ZMED, ZMQX y ZBIO, en el cierre de vigencia quedo pendiente el este registro en SIIF Nación II.
5. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 168505006 Equipo de Apoyo Diagnostico, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por novedad en activos fijos, se debió reejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto, como las cuentas de costos y gasto se cancelaron al cierre de la vigencia 2024, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$1.525.468.
6. El Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 151490001 otros materiales y suministros, en la vigencia 2025 tenía saldo por valor de \$6.441.022 los cuales debieron ser llevados al gasto en la vigencia 2024, en cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024, este registro quedo pendiente en SIIF Nación II, por lo tanto, se solicitó realizar el ajuste afectando la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.
7. La Escuela Naval de Suboficiales (SA58), en la subcuenta 168513020 equipo de hospitalización, para el cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SILOG, por una novedad presentada en el módulo de activos fijos, debió reejecutar la depreciación posterior al cierre de SIIF Nación, por lo tanto ese registro quedo pendiente por ser incorporado, como las cuentas de costos y gastos se cancelaron al cierre de la vigencia 2024 contra la cuenta 3109 resultado del ejercicio, se procedió a realizar el ajuste correspondiente de las cuentas de la depreciación contra la cuenta 310902 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor \$15.820.
8. El Dispensario médico de Tolemaida en los cierres de vigencias anteriores en el aplicativo SILOG realizó re ejecución de la depreciación debido a movimiento del módulo de activos, después de haber ejecutado el cierre en el aplicativo SIIF Nación, por lo tanto estos registros no quedaron incluidos en este aplicativo, una vez verificados los soportes y registros del aplicativo SILOG se autorizó realizar los registros contables de las cuentas de depreciación contra la cuenta 310902 corrección de errores de un periodo contable anterior, lo anterior teniendo en cuenta que al cierre de cada vigencia las cuentas de costos y gastos se cierran contra la cuenta 3109 por el resultado del ejercicio, se realizaron dos registros por control, uno correspondiente a vigencias anteriores al 2023 por valor \$74.387.312 y el otro correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$17.381.275.
9. La Dirección General de Sanidad Militar realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022, correspondiente a las comisiones bancarias descontadas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

por el bando, de las cuales en diciembre de la misma vigencia se realizó la cadena presupuestal del gasto, pero no se reverso la cuenta por cobrar causada en la misma vigencia, al realizar la reducción se afectó el ingreso de la presente vigencia, como al cierre de cada vigencia las cuentas de ingresos se cancelan contra el resultado del ejercicio, se procedió a realizar la reclasificación ingreso por reducción de una cuenta por cobrar la vigencia 2022, según acta 003 del comité de depuración contable, contra la cuenta 310902 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$562.877.

10. La Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2019, por fallo de tutela debió pagar a un funcionario de Comando EJC unas incapacidades descontadas en la en esa vigencia, en la vigencia 2020 dando cumplimiento al acto administrativo se realizó cadena presupuestal completa y se le giro a la funcionaria, en la obligación como se afectó el rubro de incapacidades el registro contable se llevó a la cuenta 138426 de pago por cuenta de terceros y no la cuenta del gasto, por lo tanto se solicita poder reclasificar la cuenta 138426 pago por cuenta de terceros y llevarla a la 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$12.202.864, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2019 las cuentas de costos y gastos se cancelan contra el resultado del ejercicio.
11. El Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón ASPC No.6 de Ibagué, presentó en la subcuenta 243605 Servicios retenido un saldo por valor de \$0,01 que corresponde al registro de un impuesto por concepto de servicios a la salud rubro 2-01-04-01-04-04, el cual se viene arrastrando desde la vigencia 2022, por lo cual se presentaron los soportes y se solicitó la autorización para subsanar la novedad ajustando ese saldo contra la cuenta 310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$0,01.
12. La Dirección General de Sanidad Militar realizó la reducción de una cuenta por cobrar de la cuenta 132224002 Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$331.023.192, correspondiente a la Caja de Retiro de las FFMM (CREMIL) constituida en la vigencia 2022, al realizar conciliación y una vez verificada toda la documentación soporte y las liquidaciones realizadas por CREMIL, y según acta de depuración con radicado No. 0125003718302 del 30 de mayo del 2025 celebrada entre los funcionarios de CREMIL y DIGSA, se pudo evidenciar que ese valor estaba por mayor valor, debido a que DIGSA al realizar la causaciones también incluyo los valores de la planilla de personal extinto (fallecidos y/o ya retirados), por lo cual se procedió a realizar la reducción de las cuentas por cobrar de la vigencia 2022 por ese concepto, pero ese registro afecto la disminución del ingreso de la presente vigencia, por lo cual se solicitó ajustar la cuenta de ingreso contra la cuenta corrección de errores de un periodo contable anterior.
13. La Dirección de Sanidad Naval PCI 15-01-11-055 en sus cuentas de impuestos está reflejando un saldo de \$23.590.124,64, aclarando, que estos los valores fueron presentados y declarados ante la DIAN en las vigencias anteriores, así mismo, realizó verificación y comparativo mes a mes del reporte libro e informe de deducciones

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

desde la vigencia 2011 a 2022 y los saldos causados fueron registrados y pagados en las fechas correspondientes, en la bolsa de deducciones no tiene partidas; razón por la cual, se pudo evidenciar que por error involuntario se realizaron registros manuales que no permitieron analizar la trazabilidad de los movimientos debido a que llevaban una parte de los impuestos retenidos contra los pagados y la diferencia contra la cuenta 3105, mediante acta 05 del 29 de septiembre de 2025 de comité de depuración contable fue aprobada esta partida.

PCI	SOCIEDAD	NOMBRE	CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	DEBITO	CREDITO			
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431220001	Servicios ambulatorios - promoción y prevención		2.900.457.208			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.900.457.208				
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.668.600				
			431124002	Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud		24.668.600			
15-01-11-098	SF63	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento	168504004	Maquinaria industrial	91.573	-			
			168505003	Equipo de urgencias	2.738	-			
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	1.160.455	-			
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	435.538	-			
			168506001	Muebles y enseres	138.516	-			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	1.828.819			
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	-	1.525.468			
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.525.468	-			
15-01-11-095	SA58	ESM Escuela Naval de Suboficiales	168513020	Equipo médico y científico - equipo de hospitalización	-	15.820			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	15.820	-			
15-01-11-094	SA57	Hospital Naval de Cartagena	151490001	Otros materiales y suministros	-	6.441.022			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	6.441.022	-			
15-01-11-096	SA59	Hospital Naval de Bahía Malaga	151490001	Otros materiales y suministros	-	878.517			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	878.517	-			
15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Totemaida	168504004	Maquinaria industrial	-	3.136.122			
			168504008	Equipo de enseñanza	-	0			
			168505001	Equipo de investigación	361.779	-			
			168505002	Equipo de laboratorio	134.567	-			
			168505003	Equipo de urgencias	-	11.738			
			168505004	Equipo de hospitalización	8.180.009	-			
			168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	12.689.040	-			
			168506002	Equipo y máquina de oficina	0	-			
			168507001	Equipo de comunicación	-	0			
			168507002	Equipo de computación	3.124.079	-			
			168508002	Terrestre	-	2.511.035			
			168509004	Equipo de lavandería	0	-			
			168515067	Maquinaria y equipo - maquinaria industrial	34.783	-			
			168515081	Equipo médico y científico - equipo de laboratorio	110.081	-			
			168515085	Equipo médico y científico - equipo de apoyo diagnóstico	291.455	-			
			168515086	Equipo médico y científico - equipo de apoyo terapéutico	765.711	-			
			168515090	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	84.698	-			
			168515096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	75.981	-			
			168515097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	817.812	-			
			168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	18.079.344	-			
			168505007	Equipo de apoyo terapéutico	9.849.639	-			
			168505008	Equipo de servicio ambulatorio	7.911.696	-			
			168505010	Otro equipo médico y científico	10.099.827	-			
			168506001	Muebles y enseres	7.380.912	-			
			168515089	Equipo médico y científico - otro equipo médico y científico	54.795	-			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	74.387.312			
			15-01-11-090	SE31	Dispensario Médico de Totemaida	168505005	Equipo de quirófanos y salas de parto	6.486.929	-
						168505006	Equipo de apoyo diagnóstico	974.790	-
						168505007	Equipo de apoyo terapéutico	2.373.599	-
						168505008	Equipo de servicio ambulatorio	1.506.459	-
						168506001	Muebles y enseres	1.610.045	-
						168507002	Equipo de computación	1.581.097	-
						168505004	Equipo de hospitalización	2.848.356	-
						310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	17.381.275
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar				310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	562.877	-
			480863001	Reintegros	-	562.877			
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	138426001	Pago por cuenta de terceros	-	12.202.864			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	12.202.864	-			
15-01-11-016	SE16	ESM Batallón ASPC No.6	243605001	Retenido	0	-			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	0			
15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	431124001	Aportes del empleado a los regímenes exceptuados en salud	-	53.602.005			
			431124002	Aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud		277.421.187			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	331.023.192	-			
15-01-11-055	SA55	Dirección de Sanidad Naval	243605001	Servicios - retenido	7.017.515	-			
			243627001	Retención de impuesto de industria y comercio - retenido	554.221	-			
			243608001	Compras Retenido	16.018.389	-			
			310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		23.590.125			
TOTAL					3.400.621.994	3.400.621.994			

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De orden administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con la Ley 352 del 17 de enero de 1997¹, está compuesta por dos (2) Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y estas a su vez Establecimientos de Sanidad Militar, las cuales operan con personal de su propia Fuerza y bajo la estructura orgánica de cada uno de los comandos, por lo que la Dirección General de Sanidad Militar no posee un control directo sobre dicho personal, lo que puede ocasionar retrasos en la información que se debe reportar a la DIGSA.

Se presentan limitaciones en cuanto a la transferencia de conocimientos dado que el personal que ejecuta los procesos de recolección, manejo y registro de la información corresponde a personal perteneciente a las fuerzas o personal a contrato por prestación de servicios, esto debido a la frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa el cual rompe la cadena de conocimientos y/o a la renuncia del personal a contrato, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M., ocasionando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico, contable y financiero. Todo esto se materializa en el incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información y limitando a la Central Contable Consolidadora en el análisis, verificación y reporte de la información.

3.4.2 De orden contable

Se mantiene el control sobre los saldos iniciales y finales de cada periodo de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Armada y la Jefatura de Salud y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante el análisis y la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Falta de parametrización de la subcuenta 248123 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, que permita analizar los saldos y movimientos contables de cuentas por pagar a la red externa, donde se identifique el hecho económico asociado con el amparo contractual y los servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud por concepto de urgencia vital.

¹ Ley 352 del 17 de enero de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023 y 0540 del 23 de febrero de 2024, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforme mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, así:

No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM	No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM
1	Propiedades, planta y equipo.	X	10	Arrendamientos.	X
2	Inventarios.	X	11	Propiedades de inversión	N/A
3	Beneficios a empleados.	X	12	Inversiones	N/A
4	Cuentas por cobrar	X	13	Préstamos por cobrar	N/A
5	Ingresos.	X	14	Efectivo y equivalentes al efectivo	X
6	Bienes de uso histórico y cultural.	N/A	15	Otros activos	X
7	Intangibles.	X	16	Presentación de estados financieros.	X
8	Cuentas por pagar.	X	17	Bienes inmuebles	X
9	Cuentas de orden.	X			

Situaciones Particulares de las Cuentas

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de:

- a. Usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios
- b. Ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios
- c. Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d. Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e. Recibir una corriente de flujos de efectivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los pasivos son una obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio. Los ingresos de las entidades de gobierno surgen principalmente de transacciones con y sin contraprestación.

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Cuentas de orden deudoras, cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuentas de orden acreedoras. Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

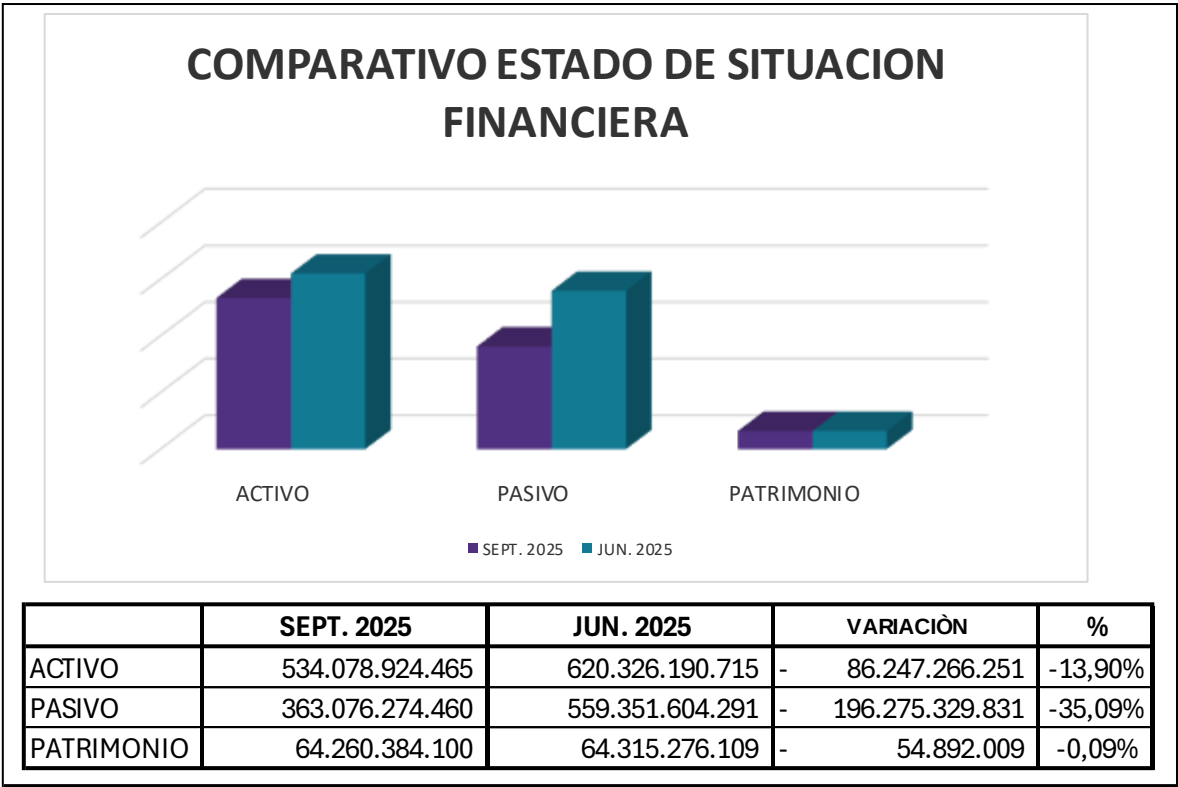
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



El Estado de Situación Financiera de la Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa - Salud, al cierre del mes de septiembre de 2025, refleja una variación negativa en las cuentas del activo del -13,90% con respecto al trimestre anterior correspondiente en mayor proporción al saldo de SCUN debido a los pagos realizados a proveedores el día 30 de septiembre de las subunidades, por valor de \$202.567.527.968.

Se aprecia una disminución en el pasivo del -35,09% por valor de \$196.275.329.831, originado a los pagos y/o entrega de informes de auditoria prestación de los servicios de Salud de la Red Externa del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con las diferentes clínicas y hospitales a nivel nacional con y sin contrato de EJC por valor de \$15.393.494.586, ARC \$2.646.247.447 y JEFSA \$3.182.698.010; así como a los pagos efectuados con respecto a la prestación de servicios de salud.

A la fecha, se observa una disminución de -0,09% en el patrimonio por valor de \$-54.892.009 correspondiente a:

- Transferencia computadores, Impresora multifuncional Laser y destructora de papel de la escuela de guerra, aires acondicionados, un televisor y 04 tandem de la base naval BN2, un vehículo, jeringas, vendaje elástico, catéter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia y algodón a BACOF, un sistema secador de aire, planta eléctrica, compresor de aire, bomba hidráulica y UPS al Comando aéreo de Mantenimiento, 20 computadores a CACOM-4,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

desfibrilador Externo, 3 monitores de signos vitales, 2 electrocardiógrafos y un aire acondicionado de BACAIM 4, un refrigerador horizontal del Batallón de ASPC No.7, 11 aires acondicionados del Batallón de ASPC No.6, por valor de \$-78.482.134

- Ajuste por corrección registros manuales de impuestos de vigencias anteriores de DISAN ARC en su PCI antigua según acta 005 del 29 de septiembre de 2025 de comité de depuración contable \$23.590.125

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Composición

Descripción			Saldos a Cortes de vigencia		Valor Variación	Variación %
Código Contable	Nat.	Concepto	30/09/2025	30/06/2025		
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	37.200.612.417	57.752.064.600	- 20.551.452.184	-35,59%
1.1.05	Db	Caja	22.000.000	19.780.050	2.219.950	11,22%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	37.178.612.417	57.732.284.550	- 20.553.672.134	-35,60%

El grupo presenta un saldo de \$37.200.612.417 que corresponde al 6,97% del total del activo, comprende las partidas relacionadas con el efectivo, representado en los depósitos en instituciones financieras, estos recaudos son generados al Fondo Cuenta de los aportes de Salud de las Fuerzas Militares y entidades adscritas al Ministerio de Defensa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Descripción			Saldos a Cortes de vigencia		Valor Variación	Variación %
Código Contable	Nat.	Concepto	30/09/2025	30/06/2025		
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	37.178.612.417	57.732.284.550	- 20.553.672.134	-35,60%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	36.780.348.798	57.334.130.837	- 20.553.782.039	-35,85%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	398.263.618	398.153.714	109.905	0,03%

En cuanto a la subcuenta 111005 cuenta corriente presenta una disminución en su saldo de \$-20.553.672.134 pesos, equivalente al -35,60%, a corte 30 de septiembre de 2025, comparándolo con el saldo del trimestre anterior, correspondiente principalmente a que en el mes de junio se recaudó el aporte de salud de la caja de retiro de las fuerzas militares de los meses de mayo y junio uno por valor de \$ 18.517.711.753 y el otro \$ 18.562.731.304, mientras que en septiembre solo se recaudó lo del mes por valor de \$ 19.610.806.151, así como el recaudo de la Dirección de veteranos del 30 de junio fue de \$16.962.763.855, mientras que la del 29 de septiembre \$15.710.623.309.

En la cuenta de ahorros la variación \$109.905 corresponde al registro de los rendimientos financieros de los meses de julio a septiembre 2025.

Su saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Disponible

							Variación	
PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
Disponible					36.497.551.180,54	57.051.333.219,31	-20.553.782.038,77	-36,03%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027635	100.802.895,75	100.802.895,75	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027643	35.596.649.381,52	54.191.592.837,90	-18.594.943.456,38	-34,31%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Agrario S.A.	2300201411	42.899.881,96	42.899.881,96	-	0,00%
15-01-11-097	JEFSa	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana	BBVA S.A.	3090000053304		2.716.037.603,70	-2.716.037.603,70	-100,00%
15-01-11-094	ARMADA	Hospital Naval de Cartagena	BBVA S.A.	7560100001020	1.189.100,00	-	1.189.100,00	100,00%
15-01-11-097	JEFSa	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana	BBVA S.A.	3090000053304	756.009.921,31	-	756.009.921,31	100,00%

Restringido o congelado

							Variación	
PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
Efectivo Restringido					681.061.236,09	680.951.331,13	109.904,96	0,02%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027635	57.117.110,00	57.117.110,00	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Daviwenda S.A.	0-10192516	398.263.618,12	398.153.713,16	109.904,96	0,03%
15-01-11-019	DIGSA	Gestión General	Occidente	235811197	0,35	0,35	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Daviwenda S.A.	0-10991230	159.071.208,72	159.071.208,72	-	0,00%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Popular S.A.	150000768	15.641.479,90	15.641.479,90	-	0,00%
15-01-11-057	ARMADA	Hospital Naval de Cartagena	Daviwenda S.A.	140426818	16.573.151,00	16.573.151,00	-	0,00%
15-01-11-019	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Occidente Cali	Popular S.A.	586000820	30.004.000,00	30.004.000,00	-	0,00%
15-01-11-031	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Tolemaida Nilo	Popular S.A.	364000653	1.752.730,00	1.752.730,00	-	0,00%
15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Daviwenda S.A.	282020320	69.780,00	69.780,00	-	0,00%
15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Daviwenda S.A.	282023365	105.395,00	105.395,00	-	0,00%
15-01-11-067	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 5 CACOM 5 Rionegro	Popular S.A.	185060324	1.913.722,00	1.913.722,00	-	0,00%
15-01-11-063	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento Caman Madrid	Popular S.A.	345000277	549.041,00	549.041,00	-	0,00%

El saldo está compuesto principalmente por: los ingresos por transferencias de Entidades aportantes al sistema de salud de las FFMM y traslados de Pagaduría de las subunidades y DIGSA de los últimos días del mes, así como \$756.009.921 de la Jefatura de Salud correspondiente al recaudo por concepto de exámenes médicos realizado a los aspirantes para ingreso a la Escuela de formación de la FAC, \$122.355.599 de devoluciones de los fondos de pensión (de los que se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la que se debe discriminar la parte del aporte y la parte de los intereses), \$15.641.480 de un ingreso por la prestación de servicios de salud para los delegados de la ONU en comisión del 2017 al 2019 en el País, saldo que se encuentra embargado según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 540013103005201300210100, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar \$42.899.882 de un ingresos por concepto de transferencias de fondos recibidas del Tesoro Nacional para efectos de constitución de depósitos judiciales, el saldo de esta cuenta se encuentra congelado por orden del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, último movimiento registrado en diciembre de 2016, así como \$549.041,00 de ESM CAMAN, \$175.175 de CATAM, \$1.913.722 DE CACOM5, los cuales corresponden al valor recibido para pago de retenciones de ICA y estampilla, \$70.000.000,00 de la cuenta corriente No. 235-06518-2 del Banco de Occidente se encuentra embargada desde el día 25 de enero de 2016 por parte del Juzgado 3 Laboral del Circuito quien generó embargo por el demandante RAYOS X DEL HUILA SAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En las cuentas de ahorros con un saldo de \$398.263.618 correspondiente a cuenta 010192516 \$405.447.633 de traslado de Fondos de la Cuenta corriente BBVA 311027643 en el año 2019, \$2.080.927 de rendimientos financieros desde la vigencia 2019 a diciembre de 2023, con una salida de dinero por \$9.145.833 del embargo decretado por el Juzgado 01 laboral del Circuito de Neiva - Clínica Medilaser, \$436.693 de rendimientos financieros enero a diciembre 2024, otra salida de \$881.845 por embargo decretado por el Hospital Buriticá en cobro coactivo en la vigencia 2023, la cuenta se encuentra bloqueada desde el 18 de junio de 2014 por orden del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo, \$216.138 rendimientos financieros de los meses de Enero a septiembre de 2025.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Descripción			Saldos con corte		Variación	
Cód.	Nat.	Concepto	30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	80.335.182.627	85.358.817.964	- 5.023.635.338	-5,89%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	163.268.641	70.460.194	92.808.447	131,72%
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	15.407.201	15.407.201	-	0,00%
1.3.22	Db	Administración de la seguridad social en salud	69.555.164.418	73.421.479.366	- 3.866.314.948	-5,27%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10.453.879.786	11.704.008.623	- 1.250.128.837	-10,68%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	307.102.863	307.102.863	-	0,00%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 159.640.281	- 159.640.281	-	0,00%
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	- 36.227.223	- 36.227.223	-	0,00%
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 123.413.059	- 123.413.059	-	0,00%

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 15,04% del total de los activos, que equivalen a \$80.335.182.627, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de administración de la seguridad social en salud (86,58%), otras cuentas por cobrar (17,01%), otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (0,38%) con un deterioro de (-0,20%), contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (0,20%) y prestación de servicios de salud (0,02%).

El procedimiento de ingresos se encuentra reglamentado mediante la Resolución No.546 de febrero 14 de 2007 y sus modificatorias, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Circular RS20241129177643 del 29/11/2024 “Procedimiento contable Deterioro cuentas por Cobrar”.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

La cuenta 1311 “Contribuciones tasas e ingresos no tributarios”, esta principalmente constituida por la siguiente subcuenta 131102 Multas y Sanciones, correspondiente a los recaudos de las cuentas por cobrar generadas por las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar o por incumplimiento en contratos con un saldo de \$163.268.641, equivalente al 0,20% del grupo.

Presenta una variación con respecto al trimestre anterior por valor de \$92.808.447 correspondiente a l reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924; así como a la consignación mensual de los funcionarios que tienen acuerdos de pago.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A continuación, se relaciona el detalle de las sanciones vigentes a la fecha:

Dirección General de Sanidad Militar		Con corte al		Variación	Tiempo de creados			Deterioro
Nit	Tercero	30/09/2025	30/06/2025		Menor a 3 meses	> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
79151966	Guillermo Ferro Carvajalino	33.839.273	33.839.273	-	-	-	33.839.273	-
72253962	Adoerlin Cassiani Beltrán	16.251.369	16.251.369	-	-	-	16.251.369	-
5820074	Rodrigo Arturo Sarmiento Viatela	15.619.890	15.619.890	-	-	-	15.619.890	-
16535532	Pedro Eliecer Molina Ruiz	31	1.033.105	- 1.033.074	-	31	-	-
1045682644	Carlos Alberto Blanco Gualdrón	-	497.326	- 497.326	-	-	-	-
72275316	Rafael Antonio Villa Ballestas	2.146.154	3.219.231	- 1.073.077	-	2.146.154	-	-
1077972378	URIBE RAMIREZ PAULA	95.411.924	-	95.411.924	95.411.924	-	-	-
Total		163.268.641	70.460.194	92.808.447	95.411.924	2.146.185	65.710.532	-

7.9 Prestación de servicios de Salud

Esta cuenta Representa el 0,02% del total de las cuentas por cobrar, con saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$15.407.201, corresponde a la causación de las facturas por la prestación de servicios por atención de pacientes particulares en el Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 y a la constitución de cuenta por cobrar a nombre del Hospital Ricaurte que al momento de generar el pago de una cuenta sin respaldo presupuestal en el mes de diciembre de la vigencia 2021, La Jefatura de Salud pago un mayor valor de la obligación, por tanto, se procede a constituir el cobro respectivo generando el saldo a cobrar.

Nit	Tercero	Saldos con corte a:		Variación	Tiempo de creados		Deterioro
		30/09/2025	30/06/2025		> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
800130907	Salud Total EPS del Regimen Contributivo y del Regimen Subsidiado S.A.	7.186.043	7.186.043	-	7.186.043	-	-
806008394	Asociación Mutual Ser EPS - Mutual SER	1.390.145	1.390.145	-	1.390.145	-	-
800088702	EPS Suramericana S.A.	1.196.357	1.196.357	-	1.196.357	-	-
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS	307.027	307.027	-	307.027	-	-
900156264	Nueva Promotora de Salud S.A.	1.899.089	1.899.089	-	1.899.089	-	-
800256161	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana s.a.	73.700	73.700	-	73.700	-	-
830113831	Aliansalud EPS	3.297.581	3.297.581	-	3.297.581	-	-
900121152	Hospital Ricaurte ESE	57.259	57.259	-	-	57.259	-
Total		15.407.201	15.407.201	-	15.349.942	57.259	-

Con respecto al trimestre anterior no genera variación.

7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud

La cuenta 1322 “Administración del sistema de seguridad social en salud”, con un saldo de \$69.555.164.418 tiene una participación del 86,58% del total de las cuentas por cobrar, en esta cuenta se consolida la cartera generada por el sistema de salud de las Fuerzas Militares administrado por la Dirección General de Sanidad Militar, su saldo se concentra principalmente en la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, cuyo saldo al cierre del mes de septiembre es de \$69.553.039.982 con participación del 99,99% dentro de la cuenta de Administración del sistema de seguridad social en salud, este saldo corresponde principalmente a la causación de los aportes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares \$41.672.438.195, Comando EJC \$25.445.752.608 y de Comando ARC \$2.390.316.087.

En la subcuenta 132202 Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo presenta una disminución de \$-16,11 correspondiente a las tres cuotas de un afiliado al SSFM por el pago adicional de padres al SSFM así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Identificación	Nombre	Saldos con corte a:		Variación	
		30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
13446343	Jóse Antonio Suárez García	271.966	679.915	- 407.949	-60,00%
16726035	Jairo López Buitago	752.871	752.871	-	0,00%
3046425	Augustín Cartagena Vergaño	1.099.599	1.099.599	-	0,00%
Total		2.124.436	2.532.385	- 407.949	-16,11%

En la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta una disminución por valor de \$-3.865.906.999 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece principalmente a las cuentas por cobrar causadas el 30 de junio del 2025 por concepto de aportes de salud patronal de la Base Naval de ARC por valor de \$4.332.790.352, mientras que la cuenta por cobrar de aporte patronal de la base naval de ARC del 30 de septiembre se constituyó por valor de \$1.528.627.133, el saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Entidad Reportante	Concepto	Saldos con corte a:		Variación	
		30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE AFILIADO 4%	-	569.400	- 569.400	-100,00%
Base Naval ARC Bogotá		278.231.790	278.231.790	-	0,00%
Universidad Militar Nueva Granada		-	11.270.000	- 11.270.000	-100,00%
Ministerio de Defensa Nacional		4.841.600	4.841.600	-	0,00%
Comando General de las Fuerzas Militares		387.500	387.500	-	0,00%
Defensa Civil Colombiana		-	2.537.809	- 2.537.809	-100,00%
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC		79.100	79.100	-	0,00%
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial		12.908.400	21.707.700	- 8.799.300	-40,54%
Administradora Colombiana de Pensiones		1.072.500	1.072.500	-	0,00%
Subtotal Cuenta 132224001		297.520.890	320.697.399	- 23.176.509	-7,23%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE PATRONAL 8,5%	25.445.752.608	28.674.959.537	-3.229.206.929	-11,26%
Base Naval ARC Bogotá		2.112.084.298	4.916.247.516	-2.804.163.219	-57,04%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		41.672.438.195	39.445.804.021	2.226.634.174	5,64%
Universidad Militar Nueva Granada		-	19.721.600	- 19.721.600	-100,00%
Comando General de las Fuerzas Militares		2.516.842	2.516.842	-	0,00%
Defensa Civil Colombiana		-	853.491,00	- 853.491	-100,00%
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial		22.727.150	38.146.575,00	- 15.419.425	-40,42%
Subtotal Cuenta 132224002		69.255.519.093	73.098.249.582	-3.842.730.490	-5,26%
Total Cuenta 132224		69.553.039.982	73.418.946.981	-3.865.906.999	-12,48%

7.21 Otras cuentas por cobrar

La cuenta 1384 “Otras cuentas por cobrar”, cuyo saldo al cierre del mes de septiembre de 2025 es de \$10.453.879.786 con participación del 13,01% dentro del grupo de Cuentas por cobrar.

La subcuenta 138452 “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, presenta un saldo de \$9.010.788.876 pesos, representa el 86,20% del saldo de la cuenta, en esta se reconocen las cuentas por cobrar de aportes patronales por concepto de ATEP del régimen de Excepción según consignaciones de los Comandos de fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-1.142.608.710, el cual corresponde a que al cierre de junio de 2025 se constituyó una cuenta por cobrar de los aportes de ATEP de Comando Ejercito por valor de \$10.056.376.872, mientras que al cierre de septiembre por este mismo concepto la cuenta por cobrar que no se recaudó en el mismo mes fue de por valor de \$8.913.768.162.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Nit	Tercero	SalDOS con corte a:		Variación	
			30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
138452001	800130632	Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	8.913.768.162	10.056.376.872	-1.142.608.710	-11,36%
138452001	800141644	Base Naval ARC Bogota	96.263.620	96.263.620	-	0,00%
138452001	800230729	Comando General de las Fuerzas Militares	757.094	757.094	-	0,00%
Total 138452 ATEP			9.010.788.876	10.153.397.586	-1.142.608.710	-11,25%

La subcuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”, con participación del 10,54% dentro de la cuenta, presenta un saldo de \$1.102.169.193 por la causación de las cuentas por cobrar de incapacidades del personal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que debe ser cobrado y/o cruzado con las entidades promotoras de salud IPS, por parte de las áreas de talento humano, según el procedimiento establecido.

Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$-107.520.127 con respecto al trimestre anterior, correspondiente a los reintegros de incapacidades ingresadas en los meses de julio a septiembre de 2025, que han sido consignados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Sanidad Militar por valor de \$359.945.599; así mismo a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal de planta y rural del tercer trimestre de la presente vigencia por valor de \$243.537.814, su saldo se discrimina así:

Nit	Tercero	SalDOS con corte a:		Variación	
		30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
805000427	Coomeva EPS S.A. En Liquidación	123.705.446	121.371.369	2.334.077	1,92%
830003564	EPS Famisanar SAS	125.241.488	124.873.423	368.065	0,29%
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	127.636.528	133.734.769	- 6.098.241	-4,56%
860011153	Positiva Compañía de Seguros S.A.	89.927.332	110.996.681	- 21.069.349	-18,98%
901097473	Medimás EPS S.A.S. En Liquidación	52.664.945	52.664.945	-	0,00%
830009783	Cruz Blanca EPS S.A.- En Intervención Forzosa Administrativa Para Liquidar	53.713.613	53.713.613	-	0,00%
800251440	EPS Sanitas S A S	220.897.168	294.759.764	- 73.862.596	-25,06%
800130907	Salud Total EPS Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A.	47.765.658	51.000.724	- 3.235.066	-6,34%
830113831	Aliansalud EPS S.A.	35.788.402	38.024.289	- 2.235.887	-5,88%
800088702	EPS Suramericana S.A.	87.431.219	90.957.085	- 3.525.866	-3,88%
890303093	Caja de Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente	13.421.785	13.421.785	-	0,00%
890903407	Seguros Generales Suramericana S.A.	9.580.926	9.580.926	-	0,00%
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	56.087.916	61.948.023	- 5.860.107	-9,46%
806008394	Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud, EPS - Mutual Ser EPS	14.100.197	8.548.705	5.551.492	64,94%
901037916	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	7.944.084	7.944.084	-	0,00%
900226715	Coosalud EPS S.A.	2.995.341	2.984.497	10.844	0,36%
830130907	Administradores de Salud - ADMISALUD	2.923.678	2.923.678	-	0,00%
900462447	Consorcio SAYP 2011	2.382.099	2.382.099	-	0,00%
805001157	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	21.018.360	21.018.360	-	0,00%
900914254	Fundación Salud Mía EPS	1.949.216	1.949.216	-	0,00%
890102044	Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	1.436.727	1.436.727	-	0,00%
900047282	Consorcio Fidufosyga 2005 En Liquidación	1.419.693	1.419.693	-	0,00%
900604350	Alianza Medellín Antioquia Eps S.A.S.	674.299	674.299	-	0,00%
900298372	Capital Salud EPS del Régimen Subsidiado S.A.S.	83.119	83.119	-	0,00%
899999063	Universidad Nacional de Colombia	143.216	143.216	-	0,00%
52899183	Carolina Espinosa Botia	1.000.000	1.000.000	-	0,00%
890303208	Caja de compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar ANDI - COMFANDI	12.050	12.050	-	0,00%
901543211	Cajacopi EPS SAS	122.182	122.182	-	0,00%
800250119	saludcoop entidad promotora de salud organismo cooperativo saludcoop en liquidacion	102.507	-	102.507	100,00%
Total Pago por cuenta de terceros		1.102.169.193	1.209.689.320	-107.520.127	-8,89%

La subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, presenta un saldo de \$317.342.715 pesos, que representa el 3,04% del saldo de la cuenta, correspondiente al reconocimiento de derechos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

de cobro a favor de la entidad, los cuales se generan producto de los actos administrativos emitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante los cuales declara deudores del Estado a un grupo de personas por concepto de cuentas por cobrar a funcionarios por alguna novedad, a los cuales en su momento se le efectuaron pagos que no correspondían, esta cuenta no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

CODIGO CONTABLE 138490001		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Identificación	Descripción	Saldo Final
52705672	LINA ISABEL CALDERON SANTAMARIA	1.201.553,00
24176380	CLARA ALVENIS DIAZ BURGOS	6.247.449,00
32795415	SANDRA JOHANA DIAZ ROMERO	927.800,00
73142917	MAURICIO ALFONSO MERCADO NORATO	2.264.140,00
45497045	LUZ STELLA GUTIERREZ PINA	334.282,00
17174416	NELSON JAIRO PINEDA ARIZA	217.009.602,00
52045680	ZULMAN CLARITZA GALEANO ALVAREZ	15.048.788,00
32831142	CLAUDIA FERNANDA SANTANA OSPINO	1.023.287,00
79789638	GEORGY ALEXANDER CAMACHO HERRAN	2.240.484,00
13847654	DANIEL FORERO OROZCO	24.923.146,00
51902559	MARIA DE LOS ANGELES ARANGO LUQUE	32.769.293,00
45430705	CLEONIS ESTHER MARTINEZ GARCIA	12.202.891,00
103377922	JULIAND ALBERTO RIVERA TOVAR	1.150.000,00
TOTAL		317.342.715,00

Fuente: SIIF Nación

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CODIGO CONTABLE 138590001		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		
Identificación	Descripción	Saldo Final
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	23.265.312
19313191	LUIS FERNANDO ARROYAVE	74.004.964
11254568	PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ CASTRO	1.032.651
46376433	DIANA PAOLA ALVAREZ ARCHILA	7.431.939
51934111	LILIANA SANTOYO ROMERO	28.624.068
45462784	VILMA ROSA FONTALVO RAMOS	12.470.496
32752226	BEATRIZ MORENO MARTINEZ	11.105.735
39799144	DIANA CRISTINA URIELES FAJARDO	499.663
12206575	RAMIRO MARIN CARDENAS	40.027.936
33207347	ANA EDITH GARCIA BAENA	7.157.700
40023538	BELEN CRISTINA LA ROTTA GOMEZ	1.390.346
TOTAL		207.010.810

Fuente: SIIF Nación

La cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo”, presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No.610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar.

Subcuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, la cual presenta un saldo de \$207.010.810 pesos, con una participación del 67,41% del total de la cuenta, está compuesto por los expedientes que se encuentran en el grupo contencioso administrativo del Ministerio

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

de Defensa Nacional, la subcuenta 138509 por valor de \$100.092.053 y con una participación del 32,59% de la cuenta, mediante la cual se tienen registrada las cuentas por cobrar de difícil recaudo por la prestación de servicios de salud del Hospital Naval de Cartagena, en estas subcuentas no se presenta variación con respecto al trimestre anterior.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Código Contable	Nat.	Descripción	SalDOS a Cortes de		Variación	
		Concepto	30/09/2025	30/06/2025	Valor	%
1.5	Db	INVENTARIOS	34.087.977.845	36.009.961.190	- 1.921.983.345	-5,34%
1.5.14	Db	Materiales y suministros	34.075.376.228	35.987.994.044	- 1.912.617.816	-5,31%
1.5.30	Db	En poder de terceros	12.601.617	21.967.146	- 9.365.529	-42,63%

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
1.5	INVENTARIOS	5.663.932.621	17.289.013.512	8.954.779.958	2.180.251.754	34.087.977.845
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.663.932.621	17.289.013.512	8.954.779.958	2.167.650.136	34.075.376.228
1.5.14.03	Medicamentos	5.534.644.120	2.331.421.361	2.413.262.212	251.113.881	10.530.441.575
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	129.288.501	5.709.066.466	2.347.944.501	758.938.417	8.945.237.885
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.072.489.374	516.347.036	363.800.573	3.952.636.983
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.169.879.155	276.322.488	184.989.672	1.631.191.315
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	129.243.338	3.864.902	18.633.388	151.741.628
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	-	-	-	-
1.5.14.09	Repuestos	-	352.052.450	119.862.207	63.028.282	534.942.938
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	-	-	-	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	4.524.861.369	3.277.176.612	527.145.923	8.329.183.904
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	-	-	-	-	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	-	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	-	-	12.601.617	12.601.617
1.5.30.06	Medicamentos	-	-	-	12.601.617	12.601.617
PARTICIPACIÓN		16,62%	50,72%	26,27%	6,40%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

El grupo Inventarios tiene una participación del 6,38% del total de los activos, que equivalen a \$34.087.977.845 pesos, constituido por los conceptos de Medicamentos (vacunas anti neumococo, anti varicela, triple viral, hepatitis A y B, anti foidea, tétano, influenza, alcohol, vitaminas, medicamentos, calcio, lactatos, entre otros), Materiales médico-quirúrgicos (jeringas, guantes de látex, vendajes, cánulas, algodón laminado, sondas), Material reactivo y de laboratorio (tiras uroanálisis mediana complejidad, reanálisis mediana complejidad, reactivo determinación de calcio, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación creatinina, reactivo determinación de glucosa glicosilada, reactivo determinación microalbuminuria, proteína c reactiva ultrasensible, reactivo determinación triglicéridos, tubos de vidrio y laminas cobre y porta objetos), Material odontológico (fresas operatorias surtidas, cepillo para profilaxis, resinas, lijas, bandas, cubetas, entre otras), materiales para imagenología (extensión jeringa aplicación de medio contraste, bloqueado pel laser en seco DI-HL 14x 17 y película de RX

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DI-HL 8x10, bloqueado PL radiográfico fosforo TAM No 2, película periapical), Repuestos (velas para compresor, válvulas, turbinas, termómetros digitales, sensores, pilas, mangueras de aire y de agua, llantas, filtros, brazaletes, bombillos y acoples), Ropa hospitalaria y quirúrgica (guante estéril látex, aguja hipodérmica, equipo de macro goteo sin aguja, electrodo desechable adulto, polaina desechable azul para zapato, clorhexidina 4% jabón galón, tubo endotraqueal con neumotapon 5.5mm, circuito corrugado anestesia adulto 3 l, cánulas, kit Venturi adulto, manta térmica adulto, alcohol etílico 70, gasa estéril, mascara laríngea, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor), elementos y materiales para construcción (Dispensadores de jabón, pintura, silicona, cinta adhesiva), Otros materiales y suministros (libros rayados, fechador, papelería, cajas de archivo) y Medicamentos en poder de terceros (medicamentos de baja rotación entregados al proveedores ETCIOS para cambio). La entidad cuenta con el Manual del Ministerio de Defensa Nacional de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución MDN 1316 de marzo 28 de 2025, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
1.5	INVENTARIOS	5.663.932.621	17.289.013.512	8.954.779.958	2.180.251.754	34.087.977.845
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.663.932.621	17.289.013.512	8.954.779.958	2.167.650.136	34.075.376.228
1.5.14.03	Medicamentos	5.534.644.120	2.331.421.361	2.413.262.212	251.113.881	10.530.441.575
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	129.288.501	5.709.066.466	2.347.944.501	758.938.417	8.945.237.885
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.072.489.374	516.347.036	363.800.573	3.952.636.983
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.169.879.155	276.322.488	184.989.672	1.631.191.315
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	129.243.338	3.864.902	18.633.388	151.741.628
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	-	-	-	-
1.5.14.09	Repuestos	-	352.052.450	119.862.207	63.028.282	534.942.938
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	-	-	-	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	4.524.861.369	3.277.176.612	527.145.923	8.329.183.904
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	-	-	-	-	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	-	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	-	-	12.601.617	12.601.617
1.5.30.06	Medicamentos	-	-	-	12.601.617	12.601.617
PARTICIPACIÓN		16,62%	50,72%	26,27%	6,40%	100,00%

La subcuenta 151403 medicamentos presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-2.050.106.925, correspondiente a las fórmulas medicas de los medicamentos entregados a los pacientes en los diferentes dispensarios del país del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025 (meglumina, hioscina, acetaminofén, lactato de ringer, diclofenaco, losartan, solución salina, vacunas de varias categorías, oxígenos gaseosos, frascos de lidocaínas, lidocaína hcl con epinefrina, unidades de mepivacaina, articaína, ácido poli glicólico, entre otros) así como a las transferencias de medicamentos realizadas de acuerdo a las órdenes de compra No. 118138 y No. 104911 centralizadas por la Dirección General de Sanidad Militar.

La subcuenta 151404 material médico quirúrgico, presenta una variación con respecto al trimestre anterior por valor de \$69.324.083 principalmente por la adquisición de material médico quirúrgico (bajalenguas, cinta microporosa, alcohol glicerinado, kit para glucometría, electrodos, cinta de tela, esparadrapo) con el proveedor Intercomercial según contrato 059-DIAN-ARC-2024, así como el suministro de Audiosalud Integral LTDA de material para

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

adaptación de prótesis auditivas de alta tecnología y también al suministro de sillas de ruedas de gama media, gama alta, estándar adulto, silla ruedas neurológica adulto importada con el proveedor Metrocheck SAS.

La subcuenta 151406 Materiales odontológicos, presenta una disminución con respecto al trimestre anterior de \$-30.010.668 la cual obedece a la entrega de insumos y materiales odontológicos de acuerdo con contrato celebrado por la Dirección de Sanidad Armada con el proveedor Casa Dental Gabriel Velasquez & CIA SAS.

La subcuenta 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$173.372.960 correspondiente principalmente a la adquisición de pañales desechables según contrato 335-DMCAL-2025, realizado por el Dispensario de Medico de Cali, ingresado en septiembre de 2025.

La subcuenta 151490 otros materiales y suministros, presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-25.313.632 correspondiente a la reclasificación de materiales que no se lograron clasificar al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento a la Resolución 444 del 2024 de la CGN, del Hospital Naval de Bahía Málaga elementos de papelería con fecha 31 de julio de 2025, el Dispensario Médico de Cali cartulinas y cinta transparente en septiembre de 2025 y el Dispensario Médico del Suroccidente papelería, en el mes de septiembre de 2025.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Composición

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 22,55% del total de los activos, que equivalen a \$120.447.946.127 pesos, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información del aplicativo SIIF Nación.

Con respecto al trimestre anterior la propiedad planta y equipo presenta un aumento por valor de \$2.089.970.311, equivalente al 1,77%, correspondiente principalmente a la adquisición de vehículos tipo van y vehículos asistenciales incluyendo materiales y activos (10 ambulancias tipo TAB, sillas transportin, sillas de ruedas, extintores, camillas, atriles, martillos de fragmentación, bala de oxígeno portátil, regulador para oxígeno, flujómetros, cilindro de oxígeno, manómetros, fonendoscopios, monitores de signos vitales, desfibriladores y equipos para parto) según orden de compra No. 143549 y 43561 de la Dirección de Sanidad Ejército por valor de \$287.295.386 y \$2.540.253.590, así como al registro de las depreciaciones de activos del tercer trimestre.

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en las siguientes cuentas, y los equipos más representativos son:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE DE 2025	JUNIO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	120.447.946.127	118.357.975.816	2.089.970.311
1.6.05	Db	Terrenos	2.433.194.880	2.433.194.880	-
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.993.927.412	6.993.927.412	-
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	4.481.406.866	1.909.950.916	2.571.455.950
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	13.690.000	-	13.690.000
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.492.264.918	877.126.702	1.615.138.216
1.6.40	Db	Edificaciones	11.761.046.400	11.761.046.400	-
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	289.080.673	289.080.673	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.707.821.770	20.660.284.294	47.537.476
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	115.876.251.818	118.764.828.434	- 2.888.576.617
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	16.529.042.594	16.755.362.984	- 226.320.389
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computacion	30.769.529.421	31.063.625.769	- 294.096.348
1.6.75	Db	Equipo de transporte , traccion y elevacion	15.329.981.795	14.683.890.921	646.090.874
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	90.312.358	92.175.810	- 1.863.451
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 107.189.405.031	- 107.796.319.632	606.914.601
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 2.878.870.612	- 2.817.690.655	- 61.179.957
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y cables	- 214.133.820	- 215.404.183	1.270.364
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 10.269.567.791	- 10.345.385.850	75.818.059
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 65.011.260.196	- 66.329.615.366	1.318.355.171
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.278.144.589	- 8.469.634.864	191.490.275
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 15.460.898.718	- 15.912.717.233	451.818.515
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.032.730.426	- 2.967.159.048	- 65.571.379
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52.354.240	- 52.237.163	- 117.077
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 2.484.385	- 43.824.275	41.339.891
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 9.895.188	-	- 9.895.188
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 1.979.065.066	- 642.630.669	- 1.336.434.397
1.6.85.16	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	-	- 20.325	20.325
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	- 130.199.748	- 130.199.748	-
1.6.95.09	Cr	Equipo médico y científico	- 130.199.748	- 130.199.748	-

La subcuenta 160501 terrenos urbanos, con un saldo de \$2.433.194.880 y una participación de 2,02% del total del grupo, correspondiente al terreno en el que se encuentra construido el Dispensario Médico del Suroccidente, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La subcuenta 161501 edificaciones con un saldo de \$6.993.927.412 y con una participación del 5,81% dentro del grupo, en la cual se están llevando los mantenimientos realizados a las estructuras del ESM batallón de ASPC No.2, al Hospital Naval de Cartagena y al Hospital Naval de Bahía Málaga.

La subcuenta 163501 maquinaria y equipo presenta una disminución del -29,86 con respecto al trimestre anterior por valor de \$-40.711.715, la cual corresponde principalmente a la salida al servicio de 3 tanques de paquetes fríos, 3 compresores odontológicos, 3 tanques de paquetes calientes, según acta No. 2025334009415896 y cuadro de distribución del Hospital

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Militar de Medellín por valor de \$130.935.700, así como a la adquisición de extintores, anclajes para camillas, martillos de fragmentación, bala de oxígeno portátil, regulador para oxígeno, flujómetros sencillos, manómetros para oxígeno y equipos para parto) según orden de compra No. 143549 y 43561 de la Dirección de Sanidad Ejército.

La subcuenta 163502 Equipo médico y científico presenta una disminución con respecto al trimestre anterior de \$-201.860.798 equivalente al -22,60%, la cual corresponde principalmente a las salidas al servicio de centrifugas, balanzas con tallímetro y equipos de órganos de los sentidos, según acta 2025334009415896 del Dispensario Médico de Medellín, y de una balanza pediátrica del Dispensario Médico de Armenia según radicado 2025322025610063.

La subcuenta 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación, la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$1.797.728.230 equivalente al 372%, la cual corresponde principalmente a la adquisición de una ambulancia toyota, y 10 ambulancias tipo TAB, según órdenes de compra No. 143549 y 43561 de la Dirección de Sanidad Ejército por valor de \$2.280.670.226, así como a la transferencia de un vehículo tipo miniván a BACOF por parte de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

La subcuenta 163707 maquinaria y equipo presenta un aumento del 28,47% por valor de \$59.993.399 correspondiente a la devolución a bodega de una lavadora industrial del Dispensario Médico de Bogotá, 15 aires acondicionados del Dispensario Médico de armenia, según oficio 202532024269213, seis aires acondicionados, una lavadora industrial, tres nevera, una plancha calentadora, un compresor odontológico del Dispensario Médico de Cali, una fumigadora, un hidroflew, compresores odontólogos y aires acondicionados del Dispensario Médico de Yopal, con el fin de iniciar los procesos de baja; así como a la baja de neveras, congeladores y sistemas de aires del ESM de Caman según resolución 002/25.

La subcuenta 163708 equipo médico y científico presenta un aumento por valor de \$1.038.371.186, equivalente al 205,16% correspondiente al reintegro a bodega de un autoclave, dos mesas de cirugía, un electrobisturí, dos lámparas cielíticas, un capnógrafo y dos casetes de ESM de EMAVI, un desfibrilador, dos electrocardiógrafos, tres monitores de signos vitales y un aire acondicionado del Hospital Naval de Bahía Málaga, una unidad odontológica, tres kit de cirugía, un desfibrilador, un electrocardiógrafo, un equipo de radiología, un autoclave, una cierra conta yeso y un equipo de urodinamia del Dispensario Médico de Medellín, cuatro kits de pieza de mano, un electrocardiógrafo y una unidad odontológica del Dispensario Médico de Barranquilla de Ejército, tres equipos básicos de pequeña cirugía del Dispensario Médico de Neiva, un audiómetro, un Doppler fetal, dos equipos de órganos de pared, un oxímetro, rayos x periapical, cuatro kits de alta y baja velocidad, una lampara de fotocurado, tres unidades odontológicas, un agitador de Mazzini, un desfibrilador, dos autoclaves odontológicos del Dispensario Médico de Armenia, un sistema integrado de diagnóstico, una unidad de otorrinolaringología, cuatro desfibriladores, dos ultrasonidos terapéuticos, cuatro unidades odontológicas, dos centrifugas, dos oxímetros, un autoclave, un equipo de órganos de pared y un horno de secado del Dispensario Médico de Cali, para iniciar proceso de baja, así como a la baja de activos (equipos de órganos, estación multifuerza, centrifugas, balanzas analíticas, cavitron, unidades odontológicas,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

desfibriladores eléctricos, sistemas integrados de diagnóstico y kits de piezas de mano) del Dispensario Médico de ARC Bogotá según resolución 224 del 17 de septiembre de 2025, del Dispensario Médico de Barranquilla ARC según resolución de baja 078-25, del Dispensario Médico de Bucaramanga según resolución de baja 2025329027649513, del ESM Cacom 5 según resolución 11 y del ESM Cacom 1 según resolución 006-2025.

La cuenta 163710 Equipos de comunicación y computación, la cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$440.270.965 correspondiente al reintegro a bodega de cuarenta y un computadores, una fotocopidora, dos impresoras, un lector de huella, una UPS del Dispensario Médico de Armenia, una pantalla interactiva, un circuito cerrado de seguridad y ocho computadores de la Dirección de Sanidad ARC, dos computadores del Hospital Naval de Cartagena, veinte computadores, cinco impresoras y un switch del Dispensario Médico de Cali para iniciar los procesos de baja.

La subcuenta 164010 Clínicas y hospitales con un saldo de \$11.566.805.120 y una representación del 98,35% con respecto a la cuenta, en el cual se encuentra la edificación del dispensario médico del suroccidente, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La subcuenta 164028 Edificaciones de propiedad de terceros con un saldo de \$194.241.280 y una representación del 1,65% dentro de la cuenta, en la cual se tienen dos apartamentos, entregados a la Dispensario Médico del Suroccidente bajo la figura de transferencia por comodato por el Instituto de las Casas Fiscales del Ejército Nacional Contrato 145-ICFE320, estos apartamentos son utilizados para la atención primaria de los usuarios del SSFM, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La subcuenta 165504 Maquinaria industrial representa un 88,58% de la cuenta por valor de \$18.342.372.756 con respecto al trimestre anterior presenta un aumento de \$81.435.926 el cual obedece principalmente al ingreso a las cuentas de servicio de tanques de paquetes calientes y fríos, compresores odontológicos, neveras, aires acondicionados, planta eléctrica y destilador de agua y refrigeradores del Dispensario Médico de Neiva, Medellín, del Suroccidente y del ESM de Cacom3, los cuales se encontraban en cuentas de bodega.

La cuenta 1660 Equipo médico y científico por valor de \$115.876.251.818 con una participación de 96,20% dentro del grupo, esta es la cuenta más representativa de la propiedad planta y equipo, la cual tiene que ver con el objeto de la entidad “prestación del servicio de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM, en la cual se encuentran monitores de signos vitales, básculas con tallímetro, desfibriladores, televisores, camas hospitalarias, autoclaves, centrifugas, electro estimuladores, oftalmoscopios, kits de piezas de mano. Bicicletas estáticas y elípticas, unidades odontológicas, pulsómetros, ultrasonidos y bombas de infusión, entre otros. Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 166007 Equipo de apoyo diagnóstico con una representación del 48,01% sobre el total de la cuenta, con respecto al trimestre anterior presenta una disminución por valor de \$-674.430.667 la cual obedece principalmente al reintegro a bodega de un Doppler, dos radiovisiografos digitales, un autoclave y un equipo de rayos x periapical del Dispensario Médico de ARC de Bogotá según resolución 224 del 07 de septiembre de 2025, básculas,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ecógrafo Doppler, electrocardiógrafo, laser Holmium, marca pasos, monitores multiparámetros del Hospital Naval de Cartagena según resoluciones 635 y 636 del 22 de julio de 2025 y 780 del 25 de septiembre de 2025, electrocardiógrafos equipo de radiología, sistemas integrados de diagnóstico, monitores de signos vitales y monitores fetales del Dispensario Médico de Bucaramanga según acta 202532902016853.

La subcuenta 166006 Equipo de quirófanos y salas de parto la cual presenta una disminución del -4,08% por valor de \$- 720.445.383, el cual corresponde al reintegro a bodega para iniciar procesos de baja de electrobisturí, medidor de profundidad, autoclave odontológico, máquina de anestesia y succionador del Dispensario Médico de Bucaramanga según acta 2025329020168513, artroscopio, autoclaves, endoscopios, equipo de laparoscopia, lampara cielitica y mesa de cirugía del Dispensario Médico de Villavicencio, dos autoclaves odontológicos del Dispensario Médico de Armenia según oficio 202532024269213, una lampara pielitica, torniquete quirúrgico, autoclaves del Dispensario de Cali y mesa de cirugía, autoclave, electrobisturí, lámparas cieliticas y una mesa quirúrgica del ESM de EMAVI.

La cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, presenta un saldo de \$30.769.529.421 pesos, que representa el 25,55% del total del grupo, en esta cuenta están los computadores, impresoras, swich, UPS, lectores de huella, Tablet, barras de sonido, cabinas telefónicas, cámaras de video, módulos, servidores y otros.

La subcuenta 167002 Equipo de computación presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-390.539.518, la cual corresponde Al reintegro a bodega para iniciar procesos de baja de computadores, servidores de la Dirección de Sanidad ARC según resolución 52-25, computadores del Dispensario Médico de Bogotá según resolución 224 de septiembre de 2025, de computadores, UPS del Hospital Naval de Cartagena según resolución de baja 635 del 22 de julio de 2025, computadores y videoprojector del Dispensario Médico de Bucaramanga según acta 2025329020168513, computadores del Dispensario Médico de Armenia según oficio 202532024269213 y computadores del ESM Cacom 4.

La subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre con un saldo de \$15.329.981.795 y una participación de 12,73% dentro del grupo, presenta un aumento de \$646.090.874 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la salida al servicio de equipos que se encontraban en bodega así: de una ambulancia y una camioneta Chevrolet del Dispensario Médico de Medellín, la reclasificación de activos de tres vehículos del Dispensario Médico de Florencia que se encontraban en equipos de urgencia y un vehículo vans del Dispensario Médico del Suroccidente.

La subcuenta 168505 equipo médico y científico la cual presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-1.318.355.171, la cual corresponde al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron en comparación con el trimestre anterior de la misma forma su depreciación es menor.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La subcuenta 168515 Propiedades, planta y equipo no explotados presenta un aumento significativo con respecto al trimestre anterior por valor de \$1.336.434.397, equivalente al 207,96% la cual corresponde a la depreciación de los equipos que se encuentran en bodega no explotados, así como a la depreciación de los activos trasladados a bodega, para ser transferidos a otras unidades y/o para iniciar los procesos de baja tales como:

- Autoclave, dos mesas de cirugía, un electrobisturí, dos lámparas cielíticas, un capnógrafo y dos cassetes de ESM de Emavi,
- Desfibrilador, dos electrocardiógrafos, tres monitores de signos vitales y un aire acondicionado del Hospital Naval de Bahía Málaga
- Unidad odontológica, tres kits de cirugía, un desfibrilador, un electrocardiógrafo, un equipo de radiología, un autoclave, una cierra conta yeso y un equipo de urodinamia del Dispensario Médico de Medellín, cuatro kits de pieza de mano, un electrocardiógrafo y una unidad odontológica del Dispensario Médico de Barranquilla de Ejercito
- Tres equipos básicos de pequeña cirugía del Dispensario Médico de Neiva
- Audiómetro, un Doppler fetal, dos equipos de órganos de pared, un oxímetro, rayos x periapical, cuatro kits de alta y baja velocidad, una lámpara de fotocurado, tres unidades odontológicas, un agitador de Mazzini, un desfibrilador, dos autoclaves odontológicas del Dispensario Médico de Armenia
- Sistema integrado de diagnóstico, una unidad de otorrinolaringología, cuatro desfibriladores, dos ultrasonidos terapéuticos, cuatro unidades odontológicas, dos centrifugas, dos oxímetros, un autoclave, un equipo de órganos de pared y un horno de secado del Dispensario Médico de Cali
- Equipos de órganos, estación multifuerza, centrifugas, balanzas analíticas, cavitron, unidades odontológicas, desfibriladores eléctricos, sistemas integrados de diagnóstico y kits de piezas de mano del Dispensario Médico de ARC Bogotá de Barranquilla ARC según resolución de baja 078-25, del Dispensario Médico de Bucaramanga según resolución de baja 2025329027649513, del ESM Cacom 5 según resolución 11 y del ESM Cacom 1 según resolución 006-2025.
- Cuarenta y un computadores, una fotocopidora, dos impresoras, un lector de huella, una UPS del Dispensario Médico de Armenia, una pantalla interactiva, un circuito cerrado de seguridad y ocho computadores de la Dirección de Sanidad ARC, dos computadores del Hospital Naval de Cartagena, veinte computadores, cinco impresoras y un switch del Dispensario Médico de Cali para iniciar los procesos de baja.

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde a:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Codigo	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.686.408.641	83.462.523.936	23.507.281.968	7.791.731.582	120.447.946.127
1.6.05	TERRENOS	-	2.433.194.880	-	-	2.433.194.880
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	4.667.237.317	2.326.690.094	-	6.993.927.412
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		3.911.151.123	146.385.900	423.869.843	4.481.406.866
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO				13.690.000	13.690.000
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	7.134.000	1.694.698.761	141.357.275	649.074.882	2.492.264.918
1.6.40	EDIFICACIONES	-	11.761.046.400	-		11.761.046.400
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-	30.619.407	103.276.858	155.184.408	289.080.673
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	24.312.224	10.528.015.312	7.056.127.860	3.099.366.374	20.707.821.770
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	158.595.929	65.232.449.452	33.814.632.421	16.670.584.017	115.876.251.818
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	776.433.956	11.250.517.957	2.785.602.204	1.716.488.477	16.529.042.594
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.815.179.870	16.805.373.471	4.962.602.317	1.186.373.764	30.769.529.421
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	450.061.117	14.849.926.197	29.994.482	-	15.329.981.795
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-	30.128.108	56.514.251	3.670.000	90.312.358
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3.545.298.454	- 59.731.834.448	- 27.785.701.947	- 16.126.570.183	- 107.189.405.031
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	- 130.199.748	-	- 130.199.748
PARTICIPACIÓN		4,72%	69,29%	19,52%	6,47%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

10.4 Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	2	90
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	2	40
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2	25
	EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	2	90
	EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	2	80
	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	40
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2	30
	BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje	Según peritaje

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	20.800.974.686	21.358.202.087	- 557.227.401
1.9.70	Db	Activos intangibles	38.436.192.221	38.436.192.221	-
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 17.635.217.535	- 17.077.990.134	- 557.227.401

El grupo Activos Intangibles, tiene una participación del 14,67% del total del grupo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta 1970 “Activos intangibles”, presenta un saldo de \$38.436.192.221 pesos, los activos intangibles que se tienen en esta cuenta son software SIMAC, dinámica gerencial, SALUD.SIS, kactus, firewall, y Licencias ONBASE, ODA, Oracle, plication xtender, autocad, Windows, office pro, entre otras.

Las subcuentas 197007 licencias y 197008 Software no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

El reconocimiento de los intangibles se da en aplicación de la política contable No. 07, emitida por el MDN, en la cual se estima un rango de vida útil de entre 2 y 20 años, y su método de amortización es la Línea recta, cuyo resultado se reconoce en las subcuentas 1975 Amortización acumulada.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE SEPTIEMBRE 2025	SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2025	SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2025	SALDO CTE JUNIO 2025	SALDO NO CTE JUNIO 2025	SALDO FINAL JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	241.206.230.764	-	241.206.230.764	301.489.169.057	-	301.489.169.057	- 60.282.938.294
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	6.812.118.836	-	6.812.118.836	8.350.860.158	-	8.350.860.158	- 1.538.741.323
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	224.780.156.297	-	224.780.156.297	282.606.153.153	-	282.606.153.153	- 57.825.996.856
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	-	1.720.205.611	1.720.205.611	-	1.720.205.611	-
1.9.86	Db	Activos diferidos	7.893.750.020	-	7.893.750.020	8.811.950.135	-	8.811.950.135	- 918.200.115

El grupo Otros activos, tiene una participación del 49,06% del total de los activos, que equivalen a \$262.007.205.450 pesos, constituido principalmente por los conceptos Recursos entregados en Administración, Avances y anticipos y depósitos entregados en garantía y activos diferidos, sus valores más importantes se identifican, así:

La subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presenta un saldo de \$6.812.118.836 pesos, que representa el 2,60% del total del grupo, el cual corresponde al saldo por amortizar de los anticipos entregados a la Organización Panamericana de la Salud y Pan American Sanitary Bureau por la compra de vacunas y jeringas que adquiere la Dirección General de Sanidad Militar para cumplir con las jornadas de vacunación a nivel nacional de los usuarios sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-1.538.741.323, equivalente al -18,43% correspondiente a la legalización del anticipo de vacunas de la vigencia 2024 de la Dirección General de Sanidad Militar según informe de supervisión y entrada de almacén 5003705524 de agosto de 2025.

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración con una participación del 85.79% dentro del grupo con un saldo de \$ 224.780.156.297 pesos.

En su subcuenta 190801 en administración, correspondiente a los recursos entregados en administración por los servicios médicos prestados por el Hospital Militar Central a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con una participación del 19,57%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

dentro del grupo, así como a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, con una participación del 80,43% dentro de la cuenta.

Presenta una disminución por valor de \$-57.825.996.856, equivalente al -20,46% con respecto al trimestre anterior principalmente por los pagos realizados por SCUN de las cuentas por pagar y deuda de las subunidades que componen el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por los siguientes conceptos: pagos de proveedores, personal a contrato, servicios públicos, es indispensable mencionar que en el mes de septiembre se autorizó pago de cuentas por pagar sin contrato de vigencia anterior por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos por los servicios médicos prestados por los diferentes hospitales, IPS y clínicas.

UNIDAD EJECUTORA	SALDO A 30-09-2025						SALDO A 30-06-2025						VARIACION	VARIACION %
	MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN				MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN					
			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR		
DGSA	224.780.156.297	180.780.156.297	44.000.000.000	830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	44.000.000.000	282.606.153.153	282.606.153.153					-57.825.996.856	-20%
TOTAL	224.780.156.297	180.780.156.297	44.000.000.000				282.606.153.153	282.606.153.153	-				-57.825.996.856	-20%

La subcuenta 190903 Depósitos judiciales, por valor de \$1.720.205.610 pesos, con una representación del 0,53% del total de grupo, los cuales corresponden a embargos decretados en contra del SSFM por parte de juzgados laborales y administrativos de todo el país, dichos embargos vienen constituyéndose en una problemática en todo el Ministerio de Defensa Nacional, toda vez que en estos procesos ejecutivos son ordenadas por los jueces, sin tener en cuenta la excepcibilidad de la Dirección General de Sanidad Militar, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

A continuación, se relaciona cada uno de los embargos:

INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN CUENTA 190903							
No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 30-09-2025	MOVIMIENTOS 3° TRIMESTRE 2025	SALDO 30-06-2025	VARIACION	VARIACION %
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000		38.000.000	-	0%
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316		84.579.316	-	0%
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746		187.944.746	-	0%
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000		37.000.000	-	0%
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSuce. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171		512.171	-	0%
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772		1.984.772	-	0%
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087		100.087	-	0%
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258		177.711.258	-	0%
9	DGSM	Hospital San Antonio Buritica. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916		4.704.916	-	0%
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000		340.000.000	-	0%
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000		800.000.000	-	0%
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Orailidad de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690		5.172.690	-	0%
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDILASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833		9.145.833	-	0%
14	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822		33.349.822	-	0%
			1.720.205.611	-	1.720.205.611		0%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Subcuenta 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses, presenta un saldo de \$7.893.750.020 y una participación del 3,01% dentro del grupo, con respecto al trimestre anterior presenta una disminución por valor de \$-918.200.115 correspondiente a la amortización de la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, según anexo técnico 024-2022, factura BOG212289, la cubre hasta el 31 de julio de 2026, según informes mensuales de supervisión.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4	CUENTAS POR PAGAR	55.989.646.053	279.307.315.905	12.485.767.381	6.084.043.194	353.866.772.533
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.593.822.232	6.572.429.145	498.431.583	206.067.448	10.870.750.408
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.265.117.102	466.583.706	58.496.411	19.279.844	1.809.477.063
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.821.790.117	7.138.942	11.001.370	-	1.839.930.429
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	380.664.771	2.877.148.640	268.819.383	101.981.512	3.628.614.306
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	47.763.747.179	261.136.829.718	11.644.016.505	5.756.714.389	326.301.307.791
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.164.504.652	8.247.185.754	5.002.129	-	9.416.692.535
PARTICIPACIÓN		15,82%	78,93%	3,53%	1,72%	100,00%

22.1 Revelaciones generales

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 97,46% del total de los pasivos, que equivalen a \$353.866.772.533 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, presenta un saldo de \$10.870.750.408 pesos, que corresponde al 3,07% del total de las cuentas del grupo, las cuentas por pagar reconocidas en esta cuenta corresponden a las obligaciones adquiridas por con terceros proveedores o contratistas, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, su saldo corresponde a:

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen al valor de la transacción de acuerdo con su medición inicial y dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios. Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 240101 Bienes y servicios por valor de \$10.870.750.408 y una participación dentro de la cuenta del 3,07%, la cual presenta un aumento de \$1.461.504.824, equivalente al 15,70% con respecto al trimestre anterior, que corresponde a la adquisición de insumos (acoples, baterías recargables, bombillos, boquillas, brazaletes para pacientes, jeringas, mangueras, uniones, válvulas, adaptadores,) según factura FE-4727 del Dispensario médico de Bogotá, también a (apósitos, limpiadores, geles, pasta y polvo protectores, venda elástica, bandas, parafina, entre otros) según contrato 321del Hospital Naval de Cartagena, al suministro de medicamentos entregados a los diferentes dispensarios de sanidad militar durante el trimestre, los cuales ingresan en cada Dispensario y la DIGSA constituye la cuenta por pagar y una vez el proveedor radique el trámite para pago se realiza la cadena

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

presupuestal para pago completa en DIGSA, así como también a la adquisición de ambulancias, sillas de ruedas, camillas, atriles, extintores, martillos, reguladores, tensiómetros, fonendoscopios, desfibriladores, entre otros) de DISAN EJC, según facturas AAM4588, AAM4589 AAM4590 y a la adquisición de pañales desechables según factura 2108 del dispensario médico de Cali, los cuales fueron causados la última semana del mes de septiembre de 2025.

La subcuenta 240102 Proyectos de inversión por valor de \$100.991.568 y una participación dentro de la cuenta del 0,93%, la cual presenta una disminución de -89.424.677, equivalente al -46,96% con respecto al trimestre anterior, que obedece a los pagos de un prestador a servicios del establecimiento de sanidad militar de EJC de barranquilla, del consorcio C&S de la Dirección de Sanidad Naval y el de la Unión temporal farmacia EMAVI 24 del establecimiento de sanidad militar de la escuela de aviación de Cali.

22.1.5 Recursos a favor de terceros

La cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, con mayor participación en su Subcuenta 240720 Recursos por clasificar del 71,06%, por valor de \$1.809.477.063 pesos y con una representación de 0,51% del total de grupo, su principal saldo corresponde a los ingresos que al cierre del presente trimestre no se lograron clasificar ni recaudar, tales como: reintegro de incapacidades, devolución de aportes de fondos de pensiones (se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la cual se discrimine la parte del aporte y la parte de los intereses), por parte del Ministerio de Hacienda, \$1.754.698.629 del DXC 335222, reversado en la vigencia 2025, por el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, la subcuenta presenta una disminución por valor de \$-2.018.856.682 correspondiente al -61,09 el cual obedece a la facturación radicada por DIGSA en el presente trimestre por la vacunación COVID-19 afectando el documento de recaudo por clasificar de la vigencia 2021 por valor de \$994.188.216, así como a la identificación de los DRXC que quedaron pendientes al cierre del mes de junio de 2025.

Los saldos de la cuenta 2407 recaudos a favor de terceros se discrimina de la siguiente manera.

Codigo	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.265.117.102	466.583.706	58.496.411	19.279.844	1.809.477.063
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	-	-	6.837.148	6.837.148
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.265.117.102	-	15.142.769	5.543.684	1.285.803.555
2.4.07.22	Estampillas	-	466.583.706	35.353.642	6.899.012	508.836.360
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	8.000.000	-	8.000.000
PARTICIPACIÓN		69,92%	25,79%	3,23%	1,07%	100,00 %

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

22.1.7 Descuentos de nómina

La cuenta 2424 Descuentos de nómina, presenta un saldo de \$1.839.930.429 pesos, que corresponde al 0,52% del total del grupo, a través de sus subcuentas se reconocen conceptos derivados de las deducciones aplicadas en la nómina de personal como aportes a seguridad social en salud y pensión, libranzas, fondos de empleados, sindicatos, embargos judiciales y otros descuentos de nómina, así como embargos judiciales decretados por los juzgados que se le deben aplicar al personal por prestación de servicios en cada pago, los cuales se giran a las entidades en el siguiente mes de la causación, se evidencia un aumento por valor de \$2.263.853 correspondiente al 0,12% con respecto al trimestre anterior, correspondiente a que se canceló mayor valor en los salarios, por lo tanto aumentaron las deducciones; así como el embargo realizado a ESE Hospital Departamental San Rafael por DMCAL, las causaciones de junio fueron por mayor valor por ende el embargo también.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	TOTAL
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.821.790.117	7.138.942	11.001.370	1.839.930.429
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	466.334.762	-	-	466.334.762
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	416.052.327	-	-	416.052.327
2.4.24.04	Sindicatos	25.454.476	-	-	25.454.476
2.4.24.06	Fondos de empleados	27.483.941	-	-	27.483.941
2.4.24.07	Libranzas	854.706.313	-	-	854.706.313
2.4.24.11	Embargos judiciales	27.858.789	7.138.942	11.001.370	45.999.101
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	3.899.509	-	-	3.899.509
PARTICIPACIÓN		99,01 %	0,39 %	0,60 %	100,00 %

22.1.8.1 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre con un saldo de \$3.628.614.306 pesos y una participación del 1,03 dentro del grupo, el cual están constituido por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención de impuestos, de carácter nacional y distrital, su saldo corresponde al registro de las deducciones de las obligaciones causadas (impuestos nacionales en septiembre de 2025, que se pagan en octubre de 2025 e impuestos distritales y municipales que se pagan según cada acuerdo municipal y distrital del país (en el caso de Bogotá lo causado en septiembre se paga en noviembre), discriminados así:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	380.664.771	2.877.148.640	268.819.383	101.981.512	3.628.614.306
2.4.36.03	Honorarios	92.935.826	274.643.941	18.750.096	23.359.377	409.689.240
2.4.36.04	Comisiones	-	405	-	-	405
2.4.36.05	Servicios	29.397.680	2.015.179.620	120.967.701	51.034.919	2.216.579.920
2.4.36.06	Arrendamientos	1.036.052	877.309	479	-	1.913.840
2.4.36.08	Compras	598	80.956.470	37.639.316	7.757.325	126.353.709
2.4.36.15	Rentas de trabajo	33.898.500	42.494.365	11.444.000	34	87.836.899
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	41.782.253	136.919.835	33.622.156	638.791	212.963.035
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	21.406.648	5.446.145	2.735.868	29.588.661
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	176.314.549	214.645.534	21.758.536	9.806.390	422.525.009
2.4.36.90	Otras retenciones	-	5.755.167	-	10.988	5.766.155
2.4.36.98	Impuesto de timbre	5.299.313	84.269.347	19.190.954	6.637.820	115.397.434
PARTICIPACIÓN		10 %	79 %	7 %	3 %	100 %

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La subcuenta 243605 servicios con un saldo de \$2.216.579.920 y una representación del 61,09% dentro de la cuenta, mediante la cual se registran las retenciones que se le aplicaron a los proveedores por concepto de servicios durante el mes de septiembre y que serán declarados y pagados en el mes de octubre de 2025 a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, presenta un aumento significativo por valor de \$1.348.299.032 equivalente al 155,28%, el cual obedece a que en el mes de septiembre se autorizaron y pagaron las cuentas por pagar sin contrato por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM y estas llevan retención del 2% por servicios de salud las cuales serán declaradas y pagadas en el mes de octubre de 2025.

22.1.15 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La cuenta 2481 Administración de la seguridad social en salud, presenta un saldo de \$326.301.307.791 pesos, equivalente al 92,21% del total del grupo, el cual se encuentra al 100% en su subcuenta 218123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, el cual corresponde a los registros de la deuda con y sin contrato por la prestación de servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

Con respecto al trimestre anterior presenta una disminución por valor de \$-198.809.585.688, correspondiente al 37,86%, el cual obedece a la autorización y pago de cuentas por pagar sin contrato por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Doscientos treinta mil millones de pesos para Sanidad Ejército
- Tres mil millones de pesos para Sanidad Armada
- Cinco mil millones de pesos para la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea

Así como a la constitución de las cuentas por pagar de las facturas a las que se les realizó el proceso de auditoría durante la presente vigencia, por unidad se encuentra discriminado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FUERZA	DEUDA POR UNIDAD	TOTAL POR FUERZA A SEPTIEMBRE 2025		SALDOS SEPTIEMBRE 2025	SALDOS JUNIO 2025	VARIACIÓN
SANIDAD EJC	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	261.136.829.718	80%	-	60	- 60
	DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA			31.874.634.887	45.378.459.394	- 13.503.824.507
	DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE			4.359.477.664	4.936.871.553	- 577.393.889
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)			40.020.965.184	54.916.149.736	- 14.895.184.552
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACIQUE GAITANA" (NIVEL I)			13.773.029.511	21.771.715.800	- 7.998.686.289
	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN			44.234.670.361	66.950.233.124	- 22.715.562.763
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)			16.843.164.526	29.809.109.505	- 12.965.944.979
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)			15.960.312.188	29.282.912.437	- 13.322.600.249
	DISPENSARIO MÉDICO CALI			69.660.492.615	79.529.993.624	- 9.869.501.009
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)			3.634.520.418	5.034.146.381	- 1.399.625.963
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL I)			11.352.412.219	15.188.050.475	- 3.835.638.256
	DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA			5.232.178.127	5.239.312.781	- 7.134.654
	DISPENSARIO SUROCCIDENTE			4.190.972.018	4.883.911.302	- 692.939.283
SANIDAD ARC	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	11.644.016.505	4%	149.406.617	124.745.115	- 24.661.502
	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA			773.360.722	1.003.275.879	- 229.915.157
	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA			9.460.525.995	6.463.803.298	- 2.996.722.697
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARANQUILLA			517.502.287	1.491.991.092	- 974.488.805
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BAHIA MALAGA			743.220.884	1.616.712.724	- 873.491.840
JEFSA	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	5.756.714.389	2%	666.500.486	221.609.686	- 444.890.800
	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO			-	31.629.497	- 31.629.497
	ESM COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR			-	98.952	- 98.952
	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION			4.698.883.690	9.284.705.464	- 4.585.821.774
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2			7.156.410	226.408.312	- 219.251.902
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5			235.248.724	343.549.150	- 108.300.426
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1			131.309.360	451.127.786	- 319.818.426
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3			-	82.832.306	- 82.832.306
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4			14.461.345	2.054.696	- 12.406.649
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6			3.154.374	-	- 3.154.374
DIGSA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	47.763.747.179	15%	47.763.747.179	140.845.483.351	- 93.081.736.172
TOTAL DEUDA SSFM		326.301.307.791	100%	326.301.307.791	525.110.893.479	- 198.809.585.688

22.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar con un saldo de \$9.416.692.535 la cual representa el 2,66% del total del grupo, mediante la cual se reconocen obligaciones por concepto de viáticos con una participación del 0,02%, 249032 cheques no cobrados o por reclamar y 249040 saldos a favor de beneficiarios con una participación de 3,29% y 9,12% respectivamente, mediante las cuales se registran los funcionarios a los que se les generan cheques por las nóminas, según lo ordenado por el Grupo de Talento Humano, mientras salen los actos administrativos según cada proceso, 249051 servicios públicos 0,16%, 249054 honorarios 35,74% y servicios con 24,95%.

La subcuenta 249054 Honorarios presenta un saldo de \$3.365.229.833, esta presenta un aumento con respecto al trimestre anterior por valor de \$825.168.368, el cual es producto de la causación de los honorarios adeudados al personal a contrato profesional administrativo y asistencial, cuyo saldo a corte a 30 de septiembre del 2025 se encuentra concentrado en el dispensario médicos del Suroccidente, la dirección de sanidad Ejército y los Establecimiento de Sanidad Militar de ejército de Yopal, Neiva, Bucaramanga y Cali.

La subcuenta 249055 Servicios con un saldo de \$4.865.443.972 equivalente al 51,67% del total de la cuenta, con respecto al trimestre anterior presenta una disminución de \$-1.265.940.045, el cual corresponde en gran medida al pago de los servicios de personal técnico y tecnólogo tanto administrativo como asistencial contratados principalmente por los establecimientos de sanidad militar y satélites de la Dirección de Sanidad Ejército, así mismo,

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

en esta subcuenta esta causado y pagados, los servicios de alojamiento, alimentación y transporte del señor Omar Henry Cortes Velásquez, en concordancia con el fallo de tutela Resolución No. 00003607, en la vigencia anterior había quedado pendiente de pago el servicio de auditoría de medicamentos de DIGSA, el servicio de vigilancia y seguridad DISAN EJC y la prestación de servicio médicos prestados por el centro de imágenes diagnosticas en el dispensario de Florencia.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de este grupo corresponde a las estimaciones de nómina del presente trimestre, según oficios del área de talento humano de DIGSA.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO SEPTIEMBRE 2025	SALDO JUNIO 2025	VARIACION	%
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.957.685.769,00	5.810.283.727,00	2.147.402.042,00	36,96%
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.514.980.144,00	1.839.060.880,00	675.919.264,00	36,75%
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	5.442.705.625,00	3.971.222.847,00	1.471.482.778,00	37,05%

La cuenta 2511 beneficios a los empleados a corto plazo, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior el cual corresponde a las estimaciones de nómina del segundo trimestre de la presente vigencia, según informes mensuales del área de Talento Humano.

La subcuenta 251106 prima de servicios presenta un aumento por valor de \$675.919.264, correspondiente al registro de las estimaciones de nómina, según informe de talento humano durante el tercer trimestre en concordancia con el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.

La subcuenta 251107 prima de navidad presenta un aumento por valor de \$1.471.482.778, correspondiente al registro de las estimaciones de nómina, según informe de talento humano durante el tercer trimestre en concordancia con el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.

Nota 24. PROVISIONES

La cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con su subcuenta 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

especiales o exceptuados en salud:

Código Contable	Descripción	EJC	JEFSa	TOTAL
2.7	PROVISIONES	77.973.589	1.173.842.569	1.251.816.158
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	77.973.589	1.173.842.569	1.251.816.158
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	77.973.589	1.173.842.569	1.251.816.158
PARTICIPACIÓN		6,23%	93,77%	100,00%

Representa un 0,34% de la composición del pasivo, el saldo con corte 30 de septiembre de 2025 es de \$1.251.816.158, la cual está presentando un aumento por valor de \$39.969.097 correspondiente al 3,30% con respecto al saldo del trimestre anterior la cual obedece a la radicación de la facturación por parte de las IPS y clínicas a nivel nacional, una vez surtan los procesos de auditoria por las firmas auditoras en salud y a los procesos de verificación de la facturación, la que cumple con los requisitos se reclasifica a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, como pasivo listo para tramites de pago.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.260.384.100	64.315.276.109	- 54.892.009
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.735.855.270	128.735.855.270	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 64.475.471.170	- 64.420.579.161	- 54.892.009

El total del Patrimonio presenta un saldo de \$64.260.384.100 pesos, con una variación con respecto al trimestre anterior de \$ -54.892.009 equivalente al -0,09% correspondiente a:

- Subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados por las partidas que se llevaron al comité de depuración contable en el tercer trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$23.590.125, como corrección de errores de un periodo contable anterior.

Así mismo es de aclarar que, según el concepto 20251110005771 de la Contaduría General de la Nación de febrero de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, mediante la cual se modificó el registro contable de la siguiente manera, se debita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acredita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la PCI que lo traslada y este registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia, en el aplicativo SIIF Nación, no obstante por control administrativo la entidad

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

controlará estas transacciones en el sistema de información complementario SILOG – SAP, por lo anterior los registros que corresponden a transferencias internas entre las subunidades de la misma unidad contable pública se incluye en los informes en la cuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados, en el presente trimestre se realizaron las siguientes transferencias:

- Subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados por las transferencias de computadores, impresoras, aires acondicionados, televisores, un vehículos, insumos médico-quirúrgicos, equipos médicos y neveras transferidos entre las unidades de Sanidad Militar con los Comandos de fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional por valor de \$78.482.134.

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 30-09-2025	SALDO 30-06-2025	VARIACIONES 3° TRIMESTRE 2025	SOPORTE	CONCEPTO
SALDO INICIAL 30-06-2025		- 64.420.579.160,94			
DMCAL			12.574.874,93	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia computadores, Impresora multifuncional Laser y destructora de papel 15-01-02 001 - Escuela de Guerra
HONAM			11.234.527,53	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia dos aires acondicionados. un televisor y 04 tandem de oficina 15-01-04-002 - Base Naval - BN2
JEFSA			- 99.332.276,70	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de Vehiculo tipo Minivans 15-01-05-000 - BACOF
CAMAN			- 16.708.063,24	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de sistema secador de aire, planta electrica, compresor de aire, bomba hidraulica y UPS 15-01-05-011 - Comando aereo de Mantenimiento
CACOM 4			- 32.625.518,81	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia 20 computadores 15-01-11-006 CACOM 4
JEFSA			- 2.493.714,44	FORMATOS DE TRANSFERENCIA ACTA FAC-S-2025-067252-AG	Transferencia jeringas, vendaje elastico, cateter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia y algodón - 15-01-05-000 BACOF
JEFSA			- 13.842.779,45	FORMATOS DE TRANSFERENCIA OF/FAC-S-25 003780	Transferencia 15 Aires acondicionados, - 15-01-05-000 BACOF
HONAM			4.249.176,72	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia desfibrilador Externo, 3 monitores de signos vitales, 2 electrocardiografos y un aire acondicionado 15-01-04-016 BACAIM No 4
DMORI			24.461.640,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia refrigerador horizontal - 15-01-03-027 BASPC7
ESM-BAS06			33.999.999,90	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de 11 aires acondicionados - 15-01-03-037 - Batallon ASP 06
DISAN ARC			23.590.124,64	ACTA 005 DEL 29-09-2025 COMITE TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por corrección registros manuales de impuestos de vigencias anteriores, en la PCI antigua.
SUBTOTAL MOVIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025			-54.892.009		
SALDO FINAL 30-09-2025	-64.475.471.170				

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	572.040.230	808.280.855	- 236.240.625
8.1.90		OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	572.040.230	808.280.855	- 236.240.625

En la cuenta 8190 Otros activos contingentes se registran los convenios que tiene celebrados el Hospital Naval de Cartagena con la universidad del Sinú, universidad de Santander, universidad de Cartagena, universidad Rafael Núñez, universidad San Buenaventura y la universidad Militar Nueva Granada.

El 100% de esta cuenta se encuentra en la subcuenta 819090 Otros activos contingentes, la cual presenta una disminución por valor de \$-236.240.625 del -29,23% con respecto al

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

trimestre anterior, correspondiente a la compensación del convenio al corte de agosto de 2025 con la universidad del SINÚ, la universidad de Cartagena, y de la universidad Nuñez a septiembre de 2025.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

28.1 Cuentas de orden deudoras Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	4.374.637.859	4.409.970.464	35.332.605
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	437.798.625	339.358.125	98.440.500
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	115.478.634	113.420.004	2.058.630
8.3.74	Db	Otras cuentas deudoras de control	3.814.456.447	3.957.179.989	142.723.542
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	6.904.152	12.346	6.891.807
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 4.374.637.859	- 4.409.970.464	35.332.605
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 4.374.637.859	- 4.409.970.464	35.332.605

La cuenta 8315 bienes y derechos retirados, presenta un saldo de \$437.798.625 y una participación del 10,01% dentro del grupo.

En su subcuenta 831510 propiedades, planta y equipo presenta un aumento con respecto al trimestre anterior de \$98.440.500 equivalente al 29,01%, la cual corresponde a la baja total de dos ambulancias 1423761 -1423759 de Disan ARC, al retiro una nevera horizontal, un congelador, una nevera de laboratorio clínico y un cavitron en el ESM CAMAN según baja 2025, una balanza analítica, una bomba de infusión, dos camas hospitalarias, una lampara auxiliar, una camilla, una estufa, una impresora y una nevera del ESM de CACOM5, un tanque, un compresor, un secador de aire, dos refrigeradores, un aire acondicionado, dos lavadoras, una centrifuga, un microscopio, equipos de órganos, estación multifuncional y un desfibrilador del ESM de CACOM1 según resolución 006 de 2025, y un electrocardiógrafo, equipos de rayos x, lámparas quirúrgicas, aires acondicionados y unidades odontológicas del ESM CACOM6 según resolución 001.

La cuenta 8361 responsabilidades en proceso, presenta saldo de \$115.478.634 con una participación del 2.64% dentro del grupo, está compuesta por la subcuenta 836101 Internas, en la cual se encuentran los registros de los procesos de investigación que se adelantan en el Batallón ASPC No. 6, Batallón ASPC No. 16 y Dispensario Médico de Tolemaida, por el vencimiento de fibras de glucometría por falta de gestión logística, así mismo, se presentó perdida de electro simulador y siniestro de incendio donde se afectaron equipos médicos y de apoyo diagnóstico y a la pérdida de un computador, una unidad odontológica y un monitor de signos vitales, según orden de investigación 9506 e investigación administrativa 01-2023 del Dispensario Medico de Tolemaida, a la fecha estas investigaciones no han culminado su proceso, con respecto al trimestre anterior presenta un aumento por valor de \$2.058.630 que corresponde al informativo 10214-2024 del Dispensario Médico de Tolemaida.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta 8374 bienes almacenados para consumo con saldo a 30 de septiembre presenta un saldo por valor de \$3.814.456.447 y una participación del 87,19% dentro del grupo, en estas cuentas se encuentra registrado el combustible, la papelería, traperos, escobas, distintivos, tubos, pintura, elementos de aseo, bisagras, canecas, cepillos, tornillos, bolsas de basura, tapones, lijas, entre otros.

En la subcuenta 837401 dotación a trabajadores presenta una disminución del -20,87% por valor de \$ -292.700.722 con relación al saldo del trimestre anterior, la cual obedece a la entrega de caretas y gafas de protección de la Dirección de Sanidad ARC a BN6, respiradores polipropileno a las diferentes áreas de la Dirección de Sanidad ARC, así como la transferencia de caretas de protección facial del Dispensario Médico del Suroccidente según acta 2025342009864756 BIEOD91 BAMAI, adicionalmente el traspaso de batas anti fluido de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea a BACOF.

La subcuenta 837403 equipo de alojamiento y campaña presenta una disminución por valor de \$-39.129.664 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la entrega de colchones para los diferentes satélites del Hospital Naval de Cartagena.

La subcuenta 837490 otros bienes almacenados para consumo presentan un aumento por valor de \$193.306.496 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la entrega de papelería y otros insumos (ganchos, pegante, banderitas, porta lápices, corrector líquido, bolígrafos, cajas de archivo, café, aromáticas, carpetas) a las diferentes áreas de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	38.720.723.155	41.586.995.713	- 2.866.272.559
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	38.720.723.155	41.586.995.713	- 2.866.272.559
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 38.720.723.155	- 41.586.995.713	2.866.272.559
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 38.720.723.155	- 41.586.995.713	2.866.272.559

La subcuenta 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud y su contrapartida 991590 Otras cuentas acreedoras de control por el contra, presentan una disminución de \$-2.866.272.559 equivalente al del -6,89% con respecto al saldo del trimestre anterior, el cual corresponde a los procesos de auditoría que se le realizan a la facturación radicada por las diferentes IPS, hospitales y clínicas del país de los cuales se reversaron los valores de las facturas que no aplicaban y que se lograron conciliar del Hospital Naval de

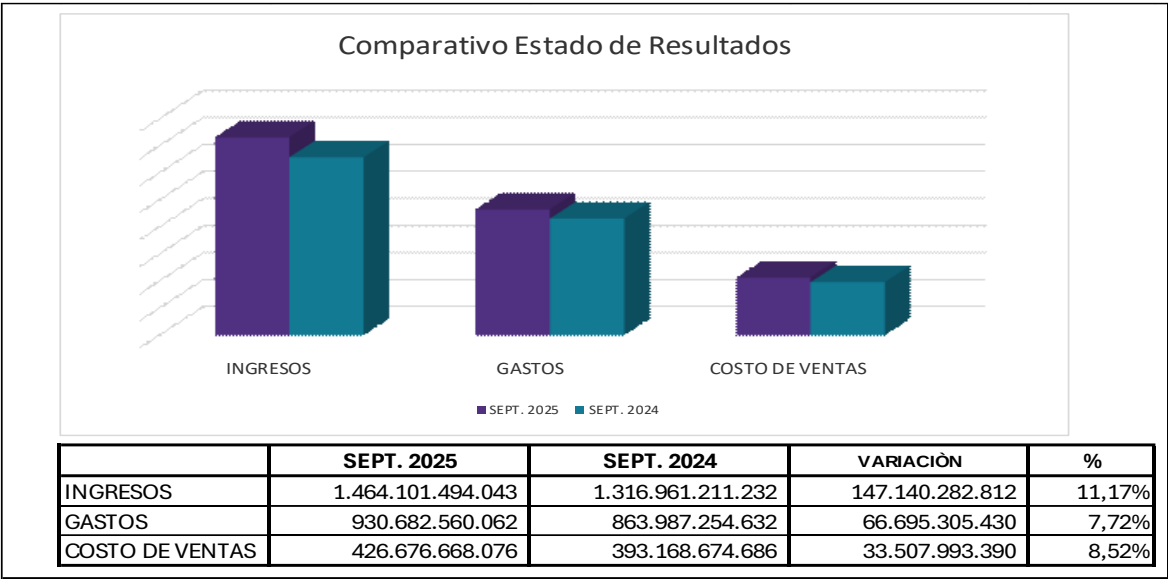
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cartagena, el Dispensario Médico de Bogotá, la Dirección General de Sanidad Militar, los Dispensarios médicos de Bucaramanga, Villavicencio, Barranquilla, Neiva, Medellín, Armenia, Ibagué, Cali, Yopal, Florencia, Tolemaida y los Establecimientos de Sanidad de Caman, Emavi, Apiay, Rionegro y puerto Salgar cuyo saldo se discrimina por fuerza de la siguiente manera:

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	19.089.466.435	1.863.715.072	241.203.537	38.720.723.155
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	19.089.466.435	1.863.715.072	241.203.537	38.720.723.155
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 19.089.466.435	- 1.863.715.072	- 241.203.537	- 38.720.723.155
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 19.089.466.435	- 1.863.715.072	- 241.203.537	- 38.720.723.155
PARTICIPACIÓN		45,26%	49,30%	4,81%	0,62%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ESTADO DE RESULTADOS



Por disposiciones legales la Dirección General de Sanidad Militar, reconoce en la contabilidad como ingresos de la Nación los ingresos derivados de la administración de recursos correspondientes a Fondos de Salud de las FFMM, según lo establecido en la ley 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.” así:

*“ARTÍCULO 38. **Fondos cuenta del SSMP.** Para los efectos de la operación del SSMP, funcionarán el fondo cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el fondo cuenta del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Los fondos cuentan tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica, ni planta de personal. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar o por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y ejecutados por las Fuerzas Militares o por la Policía Nacional, según corresponda. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario conforme a lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Ingresarán a cada uno de los fondos cuenta los siguientes recursos según sea el caso:*

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal*
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema contemplados en el artículo 32 y los literales b), c), d), y f) del artículo 34 de la presente Ley*
- c) Los ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del respectivo Subsistema*
- d) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

e) Recursos derivados de la venta de servicios

PARÁGRAFO. Los recursos a que hacen referencia los literales a), c) y e) serán recaudados y transferidos directamente al fondo cuenta correspondiente para su distribución y transferencia.

Cabe indicar, que dichos recursos se apropian con cargo al recurso 16 y se ejecutan sin situación de fondos para atender la Salud del personal que integra las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

NOTA 29. INGRESOS

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	Nat.	Concepto	30/09/2025	30/09/2024	Valor	%
4	Cr	INGRESOS	1.464.101.494.043	1.316.961.211.232	147.140.282.812	11,17%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	96.450.924	28.465.519	67.985.405	238,83%
4.3	Cr	Venta de servicios	1.012.811.346.120	920.518.840.223	92.292.505.897	10,03%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	607.598.790	561.768.472	45.830.319	8,16%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	328.298.109.604	280.188.980.345	48.109.129.259	17,17%
4.8	Cr	Otros ingresos	122.287.988.605	115.663.156.673	6.624.831.932	5,73%

El total de ingresos acumulados en el SIIF Nación, alcanza la suma de \$1.464.101.494.043 pesos, constituidos por transacciones con y sin contraprestación obtenidos por terceros y otras entidades públicas.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	Variación	
				Valor	%
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	329.002.159.318	280.779.214.336	48.222.944.982	17,17%
4.1	INGRESOS FISCALES	96.450.924	28.465.519	67.985.405	238,83%
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	96.450.924	28.465.519	67.985.405	238,83%
4.1.10.02	Multas y sanciones	96.450.924	28.465.519	67.985.405	238,83%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	607.598.790	561.768.472	45.830.319	8,16%
4.4.28	Otras transferencias	607.598.790	561.768.472	45.830.319	8,16%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	513.156.593	481.038.501	32.118.092	6,68%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	94.442.198	80.729.971	13.712.227	16,99%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	328.298.109.604	280.188.980.345	48.109.129.259	17,17%
4.7.05	Fondos recibidos	323.977.578.901	276.127.109.405	47.850.469.496	17,33%
4.7.05.08	Funcionamiento	285.960.462.044	241.770.596.894	44.189.865.150	18,28%
4.7.05.10	Inversión	38.017.116.857	34.356.512.511	3.660.604.347	10,65%
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	4.320.530.702	4.061.870.940	258.659.762	6,37%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	4.320.530.702	4.061.870.940	258.659.762	6,37%

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos así:

La cuenta 4110 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con un saldo en su subcuenta 411002 Multas y Sanciones de \$96.450.924 y una participación del 0,01% dentro del grupo, presenta un incremento con respecto a la vigencia anterior de \$67.985.405 equivalente al

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

238,83% el cual obedece al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025, mientras que en la vigencia 2024 solo se habían registrado una sanción por valor de \$28.465.519 por indemnización de póliza 47-44-101020296 de seguros del estado.

La Cuenta 4428 otras transferencias presentan un saldo de \$607.598.790 y una participación de 0,04% dentro de la clase y del 100% dentro del grupo, sus principales subcuentas son:

La subcuenta 442807 otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$32.118.092 correspondiente a la transferencia de medicamentos (3.467 meglumina antimonio), realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el suministro de papelería al Dispensario médico de Ibagué por parte del Hospital Militar Central.

Cuenta 4705 Fondos Recibidos por valor de \$323.977.578.901 con una participación del 98,68% a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales, Transferencias e Inversión recursos 10, 11 y 13.

En la subcuenta 470508 funcionamiento presenta un aumento de \$113.004.044.901 equivalente al 65,34% con respecto a la vigencia anterior el cual obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM y póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, al alquiler de la maquina dispensadora y purificadora de agua de la Dirección de Sanidad ARC, por el servicio de mantenimiento a todo costo de las instalaciones del dispensario médico conjunto y por el pago de la deuda por la prestación de servicio de salud a las diferentes entidades de salud de los dispensarios médicos de Bucaramanga, Cali, Medellín, Armenia, Bogotá y Cartagena y a los mantenimientos de instalaciones de las unidades de EJC.

Subcuenta 470510 Inversión presenta un aumento de \$3.660.604.347 equivalente al 10,65%, el cual corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 11 y 13 por concepto de servicio de soporte y mesa de ayuda de la plataforma del SSFM de la vertical de salud, renovación de los créditos ORACLE de la infraestructura IAAS y PAAS de SALUD.SIS y suscripciones y licenciamiento JASPERSOFT para la plataforma SALUD.SIS, renovación de suscripción de licenciamiento ZENDESK y JASPERSOF, con el fin de soportar los procesos y operación de una mesa de ayuda del SSFM, servicio de fabricación de software (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) para la plataforma SALUD. SIS, Intelnet Medica S.A.S por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y visitas correctivas necesarias para los equipos de digitalización radiológica KONICA MINOLTA de los establecimientos de sanidad militar fuerza aeroespacial colombiana, prestar los servicios de mantenimiento preventivo y asesorías técnicas necesarias, incluidos repuestos para los refrigeradores de biológicos marca HAIER ubicados en los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aérea, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo y su subcuenta 472001 Cruce de cuentas, por valor de \$4.320.530.702 con una participación de 1,32%, correspondiente a los giros de impuestos nacionales que se realizan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las causaciones de recurso 10, 11 y 13, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento de \$258.659.762, el cual obedece a que han aumentado los pagos de recurso 10, 11 y 13, de la misma forma aumentan los impuestos.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO			Valor	%
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2.386.205.516.736	2.173.244.975.944	212.960.540.792	9,80%
4.3	Venta de servicios	2.141.632.941.796	1.941.919.582.208	199.713.359.587	10,28%
4.3.11	Administración del sistema de seguridad social en salud	1.121.860.003.886	1.018.458.792.232	103.401.211.653	10,15%
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.907.768.937	1.800.951.444	106.817.493	5,93%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.119.952.234.949	1.016.657.840.788	103.294.394.161	10,16%
4.3.12	Servicios de salud	6.961.591.790	2.941.949.753	4.019.642.037	136,63%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800	7.971.080	6.122.280	-76,81%
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	5.205.044.361	2.933.978.673	2.271.065.688	77,41%
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	1.754.698.629	-	1.754.698.629	100,00%
4.3.95	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	- 116.010.249.555	- 100.881.901.762	- 15.128.347.793	15,00%
4.3.95.12	Servicios de salud	- 116.010.249.555	- 100.881.901.762	- 15.128.347.793	15,00%
4.8	Otros ingresos	244.572.574.940	231.325.393.736	13.247.181.204	5,73%
4.8.02	Financieros	16.589.407.303	17.792.315.604	- 1.202.908.302	-6,76%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	419.866	326.878	92.987	28,45%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.584.719.606	17.791.988.726	1.207.269.120	-6,79%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	1.210.891	-	1.210.891	100,00%
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio	1.114.688	-	1.114.688	100,00%
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	1.114.688	-	1.114.688	100,00%
4.8.08	Ingresos diversos	105.697.121.284	97.869.921.459	7.827.199.826	8,00%
4.8.08.25	Sobrantes	627.046.732	461.394.593	165.652.139	35,90%
4.8.08.28	Indemnizaciones	-	44.089.500	44.089.500	-100,00%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	104.665.733.821	95.855.720.599	8.810.013.222	9,19%
4.8.08.63	Reintegros	404.340.731	164.960.185	239.380.546	145,11%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	1.343.756.581	1.343.756.581	-100,00%
4.8.31	Reversión de Provisión	345.330	919.610	- 574.280	-62,45%
4.8.31.90	Provisiones diversas	345.330	919.610	- 574.280	-62,45%

El grupo 43 Venta de Servicios, presenta un saldo de \$1.012.811.346.120 pesos, equivalente al 69,18% del grupo, concentrado principalmente en las cuentas 4311 administración de la seguridad social en salud, equivalente al 110,77%, 4312 Servicios de Salud 0,69% y a la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

cuenta 4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) por valor de \$-116.010.249.555 equivalente al -9,80% del grupo.

En la cuenta 4311 administración de la seguridad social en salud se reconocen los PPCD por la afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los padres y/o exesposas, los aportes patronales recibidos por parte de las entidades del Ministerio de Defensa Nacional y los aportes de afiliados los cuales son girados por los Comandos de Fuerza para cubrir al personal militar y sus beneficiarios.

La subcuenta 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, por valor de \$1.119.952.234.949 la cual representa el 99,83% de la cuenta, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento por valor de \$103.294.394.161 equivalente al 10,16%, el cual corresponde al aumento en los aportes recibidos por parte de las entidades del Ministerio de Defensa Nacional (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística), como los sueldos básicos de los funcionarios aumento, así mismo se ve el aumento en los aportes.

La cuenta 4312 Servicios de Salud presenta un saldo a 30 de septiembre de 2025 por valor de \$6.961.591.790 equivalente al 0,69% mediante el cual se reconocen los ingresos percibidos por el Hospital Naval de Cartagena por los servicios de salud de urgencia vital prestados a particulares y a los exámenes de incorporación de suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

La subcuenta 431217 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos presenta un aumento significativo del 77,41 por valor de \$2.271.065.688 el cual obedece a la causación de ventas de servicios por mayor valor de los exámenes de incorporación para suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

La subcuenta 431220 Servicios ambulatorios - promoción y prevención presenta un aumento significativo del 100% por valor de \$1.754.698.629 el cual obedece a que la Dirección General de Sanidad Militar recibió en el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por valor de \$2.900.457.207 para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, sin embargo, DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, el cual se habilitó en la vigencia 2025, para continuar con el proceso debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022 y realizar la facturación al corte de septiembre se han emitido facturas por valor de \$1.754.698.629.

La subcuenta 439512 Servicios de salud (DB) presentan un saldo de \$-116.010.249.555 equivalente al -11,45% del grupo, a través de la cual se reconocen las transferencias de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes de salud, el cual se transfiere al ADRES, presenta un aumento del 15% por valor de \$ -15.128.347.793 correspondiente a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como aumentaron

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

los aportes por parte de las entidades del Ministerio de Defensa Nacional, de la misma forma aumenta la transferencia al ADRES, así como también a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.

La cuenta 4802 otros ingresos financieros con una participación de 13,57% dentro del grupo por valor de \$16.589.407.303, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior presenta una disminución en su subcuenta 480232 rendimientos sobre recursos entregados en administración por valor de \$-1.207.269.120, la cual obedece al registro contable por menor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros al mes de agosto de 2025, reconocidos por el Departamento del Tesoro Nacional, por el Sistema de cuenta única nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.

La cuenta 4808 Ingresos diversos con una participación de 86,43% por valor de \$105.697.121.284, la cual está representada por:

La subcuentas 480825 sobrantes con una participación de 0,59%, 480858 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción equivalente al 99,02% por valor de \$104.665.733.821, la creación de esta cuenta se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda, debido a que la DIGSA pertenece al régimen de Excepción, a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) y la subcuenta 480863 Reintegros equivalente al 0,38,

En su subcuenta 480858 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$8.810.013.222, equivalente al 9,19%, la cual obedece a los registros de los ingresos recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército, Base Naval ARC Bogotá, y el Comando FAC.

En su subcuenta 480890 Otros ingresos diversos, presenta una disminución del 100% por valor de \$1.343.756.581 la cual corresponde a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 en esta subcuenta se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas, en la presente vigencia la unidad que transfiere realiza un crédito en su cuenta de inventarios, activos o fondos y debita la misma cuenta en la PCI a la que transfiere.

NOTA 30 GASTOS

El total de gastos en el SIIF Nación, equivale a \$163.619.497.385 pesos, de los cuales, los mayores porcentajes de participación corresponden a las cuentas destinadas al reconocimiento contable de la depreciación y amortización de activos e intangibles.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación en valor	Variación %
Cód	Concepto	DIGSA 30/09/2025	DIGSA 30/09/2024		
5.1.01	Sueldos y salarios	66.377.694.545	62.957.087.805	3.420.606.740	5,43%
5.1.01.01	Sueldos	62.307.842.443	59.246.627.525	3.061.214.918	5,17%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	673.361.711	609.596.323	63.765.388	10,46%
5.1.01.19	Auxilio de transporte	2.346.746.935	2.232.410.993	114.335.942	5,12%
5.1.01.23	Subsidio de alimentación	1.049.743.456	868.452.964	181.290.492	20,88%

La cuenta 5101 Sueldos y Salarios por valor de \$66.896.933.974 equivalente al 31,87% del total de los gastos de administración y operación, correspondiente al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica, horas extras y festivas o descansos compensatorios, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación de los funcionarios de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

En la subcuenta 510101 sueldos es la más representativa dentro de la cuenta con una participación del 93,14%, la cual presenta un aumento de \$3.444.190.604 con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al aumento aplicado a los salarios, en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 por la cual se fija las escalas de asignación básica de los empleados públicos, reportados en las nóminas de personal de planta y rural de enero a septiembre de 2025, el retroactivo y los haberes de personal retirado durante la presente vigencia.

Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		SalDOS a cortes de vigencia		SalDOS a cortes de vigencia		SalDOS a cortes de vigencia		SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Cód	Concepto	DIGSA 30/09/2025	DIGSA 30/09/2024	EJERCITO 30/09/2025	EJERCITO 30/09/2024	ARMADA 30/09/2025	ARMADA 30/09/2024	JEFSa 30/09/2025	JEFSa 30/09/2024	Total 30/09/2025	Total 30/09/2024	
5.1.02	Contribuciones imputadas	23.187.375	27.906.051	- 4.718.676	74.708.733	-	82.717.942	-	343.868.847	18.468.699	529.201.573	- 510.732.874
5.1.02.02	Subsidio familiar	23.187.375	27.906.051	- 4.718.676						18.468.699	27.906.051	- 9.437.352
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas			-	74.708.733		82.717.942		343.868.847	-	501.295.522	
5.1.03	Contribuciones efectivas	15.551.225.994	15.376.837.330	87.886.112	-	493.200	-	-	-	15.639.605.306	15.376.837.330	262.767.976
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2.544.694.000	2.524.780.500	-						2.544.694.000	2.524.780.500	19.913.500
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4.888.113.243	4.829.449.791	-						4.888.113.243	4.829.449.791	58.663.452
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	1.201.905.000	1.193.979.400	-		493.200				1.202.398.200	1.193.979.400	8.418.800
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	6.916.513.751	6.828.627.639	87.886.112						7.004.399.863	6.828.627.639	175.772.224
5.1.04	Aportes sobre la nómina	3.158.692.500	3.183.444.500	-	-	-	-	-	-	3.158.692.500	3.183.444.500	- 24.752.000
5.1.04.01	Aportes al icbf	1.893.856.500	1.908.749.300	-	-	-	-	-	-	1.893.856.500	1.908.749.300	- 14.892.800
5.1.04.02	Aportes al sena	316.484.800	318.933.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.04.03	Aportes a la esap	316.484.800	318.933.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	631.866.400	636.828.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.07	Prestaciones sociales	17.965.366.333	18.293.987.867	-	-	-	-	-	-	17.965.366.333	18.293.987.867	- 328.621.534
5.1.07.01	Vacaciones	3.028.150.761	2.882.987.925	-	-	-	-	-	-	3.028.150.761	2.882.987.925	145.162.836
5.1.07.04	Prima de vacaciones	2.443.939.652	2.255.818.483	-	-	-	-	-	-	2.443.939.652	2.255.818.483	188.121.169
5.1.07.05	Prima de navidad	5.734.396.784	6.355.570.635	-	-	-	-	-	-	5.734.396.784	6.355.570.635	- 621.173.851
5.1.07.06	Prima de servicios	6.064.677.864	6.044.565.260	-	-	-	-	-	-	6.064.677.864	6.044.565.260	20.112.604
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	305.895.861	283.023.460	-	-	-	-	-	-	305.895.861	283.023.460	22.872.401
5.1.07.90	Otras primas	388.305.411	472.022.104	-	-	-	-	-	-	388.305.411	472.022.104	- 83.716.693

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cuenta 5103 Contribuciones efectivas con un saldo de \$673.361.711 de 1,01% dentro del grupo mediante la cual se reconoce el gasto por los aportes a cajas de compensación familiar, aportes a seguridad social, a riesgos laborales y a fondos de pensiones por parte de la entidad por los funcionarios de planta, la cual presenta un incremento del 1,14%, como aumento el valor en los salarios básicos, así mismo los aportes.

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Concepto	DIGSA 30/09/2025	DIGSA 30/09/2024	EJERCITO 30/09/2025	EJERCITO 30/09/2024	ARMADA 30/09/2025	ARMADA 30/09/2024	JEFSa 30/09/2025	JEFSa 30/09/2024	Total 30/09/2025	Total 30/09/2024	
5.1.08	Gastos de personal diversos	131.442.034	133.722.819	-	226.179.900	6.241.218	862.123.085	-	32.591.857	137.683.252	1.254.617.661	- 1.116.934.409
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	45.248.819	25.907.593	-	135.055.429	6.241.218	5.734.082	-	-	51.490.037	166.697.104	- 115.207.067
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	86.193.215	107.815.226	-	91.124.471	-	856.389.003	-	32.591.857	86.193.215	1.087.920.557	- 1.001.727.342

Cuenta 5108 Gastos de personal diversos con un saldo de \$137.683.252 con una participación con una participación de 0,07% dentro del grupo.

En su subcuenta 510804 Dotación y suministro a trabajadores presenta una disminución por valor de \$-1.001.727.342 equivalente al 92,08%, la cual corresponde a que en la vigencia 2024 la DISAN ARC entrego respirador polipropileno partic n95/9010 por valor de \$ 745.269.547, el dispensario médico de ARC de Bogotá entrego vestuario por valor de \$29.935.114 según contrato 194-2023, el Hospital Naval de Cartagena entrego dotación al personal civil de la vigencia 2022 y 2023 por valor de \$ 65.600.573 y DIGSA entrego dotación de personal civil por valor de \$107.815.226, la Jefatura de Salud entrego dotación asistencial por valor de \$29.884.656, mientras que en la vigencia actual solo la Dirección General de Sanidad Militar entrego dotación para la adquisición de la dotación (vestuario y calzado) para el personal de planta con derecho, según contrato 154-2024.

La cuenta 5111 Gastos Generales con una participación del 50,21% es la más representativa dentro del grupo y con un saldo de \$105.417.239.890 mediante la cual se reconocen los gastos en que incurre la entidad para el buen funcionamiento de su cometido estatal, la cual presenta un aumento de \$22.054.897.172 equivalente al 26,46% correspondiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación en valor	Variación%
Cód	Concepto	TOTAL 30/09/2025	TOTAL 30/09/2024		
5.1.11	Gastos de personal diversos	105.417.239.890	83.362.342.718	22.054.897.172	26,46%
5.1.11.02	Material quirúrgico	728.295.043	1.667.779.060	- 939.484.017	-56,33%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	-	827.146	- 827.146	-100,00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	-	1.832.117	- 1.832.117	-100,00%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	786.625.084	772.644.693	13.980.391	1,81%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.388.315.644	2.689.982.505	- 301.666.860	-11,21%
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.030.485.316	2.321.969.062	1.708.516.255	73,58%
5.1.11.15	Mantenimiento	13.390.354.074	9.191.403.921	4.198.950.154	45,68%
5.1.11.17	Servicios públicos	1.702.405.460	1.409.254.395	293.151.065	20,80%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	3.965.242.323	3.837.999.016	127.243.307	3,32%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	636.561.415	593.888.394	42.673.021	7,19%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	41.141.860	72.445.901	- 31.304.041	-43,21%
5.1.11.22	Fotocopias	210.012.093	109.928.855	100.083.238	91,04%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	626.862.329	219.694.924	407.167.405	185,33%
5.1.11.25	Seguros generales	7.462.161.931	4.718.134.386	2.744.027.545	58,16%
5.1.11.33	Seguridad industrial	-	35.513.550	- 35.513.550	-100,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	347.047.676	137.321.234	209.726.442	152,73%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7.831.114.999	7.506.697.777	324.417.222	4,32%
5.1.11.50	Procesamiento de información	269.277.991	9.835.350	259.442.641	2637,86%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	3.553.578	-	3.553.578	100,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	210.109.304	195.629.003	14.480.301	7,40%
5.1.11.65	Intangibles	807.470.232	1.798.599.806	- 991.129.574	-55,11%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	7.056.640.735	-	7.056.640.735	100,00%
5.1.11.78	Comisiones	68.901.362	-	68.901.362	100,00%
5.1.11.79	Honorarios	33.132.328.301	21.602.367.960	11.529.960.341	53,37%
5.1.11.80	Servicios	18.140.589.356	23.431.361.634	- 5.290.772.278	-22,58%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.101.431	3.240.000	- 138.569	-4,28%
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.578.642.351	1.033.992.030	544.650.321	52,67%

La subcuenta 511113 vigilancia y seguridad presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior por valor de \$-301.666.860 equivalente al -11,21%, la cual obedece a los servicios adquiridos por el Hospital Militar de Bucaramanga con la empresa Vigilancia y seguridad privada Dinapower LTDA en la vigencia 2024, mientras que en la vigencia 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

no adquirió este servicio, así mismo la DIGSA a septiembre de 2024 contrato \$152.395.700, mientras que en la vigencia 2025 solo \$73.042.670 con el proveedor G911 Guard security group LTDA y la DISAN EJC a 2024 contrato \$2.462.671.459, mientras que en la vigencia 2025 solo \$2.315.272.974 con el proveedor estatal de seguridad LTDA.

La subcuenta 511114 Materiales y suministros, la cual presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$1.708.516.255 equivalente al 73,58%, la cual obedece a la adquisición de materiales odontológicos según contrato No.301-2025, con el proveedor Orbidental SAS, suministro material quirúrgico (dispositivos médicos e insumos) para funcionamiento y pacientes autorizados con CTC y fallo de tutela adquiridos por al proveedor Veyalthi Group SAS, suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y prótesis oculares e insumos ópticos (monturas); así como ayudas ópticas y no ópticas requeridas en baja visión por Óptica Iris SAS BIC en cumplimiento del contrato N. 576-DISANEJC-DMSOC-2025, suministro de pañales y pañitos húmedos para los usuarios según contrato No. 606-DISANEJC-202 con el proveedor Soluciones Hospitalarias de la Costa S.A.S, suministro de productos de apoyo en salud de alto costo y alta tecnología debidamente aprobadas por la junta central de rehabilitación DIGSA, elementos ortopédicos, ayudas técnicas o elaborados a la medida de los pacientes bajo estricta formulación con Tu Salud H & G Sociedad Por Acciones Simplificada SAS según contrato No. 580 del 2025.

La subcuenta 511115 Mantenimiento con un aumento de \$4.198.950.154, el cual obedece a los servicios contratados principalmente por la Dirección de Sanidad Ejército, Regional Medellín y la Regional de Armenia, mediante la celebración de contratos: 231-DISAN-EJC-2024 con el proveedor E&C Ingenieros S.A.S por la prestación del servicio de mantenimiento de activos informático PCS, servidores, impresoras, escáneres, centros de cableado, aires acondicionados, sistema Fenwall, sistema de sonido, red de datos y control de acceso, contrato 247-DISAN-EJC-2024, 252-DISAN-EJC-2024, 263-DISAN-EJC-2024 y 284-DISAN-EJC-2024 con Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS por el mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas administrativas de la Dirección de Sanidad Ejército para la vigencia 2024 y construcción, instalación, optimización, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y ampliación de las redes hidrosanitarias; remodelación, modificación y reparaciones locativas de las edificaciones del área de odontología del dispensario médico y contrato 524-DMMED-2024 con Unión Temporal Dispensarios M.C por la adquisición de bienes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hospitalaria) para el establecimiento de sanidad militar del bajas ubicado en buenos aires, Medellín, vigencia 2024 y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, así: BIOSP (bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (Puerto Berrío) y JMJCO (Rionegro), para la vigencia 2024.

La subcuenta 511123 comunicaciones y transporte con un aumento de \$407.167.405, la cual corresponde a la contratación por mayor valor de los servicios postales de correo para la entrega de correspondencia, envío de paquetes, documentos y de más envíos postales bajo las modalidades de correo certificado, electrónico, encomienda, distribuidor motorizado urbano, según contrato No. 164-DIGSA-2024 con el proveedor Servicios Postales Nacionales S.A.S, por el suministro de Tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

de la DIGSA mediante el contrato No.141-DIGSA-2025 con Viaja por El Mundo Web - NICKISIX360 SAS y Servicios de nacionalización almacenamiento y distribución de biológicos del subsistema de salud (compensación y liquidación pago producto) en concordancia con el contrato No. 191-DIGSA-2023 - Elite logística y Rendimiento SAS.

La subcuenta 511125 Seguros generales con un aumento por valor de \$2.744.027.545 comparándolo con la vigencia anterior, el cual obedece a los servicios contratados con MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A por las pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior adquirida con el asegurador Allianz Seguros de Vida S.A y Póliza para Automóviles con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con un aumento de \$324.417.222 el cual corresponde a la adquisición de elementos de aseo, cafetería, víveres y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, entre los hechos más representativos, encontramos los servicios adquiridos con Industrias Herranco S.A.S mediante el contrato 434-2024 de DMSOC para la prestación de servicios especializados en aseo integral hospitalario, limpieza y desinfección terminal, conservación de las instalaciones, muebles y enseres, lavado de ropa en áreas hospitalaria y podada de jardines para los establecimientos, adición al contrato 329-2024 de DMMED Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S por prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria y servicio de lavandería a todo costo en las instalaciones del DMMED y sus ESM satélites y centralizados, incluye insumos equipos y recurso humano, contrato 058-2024 del DMBOG realizado con Asecolbas Limitada por servicio de aseo hospitalario, fumigación, lavado de tanques elevados, tanque subterráneo y desinfección sin insumos, con la maquinaria necesaria, para una adecuada prestación de servicios de salud y orden de compra 140334 por la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la DIGSA.

La subcuenta 511165 Intangibles presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior por valor de \$-991.129.574, correspondiente a renovación de los créditos de oracle para donde se encuentra la infraestructura IAAS y PASS de salud.sis para DIGSA, según orden de compra 127728 y factura UT 39 contratado en la vigencia 2024 por la Dirección General de Sanidad Militar por valor de \$943.578.228 y el servicio de fabricación de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) de soluciones software, soporte y mantenimiento, cargue, depuración, actualización o migración de los distintos componentes de la plataforma salud.sis según contrato 159-2024 por valor de \$59.039.378, los cuales en la presente vigencia se reconocen como servicios en la cuenta 511180 por ser un servicio integral.

La subcuenta 511173 Interventorías, auditorías y evaluaciones con un aumento significativo por valor de \$7.056.640.735, el cual corresponde a los servicios adquiridos por la Dirección de Sanidad Ejército con los proveedores Consorcio Auditoool 24 y Consorcio Auditoool 25 mediante el contrato No. 282-DISAN-EJC-2024 por la prestación de servicios de auditoría

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada, Unión Temporal Auditool por los servicios auditoría integral de cuentas médicas a nivel nacional y el Grupo de Inversiones JR SAS contrato 257-DISAN-EJC-2024 para la interventoría técnica, financiera y administrativa del mantenimiento y adecuación de la infraestructura interna y externa del establecimiento de sanidad militar DISNOR para la vigencia 2024 y a la interventoría de obra del Dispensario Norte, según contrato 283-2024 Acta 2025321009265003 del 30-04-2025 y a la prestación del servicio de controles de calidad, cálculos de blindaje y niveles de referencia médica para los equipos emisores de radiación ionizante de los establecimientos de sanidad militar de ejército a nivel nacional según contrato 238-DISAN-EJC-2025.

La subcuenta 511179 Honorarios presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$11.529.960.341, el cual obedece a la causación de honorarios en actividades profesionales administrativas del personal a contrato de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de sanidad militar, así como a los servicios de seguimiento, vigilancia y control en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, mediante ejercicio de actividad de auditoría e interventoría a las órdenes de compra de medicamentos en la facturación adquiridos por la Dirección General de Sanidad Militar con el proveedor Consorcio SAMA.

La cuenta 511180 servicios, con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, se presenta una reducción del saldo por valor de \$-5.290.772.278, equivalente al -22,58% que obedece a la menor contratación realizada en la presente vigencia para la adquisición de servicios, entre los hechos más representativos encontramos los siguientes: BPM Consultind SAS por la prestación del servicio BPO con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según contrato 190-2024 de DIGSA, así como al servicio de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada según contrato 282-DISAN-EJC-2024 con los proveedores Unión Temporal auditool y Consorcio auditool 2024, los cuales en la presente vigencia se están registrando por La Disan EJC en la cuenta 511173 Interventorías, auditorías y evaluaciones.

30.2 Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

Cód	Concepto	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2024	Variación en Valores	Variación en %
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	717.242.617.861	675.606.243.136	41.636.374.725	6,16%
	Depreciación	2.345.080.842	2.726.641.280	- 381.560.437	-13,99%
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	2.345.080.842	2.726.641.280	- 381.560.437	-13,99%
	Amortización	1.769.055.296	2.076.774.010	- 307.718.714	-14,82%
5.3.66	De activos intangibles	1.769.055.296	2.076.774.010	- 307.718.714	-14,82%
	Provisión	713.128.481.723	670.802.827.847	42.325.653.876	6,31%
5.3.72	Servicios y tecnologías en Salud	713.128.481.723	670.802.827.847	42.325.653.876	6,31%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo rrepresenta 0,33% de la cuenta, el saldo a 30 de septiembre de 2025 es por valor de \$2.345.080.842, el cual presentó una variación negativa del -13,99%, por valor de \$-381.560.437, en comparación con el saldo a corte septiembre de la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de depreciación utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes activos del SSFM, tales como: edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico, muebles y enseres en uso y en bodega, equipos de comunicación y computación, vehículos y demás propiedades de planta y equipo en mantenimiento y no explotados.

La subcuenta 5366 Amortización de activos intangibles representa 0,25% de la cuenta, por valor de \$1.769.055.296, el cual presentó una variación negativa con respeto a la vigencia anterior del 14,82%, por valor de \$-307.718.714, el cual obedece a los cálculos de amortización, utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes intangibles del SSFM.

La subcuenta 537212 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con una representación del 99,43% dentro del grupo por valor de \$713.128.481.723, en la cual se presenta un aumento por valor de \$42.325.653.876 con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, el cual obedece al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar Central a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según contratos 001-2024 y 003-2025 de DIGSA y a la prestación de servicios prestados por las diferentes IPS, clínicas y hospitales a nivel nacional con que medie o no un contrato que constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Cód	Concepto	DIGSA 30/09/2025	SANIDAD EJC 30/09/2025	SANDAD ARC 30/09/2025	JEFSA 30/09/2025	TOTAL 30/09/2025	TOTAL 30/09/2024	VARIACIÓN
5.3.72	Servicios y tecnologías en Salud	303.383.798.246	366.947.006.522	29.320.569.260	13.477.107.695	713.128.481.723	670.802.827.847	42.325.653.876
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	303.383.798.246	366.947.006.522	29.320.569.260	13.477.107.695	713.128.481.723	670.802.827.847	42.325.653.876
Participación		42,54%	51,46%	4,11%	1,89%	100,00%	A 30/09/2025	

30.3 Transferencias y subvenciones

Código Contable	Concepto	SANIDAD EJC 30/09/2025	JEFSA 30/09/2025	TOTAL 30/09/2025	TOTAL 30/09/2024	VARIACIÓN
5.4	Transferencias y subvenciones	1.311.200	1.051.985.327	1.053.296.527	52.700.161	1.000.596.367
5.4.23	Otras tranferencias	1.311.200	1.051.985.327	1.053.296.527	52.700.161	1.000.596.367
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.311.200	1.051.985.327	1.053.296.527	52.700.161	1.000.596.367
Participación		0,12%	99,88%	100,00%	A 30/09/2025	

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta 5423 Otras transferencias presenta un saldo de \$1.053.296.527, equivalente al 0,11% del total de la clase, en el cual encontramos la subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación equivalente al 100% de la cuenta la cual presenta un aumento significativo por valor de \$1.000.596.367 con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, el cual corresponde a las transferencias de batas para pacientes adulto a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL según acta FAC-S-2025-015360-AG, a la Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, a la Central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, al Hospital Central de la Policía Nacional según acta FAC-S-2025-015166-AG, al ESE CT. Dermatológico Federico Lleras según acta FAC-S-2025-015029-AG, a la SUBRED SUR según acta FAC-S-2025-015006-AG y bolsas de embalaje para cadáveres al Hospital Militar Central.

30.4 Operaciones Interinstitucionales

Cód	Concepto	DIGSA 30/09/2025	SANIDAD EJC 30/09/2025	SANIDAD ARC 30/09/2025	JEFSa 30/09/2025	TOTAL 30/09/2025	TOTAL 30/09/2024	VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	63.271.590	40.921.214	34.888.954	50.594.820	189.676.579	8.218.093	181.458.486
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	63.271.590	40.921.214	34.888.954	50.594.820	189.676.579	8.218.093	181.458.486
5.7.20.80	Recaudos	63.271.590	40.921.214	34.888.954	50.594.820	189.676.579	8.218.093	181.458.486
Participación		33,36%	21,57%	18,39%	26,67%	100,00%	A 30/09/2025	

La cuenta 5720 Operaciones de enlace presenta un saldo de \$189.676.579 y una participación del 0,02% dentro de la case, su subcuenta 572080 Recaudos representa el 100% de la cuenta, en la cual se viene registrando el impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior presenta un incremento por valor de \$181.458.486, el cual obedece al impuesto de timbre pagado por los proveedores de DIGSA, Disan EJC, los dispensarios médicos de EJC de barranquilla y Neiva, la Disan ARC, el dispensario médico de Bogotá- DMBOG, el Hospital Naval de Bahía Málaga, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y la Escuela Militar de Aviación-EMAVI.

30.5 Otros Gastos

Código Contable	Concepto	DIGSA 30/09/2025	EJC 30/09/2025	ARC 30/09/2025	JEFSa 30/09/2025	TOTAL 30/09/2025	TOTAL 30/09/2024	VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	1.653.299.664	91.157.351	479.745.042	36.880.614	2.261.082.671	2.042.498.225	218.584.446
5.8.02	COMISIONES	-	-	-	-	-	311.716	311.716
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros					-	311.716	311.716
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.652.225.073	91.157.351	479.745.042	36.880.614	2.260.008.080	2.042.186.509	217.821.571
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.652.225.073	91.157.351	479.745.042	36.880.614	2.260.008.080	1.135.139.268	1.124.868.812
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	-	-	-	-	907.047.241	907.047.241
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	1.074.591	-	-	-	1.074.591	-	1.074.591
5.8.95.09	Servicios de salud	1.074.591				1.074.591	-	1.074.591

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La cuenta 5890 gastos diversos con un saldo de \$2.260.008.080 y una participación del 99.95% dentro del grupo presenta una variación por valor de \$217.821.571 con referencia a la vigencia anterior, la cual corresponde a las siguientes subcuentas:

Subcuenta 589019 pérdida por baja en cuentas de activos no financieros presenta un aumento por valor de \$1.124.868.812 el cual obedece a la baja en cuentas de licencias Microsoft, licencia windows server dcore license software assurancepa, licencia windows server, software opentouch sbc software – engine, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, licencia Microsoft office estándar última versión, exchange server standard 2016 government OLP 1LI, en concordancia con la Resolución No 0861 del 2024, realizada por la Dirección General de Sanidad Militar en el mes de Mayo de 2025, a la baja definitiva de activos (neveras, desfibrilador, lampara de fotocurado, computadores, microcentrífuga, UPS, aires acondicionados, ecógrafo, equipo de rayos x, entre otros) según resoluciones 474-RENOR-22-05-2025 y 781-25-09-2025 del Hospital Naval de Cartagena y baja de activos (monitor de signos vitales, cavitrones, Kit pieza de mano, equipos de rayos x, equipo de radiología, computadores, electrobisturí, maquinaria de anestesia y unidades odontológicas) según resolución No.2025329027649513 del Hospital Militar de Bucaramanga.

Subcuenta 589090 otros gastos diversos la cual presenta una disminución con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$-907.047.241 la cual obedece a las transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos y a las transferencias internas de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa se manejan afectando la cuenta de inventarios y activos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

Este grupo representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de salud prestados durante el periodo contable.

El total de Costos de ventas al cierre de septiembre de 2025 es de \$426.676.668.076 pesos, distribuido por las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea así:

Código Contable	Concepto	DIGSA 30/09/2025	SANIDAD EJC 30/09/2025	SANIDAD ARC 30/09/2025	JEFSa 30/09/2025	TOTAL A 30/09/2025
6	COSTOS DE VENTAS	311.493.313.778	92.900.539.727	15.671.455.333	6.611.359.238	426.676.668.076
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	311.493.313.778	92.900.539.727	15.671.455.333	6.611.359.238	426.676.668.076
Participación		73,00%	21,77%	3,67%	1,55%	100,00%

Sus principales subcuentas son:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN		Saldos a cortes de vigencia		Variación en valor	Variación en %
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	Total 30/09/2025	Total 30/09/2024		
6	COSTOS DE VENTAS	426.676.668.076	393.168.674.686	33.507.993.390	8,52%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	426.676.668.076	393.168.674.686	33.507.993.390	8,52%
6.3.10	Servicios de salud	426.676.668.076	393.168.674.686	33.507.993.390	8,52%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	51.979.631	261.037.212	(209.057.581)	-80,09%
6.3.10.02	Urgencias - observación	266.224.853	426.851.015	(160.626.162)	-37,63%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	356.036.760.444	317.776.194.824	38.260.565.620	12,04%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	21.263.591.203	17.186.147.581	4.077.443.622	23,73%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	7.908.827.460	9.213.832.958	(1.305.005.498)	-14,16%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	5.994.888.350	9.204.495.022	(3.209.606.672)	-34,87%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	534.808.068	1.009.609.735	(474.801.667)	-47,03%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1.202.133.366	1.609.113.293	(406.979.927)	-25,29%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	513.353.981	487.816.841	25.537.140	5,23%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	9.907.632	4.619.280	5.288.351	114,48%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	1.882.719	14.688.776	(12.806.056)	-87,18%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	3.888.582.322	5.428.983.516	(1.540.401.194)	-28,37%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	108.628	381.236	(272.608)	-71,51%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	12.727.787.631	12.752.012.032	(24.224.401)	-0,19%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	2.519.190.548	2.470.525.315	48.665.234	1,97%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	56.602.497	32.239.639	24.362.857	75,57%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	5.931.380.005	5.231.665.887	699.714.118	13,37%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	11.816.292	43.732.639	(31.916.347)	-72,98%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	1.236.085.926	1.109.528.542	126.557.384	11,41%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	1.508.594	1.408.594	100.000	7,10%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	405.751.605	617.830.801	(212.079.196)	-34,33%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	6.113.496.324	8.285.959.948	(2.172.463.624)	-26,22%

31.1 Costo de ventas de servicios

La subcuenta 631015 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, presenta un aumento de \$38.260.565.620 equivalente al 12,04% respecto a la vigencia anterior, correspondiente a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 y No. 104911 de la centralización de medicamentos de DIGSA, así como al pago del personal a contrato técnico y profesional asistencial que trabaja en los consultorios médicos de consulta externa y procedimientos, al igual que la depreciación de los activos que se encuentran en estas áreas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La subcuenta 631016 Servicios ambulatorios - consulta especializada, presenta un aumento de \$4.077.443.622 equivalente al 23,73% respecto a la vigencia anterior, correspondiente a los servicios prestados por el personal a contrato técnico y profesional asistencial que trabaja en los consultorios médicos de consulta especializada, al igual que la depreciación de los activos y el consumo de materiales y papelería que se utilizan en estas áreas.

La subcuenta 631017 Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, presenta una disminución con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior de \$-1.305.005.498 equivalente al 14,16% respecto a la vigencia anterior, correspondiente a que se han realizado menos entregas de materiales a las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios, así como a la causación del personal técnico y profesional que trabaja en las áreas de salud oral, así mismo como se han devuelto muchos activos a bodega para iniciar procesos de baja y se han dado de baja unidades odontológicas en los diferentes dispensarios médicos, esto ha hecho que la depreciación de activos de estas áreas también disminuya.

La subcuenta 631018 Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-3.209.606.672 equivalente al 34,87% respecto a la vigencia anterior, correspondiente al menor valor pagado por la prestación de servicios al personal profesional y técnico que labora en las áreas de vacunación, así mismo, se han disminuido las jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades derivadas de diferentes factores ambientales, por lo tanto hay menos entrega de materiales.

La subcuenta 631035 Quirófanos y salas de parto - quirófanos, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-1.540.401.194 equivalente al 28,37% respecto a la vigencia anterior, que obedece a el menor valor en los reconocimiento de honorarios de personal técnico y profesional contratados por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y establecimientos de sanidad, así mismo, se ha reportado menor entrega de insumos médicos para las áreas de quirófanos y salas de parto.

La subcuenta 631067 Servicios conexos a la salud - otros servicios, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-2.172.463.624 equivalente al 26,22% respecto a la vigencia anterior, correspondiente a menor valor de los servicios conexos que incluyen el transporte de pacientes y servicios de enfermería domiciliaria y el suministro de medicamentos necesarios para el cuidado del afiliado. Estos servicios incluyen asistencia domiciliaria, transporte especial de pacientes, atención de enfermería, procedimientos como el cateterismo, y el suministro de insumos médicos como: pañales, crema humectante, silla de ruedas, vendajes etc, algunos de estos servicios se han contratado en la presente vigencia con la red externa (IPS, clínicas y hospitales) y no con la red interna en los diferentes Dispensarios médicos.

El grupo 73 Servicios de Salud, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan el costo en que se incurre por la prestación de servicios de salud en las diferentes unidades funcionales, las cuales tienen asociados centros de costos definidos a nivel de cuenta. En la entidad corresponde a los servicios prestados por la red interna en los diferentes dispensarios

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

médicos del país, en las Direcciones de Sanidad y en la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, mensualmente su saldo es trasladado a la cuenta 6310 costo de venta de servicios de salud desde sus subcuentas 73XX95, al cierre de la vigencia este grupo con sus cuentas y subcuentas queda en cero, debido a que se debe realizar el cierre entre sus subcuentas.

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas al 30 de septiembre de 2025 fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los informes financieros de periodos intermedios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentran debidamente soportadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, quienes en sus diferentes áreas o subunidades generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables de realizar sus respectivos registros y conciliaciones en lo correspondiente con la operatividad relacionada con el proceso, actividades y tareas a cargo de cada uno de los que alimentan las cifras en los estados financieros.


PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
Contadora SSFM - T.P. 114325-T
C.C. No. 52.555.017


CN. (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.569.414


PD. EMILCE TORRES LÓPEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
C.C. No. 35.421.709


CN. JIDSELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 72.192.689

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1	ACTIVOS	620.326.190.715,46	1.042.794.236.690,70	1.017.304.539.902,58	645.815.887.503,58	497.410.546.101,71	148.405.341.401,87
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	57.752.064.600,44	213.733.524.916,88	192.390.621.679,55	79.094.967.837,77	79.094.967.837,77	-
1.1.05	CAJA	19.780.050,00	2.307.650,00	87.700,00	22.000.000,00	22.000.000,00	-
1.1.05.02	Caja menor	19.780.050,00	2.307.650,00	87.700,00	22.000.000,00	22.000.000,00	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	57.732.284.550,44	213.731.217.266,88	192.390.533.979,55	79.072.967.837,77	79.072.967.837,77	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	57.334.130.836,93	213.731.143.203,83	192.390.533.979,55	78.674.740.061,21	78.674.740.061,21	-
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	398.153.713,51	74.063,05	-	398.227.776,56	398.227.776,56	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	85.358.817.964,48	285.689.321.425,36	329.413.660.614,78	41.634.478.775,06	41.487.016.193,86	147.462.581,20
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.460.193,71	95.411.924,00	1.543.734,51	164.328.383,20	164.328.383,20	-
1.3.11.02	Multas y sanciones	70.460.193,71	95.411.924,00	1.543.734,51	164.328.383,20	164.328.383,20	-
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15.407.201,00	9.461.661.772,70	9.461.661.772,70	15.407.201,00	15.407.201,00	-
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	2.363.139.708,70	2.363.139.708,70	-	-	-
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	15.349.942,00	-	-	15.349.942,00	15.349.942,00	-
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259,00	7.098.522.064,00	7.098.522.064,00	57.259,00	57.259,00	-
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	73.421.479.365,99	251.907.054.416,89	294.494.862.485,57	30.833.671.297,31	30.833.671.297,31	-
1.3.22.01	Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (upc-c)	-	135.983,00	135.983,00	-	-	-
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	2.532.385,00	135.983,00	407.949,00	2.260.419,00	2.260.419,00	-
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	73.418.946.980,99	251.906.782.450,89	294.494.318.553,57	30.831.410.878,31	30.831.410.878,31	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.704.008.622,58	24.225.193.311,77	25.455.592.622,00	10.473.609.312,35	10.473.609.312,35	-
1.3.84.05	Comisiones	105.824,00	-	-	105.824,00	105.824,00	-
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	-	141.456.154,42	141.456.154,42	-	-	-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.209.689.320,25	762.292.472,00	888.862.161,00	1.083.119.631,25	1.083.119.631,25	-
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	10.153.397.586,33	23.321.244.101,35	24.425.073.722,58	9.049.567.965,10	9.049.567.965,10	-
1.3.84.55	Reintegros	23.473.177,00	200.584,00	200.584,00	23.473.177,00	23.473.177,00	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	317.342.715,00	-	-	317.342.715,00	317.342.715,00	-
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	307.102.862,67	-	-	307.102.862,67	-	307.102.862,67
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	100.092.052,67	-	-	100.092.052,67	-	100.092.052,67
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810,00	-	-	207.010.810,00	-	207.010.810,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	159.640.281,47	-	159.640.281,47	-	159.640.281,47
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	-	36.227.222,84	-	36.227.222,84	-	36.227.222,84
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-	123.413.058,63	-	123.413.058,63	-	123.413.058,63
1.5	INVENTARIOS	36.009.961.190,21	100.965.166.905,36	102.346.481.403,83	34.628.646.691,74	34.628.646.691,74	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.987.994.044,06	100.950.601.855,83	102.320.035.093,63	34.618.560.806,26	34.618.560.806,26	-
1.5.14.01	Envases y empaques	-	705.815.519,40	705.815.519,40	-	-	-
1.5.14.02	Materiales para la producción de bienes	-	58.861.723,04	58.861.723,04	-	-	-
1.5.14.03	Medicamentos	12.580.548.499,82	82.895.357.255,95	84.415.472.334,29	11.060.433.421,48	11.060.433.421,48	-
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	8.875.913.801,31	6.487.994.629,69	6.245.534.427,69	9.118.374.003,31	9.118.374.003,31	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.909.435.325,35	8.029.538.397,06	7.748.479.628,71	4.190.494.093,70	4.190.494.093,70	-
1.5.14.06	Materiales odontológicos	1.661.201.983,43	449.625.345,33	549.728.104,23	1.561.099.224,53	1.561.099.224,53	-
1.5.14.07	Materiales para imagenología	176.605.478,62	79.302.533,08	22.692.482,13	233.215.529,57	233.215.529,57	-
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	28.345.180,34	28.345.180,34	-	-	-
1.5.14.09	Repuestos	602.123.507,04	105.228.598,26	160.839.063,76	546.513.041,54	546.513.041,54	-
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	68.396.816,20	68.396.816,20	-	-	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.155.810.943,67	1.532.207.909,26	1.779.587.360,80	7.908.431.492,13	7.908.431.492,13	-
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	1.040.872,68	57.267.675,27	58.308.547,95	-	-	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	25.313.632,14	452.660.272,95	477.973.905,09	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	21.967.146,15	14.565.049,53	26.446.310,20	10.085.885,48	10.085.885,48	-
1.5.30.06	Medicamentos	21.967.146,15	14.565.049,53	26.446.310,20	10.085.885,48	10.085.885,48	-

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	118.357.975.816,13	47.817.864.228,93	49.113.434.795,42	117.062.405.249,64	-	117.062.405.249,64
1.6.05	TERRENOS	2.433.194.880,00	-	-	2.433.194.880,00	-	2.433.194.880,00
1.6.05.01	Urbanos	2.433.194.880,00	-	-	2.433.194.880,00	-	2.433.194.880,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.993.927.411,63	111.154.558,08	111.154.558,08	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63
1.6.15.01	Edificaciones	-	77.500.234,65	77.500.234,65	-	-	-
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	6.993.927.411,63	33.654.323,43	33.654.323,43	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.909.950.916,19	1.035.049.136,63	2.438.190.686,40	506.809.366,42	-	506.809.366,42
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	136.335.700,00	5.757.957,80	140.860.377,80	1.233.280,00	-	1.233.280,00
1.6.35.02	Equipo médico y científico	893.045.489,00	705.228.595,15	1.298.235.737,15	300.038.347,00	-	300.038.347,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	158.062.650,00	150.922.578,18	174.742.047,16	134.243.181,02	-	134.243.181,02
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	239.565.081,19	157.328.832,50	325.599.355,29	71.294.558,40	-	71.294.558,40
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	482.941.996,00	-	482.941.996,00	-	-	-
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	-	15.811.173,00	15.811.173,00	-	-	-
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	20.490.000,00	6.800.000,00	13.690.000,00	-	13.690.000,00
1.6.36.06	Equipo médico y científico	-	20.490.000,00	6.800.000,00	13.690.000,00	-	13.690.000,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	877.126.702,16	18.326.844.916,12	16.101.076.143,87	3.102.895.474,41	-	3.102.895.474,41
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	210.722.981,46	1.708.968.710,28	1.720.555.774,86	199.135.916,88	-	199.135.916,88
1.6.37.08	Equipo médico y científico	506.115.637,85	12.434.045.373,98	10.516.339.591,65	2.423.821.420,18	-	2.423.821.420,18
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	30.750.249,86	789.254.167,73	676.504.788,65	143.499.628,94	-	143.499.628,94
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	129.537.832,99	2.924.054.764,83	2.740.554.089,41	313.038.508,41	-	313.038.508,41
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	470.521.899,30	447.121.899,30	23.400.000,00	-	23.400.000,00
1.6.40	EDIFICACIONES	11.761.046.400,00	-	-	11.761.046.400,00	-	11.761.046.400,00
1.6.40.10	Clinicas y hospitales	11.566.805.120,00	-	-	11.566.805.120,00	-	11.566.805.120,00
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	-	-	194.241.280,00	-	194.241.280,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	289.080.673,43	-	-	289.080.673,43	-	289.080.673,43
1.6.50.02	Redes de distribución	89.686.560,00	-	-	89.686.560,00	-	89.686.560,00
1.6.50.07	Lineas y cables de interconexión	47.648.805,18	-	-	47.648.805,18	-	47.648.805,18
1.6.50.10	Lineas y cables de telecomunicaciones	151.745.308,25	-	-	151.745.308,25	-	151.745.308,25
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.660.284.294,38	1.029.446.006,91	1.025.649.322,34	20.664.080.978,95	-	20.664.080.978,95
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.260.936.830,11	1.002.159.373,71	958.050.838,29	18.305.045.365,53	-	18.305.045.365,53
1.6.55.05	Equipo de música	4.373.200,00	-	-	4.373.200,00	-	4.373.200,00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.398.798.220,99	27.286.633,20	52.084.734,05	1.374.000.120,14	-	1.374.000.120,14
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	-	-	614.678.449,70	-	614.678.449,70
1.6.55.20	Equipo de centros de control	80.756.400,00	-	-	80.756.400,00	-	80.756.400,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	96.958.730,00	-	-	96.958.730,00	-	96.958.730,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	203.782.463,58	-	15.513.750,00	188.268.713,58	-	188.268.713,58
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	118.764.828.434,38	6.705.436.513,64	8.465.393.296,30	117.004.871.651,72	-	117.004.871.651,72
1.6.60.01	Equipo de investigación	336.883.981,51	-	-	336.883.981,51	-	336.883.981,51
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.688.780.963,75	524.745.556,17	530.555.940,65	5.682.970.579,27	-	5.682.970.579,27
1.6.60.03	Equipo de urgencias	6.964.759.139,39	302.446.303,77	580.541.527,84	6.686.663.915,32	-	6.686.663.915,32
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.522.917.469,06	14.583.340,00	295.936.879,00	4.241.563.930,06	-	4.241.563.930,06
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.638.558.955,08	396.818.975,37	994.604.019,68	17.040.773.910,77	-	17.040.773.910,77
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	56.308.552.662,75	3.311.398.332,40	3.589.376.914,42	56.030.574.080,73	-	56.030.574.080,73
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.545.559.138,00	1.942.725.319,09	1.867.845.314,01	18.620.439.143,08	-	18.620.439.143,08
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.745.166.375,96	159.371.286,84	527.841.500,70	6.376.696.162,10	-	6.376.696.162,10
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	2.013.649.748,88	53.347.400,00	1.988.305.948,88	1.988.305.948,88	-	1.988.305.948,88
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16.755.362.983,63	547.902.394,32	668.737.435,24	16.634.527.942,71	-	16.634.527.942,71
1.6.65.01	Muebles y enseres	15.799.121.569,71	493.180.137,97	659.711.285,24	15.632.590.422,44	-	15.632.590.422,44
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	915.132.579,57	54.722.256,35	9.026.150,00	960.828.685,92	-	960.828.685,92
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.108.834,35	-	-	41.108.834,35	-	41.108.834,35
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	31.063.625.768,76	2.044.936.202,87	2.222.621.238,03	30.885.940.733,60	-	30.885.940.733,60
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.219.807.594,47	2.797.996,40	-	1.222.605.590,87	-	1.222.605.590,87
1.6.70.02	Equipo de computación	29.669.218.174,29	2.042.138.206,47	2.222.621.238,03	29.488.735.142,73	-	29.488.735.142,73
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	174.600.000,00	-	-	174.600.000,00	-	174.600.000,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	31/08/2025							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14.683.890.921,18	1.092.517.746,14	454.372.872,30	15.322.035.795,02	-	15.322.035.795,02	
1.6.75.02	Terrestre	14.683.890.921,18	1.092.517.746,14	454.372.872,30	15.322.035.795,02	-	15.322.035.795,02	
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	92.175.809,67	-	1.863.451,23	90.312.358,44	-	90.312.358,44	
1.6.80.01	Equipo de hotelería	12.508.314,00	-	-	12.508.314,00	-	12.508.314,00	
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	64.387.388,00	-	1.863.451,23	62.523.936,77	-	62.523.936,77	
1.6.80.04	Equipo de lavandería	15.280.107,67	-	-	15.280.107,67	-	15.280.107,67	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	107.796.319.631,54	16.904.086.754,22	17.617.575.791,63	108.509.808.668,95	-	108.509.808.668,95	
1.6.85.01	Edificaciones	2.817.690.655,06	-	40.786.637,82	2.858.477.292,88	-	2.858.477.292,88	
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	215.404.183,04	3.834.832,84	2.029.215,94	213.598.566,14	-	213.598.566,14	
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	10.345.385.850,10	449.357.732,96	449.728.790,70	10.345.756.907,84	-	10.345.756.907,84	
1.6.85.05	Equipo médico y científico	66.329.615.366,35	5.822.022.301,57	4.913.284.283,23	65.420.877.348,01	-	65.420.877.348,01	
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.469.634.863,68	628.086.075,29	514.306.759,97	8.355.855.548,36	-	8.355.855.548,36	
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	15.912.717.233,29	1.619.059.343,88	1.431.532.163,73	15.725.190.053,14	-	15.725.190.053,14	
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.967.159.047,64	152.484.288,82	166.595.994,50	2.981.270.753,32	-	2.981.270.753,32	
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	52.237.162,57	2.895.524,22	2.956.600,73	52.298.239,08	-	52.298.239,08	
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	43.824.275,34	48.818.157,64	6.692.233,71	1.698.351,41	-	1.698.351,41	
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	13.600.000,00	23.430.632,45	9.830.632,45	-	9.830.632,45	
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	642.630.669,14	8.163.908.171,67	10.066.232.478,85	2.544.954.976,32	-	2.544.954.976,32	
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	20.325,33	20.325,33	-	-	-	-	
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	130.199.747,74	-	-	130.199.747,74	-	130.199.747,74	
1.6.95.09	Equipo médico y científico	130.199.747,74	-	-	130.199.747,74	-	130.199.747,74	
1.9	OTROS ACTIVOS	322.847.371.144,20	394.588.359.214,17	344.040.341.409,00	373.395.388.949,37	342.199.915.378,34	31.195.473.571,03	
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8.350.860.158,11	4.229.535,00	1.542.970.857,53	6.812.118.835,58	6.812.118.835,58	-	
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	-	4.229.535,00	4.229.535,00	-	-	-	
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	8.350.860.158,11	-	1.538.741.322,53	6.812.118.835,58	6.812.118.835,58	-	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	282.606.153.152,96	393.720.201.721,19	340.938.558.331,39	335.387.796.542,76	335.387.796.542,76	-	
1.9.08.01	En administración	282.606.153.152,96	393.720.201.721,19	340.938.558.331,39	335.387.796.542,76	335.387.796.542,76	-	
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89	
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	-	1.720.205.610,89	
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	6.654.740,00	6.654.740,00	-	-	-	
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	-	6.654.740,00	6.654.740,00	-	-	-	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	38.436.192.220,84	857.273.217,92	857.273.217,92	38.436.192.220,84	-	38.436.192.220,84	
1.9.70.07	Licencias	919.256.760,88	857.273.217,92	857.273.217,92	919.256.760,88	-	919.256.760,88	
1.9.70.08	Softwares	37.516.935.459,96	-	-	37.516.935.459,96	-	37.516.935.459,96	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	17.077.990.133,98	0,06	371.496.949,16	17.449.487.083,08	-	17.449.487.083,08	
1.9.75.07	Licencias	460.981.356,89	0,03	14.303.390,70	475.284.747,56	-	475.284.747,56	
1.9.75.08	Softwares	16.617.008.777,09	0,03	357.193.558,46	16.974.202.335,52	-	16.974.202.335,52	
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	8.811.950.135,38	-	323.387.313,00	8.488.562.822,38	-	8.488.562.822,38	
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	8.811.950.135,38	-	323.387.313,00	8.488.562.822,38	-	8.488.562.822,38	
2	PASIVOS	559.351.604.291,00	612.120.554.767,98	580.425.635.835,34	527.656.685.358,36	526.617.259.324,42	1.039.426.033,94	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	552.329.473.503,06	570.841.482.782,00	537.065.675.092,36	518.553.665.813,42	518.553.665.813,42	-	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.498.670.260,58	91.869.543.143,62	90.130.045.479,82	7.759.172.596,78	7.759.172.596,78	-	
2.4.01.01	Bienes y servicios	9.308.254.016,00	89.947.845.298,97	88.382.367.807,54	7.742.776.524,57	7.742.776.524,57	-	
2.4.01.02	Proyectos de inversion	190.416.244,58	1.921.697.844,65	1.747.677.672,28	16.396.072,21	16.396.072,21	-	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.582.275.894,16	241.029.907.956,56	238.957.821.571,49	1.510.189.509,09	1.510.189.509,09	-	
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	20.242.244,00	55.475.441,00	36.119.471,00	886.274,00	886.274,00	-	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.304.660.237,16	206.223.986.069,23	204.327.735.588,16	1.408.409.756,09	1.408.409.756,09	-	
2.4.07.22	Estampillas	249.373.413,00	301.749.897,00	145.269.963,00	92.893.479,00	92.893.479,00	-	
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regimenes especiales o exceptuados en salud	-	34.448.696.549,33	34.448.696.549,33	-	-	-	
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	8.000.000,00	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00	-	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.837.666.576,00	4.409.970.862,00	4.381.894.140,00	1.809.589.854,00	1.809.589.854,00	-
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	433.886.009,00	842.394.462,00	877.103.450,00	468.594.997,00	468.594.997,00	-
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	391.548.025,00	814.906.885,00	841.980.203,00	418.621.343,00	418.621.343,00	-
2.4.24.04	Sindicatos	34.193.889,00	85.453.118,00	76.784.057,00	25.524.828,00	25.524.828,00	-
2.4.24.06	Fondos de empleados	24.933.997,00	79.494.575,00	81.673.278,00	27.112.700,00	27.112.700,00	-
2.4.24.07	Libranzas	897.707.705,00	2.404.033.616,00	2.333.007.766,00	826.681.855,00	826.681.855,00	-
2.4.24.11	Embargos judiciales	43.780.161,00	169.131.214,00	167.746.369,00	42.395.316,00	42.395.316,00	-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	11.616.790,00	14.556.992,00	3.599.017,00	658.815,00	658.815,00	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.416.976.418,05	8.901.770.989,64	8.392.545.032,04	1.907.750.460,45	1.907.750.460,45	-
2.4.36.03	Honorarios	264.908.443,09	1.290.334.463,04	1.333.011.191,00	307.585.171,05	307.585.171,05	-
2.4.36.04	Comisiones	405,00	-	-	405,00	405,00	-
2.4.36.05	Servicios	868.280.887,58	2.835.130.918,60	2.388.723.896,64	421.873.865,62	421.873.865,62	-
2.4.36.06	Arrendamientos	1.912.591,00	9.655.000,00	9.656.646,00	1.914.237,00	1.914.237,00	-
2.4.36.08	Compras	101.973.569,00	388.472.844,00	458.186.684,00	171.687.409,00	171.687.409,00	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	120.526.774,00	404.521.694,00	380.307.373,00	96.312.453,00	96.312.453,00	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	251.571.288,99	1.056.799.405,00	976.895.916,00	171.667.799,99	171.667.799,99	-
2.4.36.26	Contratos de construcción	56.099.205,00	197.452.492,00	160.705.231,00	19.351.944,00	19.351.944,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	693.482.248,89	2.482.949.198,00	2.425.006.327,00	635.539.377,89	635.539.377,89	-
2.4.36.90	Otras retenciones	5.408.519,00	62.624.038,00	62.365.429,00	5.149.910,00	5.149.910,00	-
2.4.36.98	Impuesto de timbre	52.812.486,50	173.830.937,00	197.686.338,40	76.667.887,90	76.667.887,90	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	760.311.905,00	760.311.905,00	-	-	-
2.4.40.23	Contribuciones	-	760.311.905,00	760.311.905,00	-	-	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-	162.857,15	162.857,15	-	-	-
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-	162.857,15	162.857,15	-	-	-
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	525.110.893.479,27	122.775.328.303,40	93.129.113.391,64	495.464.678.567,51	495.464.678.567,51	-
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	525.110.893.479,27	122.775.328.303,40	93.129.113.391,64	495.464.678.567,51	495.464.678.567,51	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.882.990.875,00	101.094.486.764,63	101.313.780.715,22	10.102.284.825,59	10.102.284.825,59	-
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	786.121,00	14.452.815,00	18.923.851,00	5.257.157,00	5.257.157,00	-
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	309.489.784,65	-	-	309.489.784,65	309.489.784,65	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	279.157.800,00	279.157.800,00	-	-	-
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	861.481.270,08	116.611.487,27	111.402.207,48	856.271.990,29	856.271.990,29	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	650.789.600,00	650.789.600,00	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	17.018.728,81	361.106.652,25	353.739.411,98	9.651.488,54	9.651.488,54	-
2.4.90.54	Honorarios	2.540.061.465,00	74.673.971.928,11	75.753.403.254,05	3.619.492.790,94	3.619.492.790,94	-
2.4.90.55	Servicios	6.131.384.017,46	24.024.363.234,49	23.181.410.715,20	5.288.431.498,17	5.288.431.498,17	-
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	22.769.488,00	974.033.247,51	964.953.875,51	13.690.116,00	13.690.116,00	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.810.283.727,00	25.413.548.873,00	27.666.858.657,00	8.063.593.511,00	8.063.593.511,00	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.810.283.727,00	25.413.548.873,00	27.666.858.657,00	8.063.593.511,00	8.063.593.511,00	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	15.492.612.010,07	15.592.402.621,43	99.790.611,36	99.790.611,36	-
2.5.11.04	Vacaciones	-	685.586.264,00	685.586.264,00	-	-	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	714.089.076,00	714.089.076,00	-	-	-
2.5.11.06	Prima de servicios	1.839.060.880,00	3.318.159.987,00	3.994.697.443,00	2.515.598.336,00	2.515.598.336,00	-
2.5.11.07	Prima de navidad	3.971.222.847,00	69.196.909,00	1.545.991.750,00	5.448.017.688,00	5.448.017.688,00	-
2.5.11.08	Licencias	-	62.172.899,71	62.172.899,71	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	-	718.785.481,00	718.785.481,00	-	-	-
2.5.11.10	Otras primas	-	129.046.950,48	129.097.514,48	50.564,00	50.564,00	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	309.604.500,00	309.604.500,00	-	-	-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	1.056.392.470,00	1.056.395.926,00	3.456,00	3.456,00	-
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	1.964.881.112,00	1.964.911.980,00	30.868,00	30.868,00	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	743.474.200,00	743.474.200,00	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	149.547.013,74	149.649.001,38	101.987,64	101.987,64	-

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.7	PROVISIONES	1.211.847.060,94	15.865.523.112,98	15.693.102.085,98	1.039.426.033,94	-	1.039.426.033,94
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	1.211.847.060,94	15.865.523.112,98	15.693.102.085,98	1.039.426.033,94	-	1.039.426.033,94
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	1.211.847.060,94	15.865.523.112,98	15.693.102.085,98	1.039.426.033,94	-	1.039.426.033,94
3	PATRIMONIO	64.315.276.108,84	165.002.352,64	23.809.402,46	64.174.083.158,66	-	64.174.083.158,66
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	64.315.276.108,84	165.002.352,64	23.809.402,46	64.174.083.158,66	-	64.174.083.158,66
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.05.06	Capital fiscal	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 64.420.579.160,94	165.002.352,64	23.809.402,46	- 64.561.772.111,12	- -	- 64.561.772.111,12
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.255.000.894.351,46	165.002.352,64	23.809.402,46	1.254.859.701.401,28	-	1.254.859.701.401,28
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.319.421.473.512,40	-	-	- 1.319.421.473.512,40	- -	- 1.319.421.473.512,40
4	INGRESOS	972.518.393.065,18	39.604.167.895,49	356.631.593.544,14	1.289.545.818.713,83	-	1.289.545.818.713,83
4.1	INGRESOS FISCALES	-	-	95.411.924,00	95.411.924,00	-	95.411.924,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	95.411.924,00	95.411.924,00	-	95.411.924,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	-	-	95.411.924,00	95.411.924,00	-	95.411.924,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	680.550.940.140,85	39.542.943.126,53	261.063.974.705,79	902.071.971.720,11	-	902.071.971.720,11
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	744.567.360.859,59	62.248.796,00	251.935.102.217,89	996.440.214.281,48	-	996.440.214.281,48
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.869.492.137,56	2.156.347,00	34.900.159,00	1.902.235.949,56	-	1.902.235.949,56
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	742.697.868.722,03	60.092.449,00	251.900.202.058,89	994.537.978.331,92	-	994.537.978.331,92
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	2.696.434.807,69	5.026.830.359,20	9.128.226.562,90	6.797.831.011,39	-	6.797.831.011,39
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800,00	2.354.918.641,70	2.354.918.641,70	1.848.800,00	-	1.848.800,00
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	2.694.586.007,69	-	2.346.697.574,70	5.041.283.582,39	-	5.041.283.582,39
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	-	2.671.911.717,50	4.426.610.346,50	1.754.698.629,00	-	1.754.698.629,00
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 66.712.855.526,43	34.453.863.971,33	645.925,00	- 101.166.073.572,76	- -	- 101.166.073.572,76
4.3.95.12	Servicios de salud	- 66.712.855.526,43	34.453.863.971,33	645.925,00	- 101.166.073.572,76	- -	- 101.166.073.572,76
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	542.181.667,83	54.649.677,60	116.487.100,17	604.019.090,40	-	604.019.090,40
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	542.181.667,83	54.649.677,60	116.487.100,17	604.019.090,40	-	604.019.090,40
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	479.469.869,99	26.565.677,60	60.252.400,17	513.156.592,56	-	513.156.592,56
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	62.711.797,84	28.084.000,00	56.234.700,00	90.862.497,84	-	90.862.497,84
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	211.564.125.126,82	3.538.521,00	67.392.642.516,99	278.953.229.122,81	-	278.953.229.122,81
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	208.382.838.156,18	720.000,00	66.532.747.205,33	274.914.865.361,51	-	274.914.865.361,51
4.7.05.08	Funcionamiento	172.956.417.142,65	720.000,00	64.665.967.284,11	237.621.664.426,76	-	237.621.664.426,76
4.7.05.10	Inversión	35.426.421.013,53	-	1.866.779.921,22	37.293.200.934,75	-	37.293.200.934,75
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.181.286.970,64	2.818.521,00	859.895.311,66	4.038.363.761,30	-	4.038.363.761,30
4.7.22.01	Cruce de cuentas	3.181.286.970,64	2.818.521,00	859.895.311,66	4.038.363.761,30	-	4.038.363.761,30
4.8	OTROS INGRESOS	79.861.146.129,68	3.036.570,36	27.963.077.297,19	107.821.186.856,51	-	107.821.186.856,51
4.8.02	FINANCIEROS	9.477.013.052,56	-	4.580.644.128,11	14.057.657.180,67	-	14.057.657.180,67
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	216.137,56	-	167.886,11	384.023,67	-	384.023,67
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	9.476.796.915,00	-	4.579.265.351,00	14.056.062.266,00	-	14.056.062.266,00
4.8.02.33	Otros intereses de mora	-	-	1.210.891,00	1.210.891,00	-	1.210.891,00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	1.114.688,07	1.114.688,07	-	1.114.688,07
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	-	1.114.688,07	1.114.688,07	-	1.114.688,07
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	70.383.787.747,12	3.036.570,36	23.381.318.481,01	93.762.069.657,77	-	93.762.069.657,77
4.8.08.25	Sobrantes	332.756.380,64	2.109.144,10	58.946.369,40	389.593.605,94	-	389.593.605,94

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	69.685.912.796,25	-	23.321.244.101,35	93.007.156.897,60	-	93.007.156.897,60
4.8.08.63	Reintegros	365.118.570,23	-	200.584,00	365.319.154,23	-	365.319.154,23
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	927.426,26	927.426,26	-	-	-
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	345.330,00	-	-	345.330,00	-	345.330,00
4.8.31.90	Provisiones diversas	345.330,00	-	-	345.330,00	-	345.330,00
5	GASTOS	704.856.581.602,70	332.855.940.325,62	175.849.708.393,45	861.862.813.534,87	-	861.862.813.534,87
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131.621.748.480,31	180.436.121.734,86	126.491.588.619,93	185.566.281.595,24	-	185.566.281.595,24
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	44.570.902.112,38	20.603.747.719,00	5.446.988.467,12	59.727.661.364,26	-	59.727.661.364,26
5.1.01.01	Sueldos	41.638.069.408,38	19.163.891.127,00	5.137.855.901,12	55.664.104.634,26	-	55.664.104.634,26
5.1.01.03	Horas extras y festivos	425.217.119,00	214.074.790,00	60.730.623,00	578.561.286,00	-	578.561.286,00
5.1.01.10	Prima técnica	-	77.224.069,00	77.224.069,00	-	-	-
5.1.01.19	Bonificaciones	1.456.290.311,00	632.184.667,00	-	2.088.474.978,00	-	2.088.474.978,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	703.339.087,00	345.544.360,00	114.526.682,00	934.356.765,00	-	934.356.765,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	347.986.187,00	170.828.706,00	56.651.192,00	462.163.701,00	-	462.163.701,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.458.250,00	7.791.125,00	2.638.375,00	20.611.000,00	-	20.611.000,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	15.458.250,00	7.729.125,00	2.576.375,00	20.611.000,00	-	20.611.000,00
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	62.000,00	-	-	-	-
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.429.517.233,00	4.074.734.182,00	381.900,00	13.503.869.515,00	-	13.503.869.515,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.472.261.000,00	743.474.200,00	-	2.215.735.200,00	-	2.215.735.200,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.990.331.524,00	1.251.083.129,00	-	4.241.414.653,00	-	4.241.414.653,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	735.648.100,00	309.986.400,00	381.900,00	1.045.252.600,00	-	1.045.252.600,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.231.276.609,00	1.770.190.453,00	-	6.001.467.062,00	-	6.001.467.062,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.842.035.600,00	929.947.400,00	-	2.771.983.000,00	-	2.771.983.000,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	1.104.364.300,00	557.655.700,00	-	1.662.020.000,00	-	1.662.020.000,00
5.1.04.02	Aportes al sena	184.590.600,00	93.133.900,00	-	277.724.500,00	-	277.724.500,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	184.590.600,00	93.133.900,00	-	277.724.500,00	-	277.724.500,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	368.490.100,00	186.023.900,00	-	554.514.000,00	-	554.514.000,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	9.490.266.634,00	7.158.318.008,00	14.980.875,00	16.633.603.767,00	-	16.633.603.767,00
5.1.07.01	Vacaciones	1.708.628.263,00	681.310.446,00	-	2.389.938.709,00	-	2.389.938.709,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.258.481.665,00	712.846.353,00	-	1.971.328.018,00	-	1.971.328.018,00
5.1.07.05	Prima de navidad	4.078.521.419,00	1.547.017.835,00	-	5.625.539.254,00	-	5.625.539.254,00
5.1.07.06	Prima de servicios	2.058.181.225,00	3.989.579.498,00	-	6.047.760.723,00	-	6.047.760.723,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	153.488.463,00	95.103.023,00	-	248.591.486,00	-	248.591.486,00
5.1.07.90	Otras primas	232.965.599,00	132.460.853,00	14.980.875,00	350.445.577,00	-	350.445.577,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	7.276.819,00	388.079.710,00	301.886.495,00	93.470.034,00	-	93.470.034,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	289.998.671,00	289.998.671,00	-	-	-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.276.819,00	-	-	7.276.819,00	-	7.276.819,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	-	86.193.215,00	-	86.193.215,00	-	86.193.215,00
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	-	5.107.561,00	5.107.561,00	-	-	-
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	-	6.780.263,00	6.780.263,00	-	-	-
5.1.11	GENERALES	66.266.291.831,93	146.513.191.685,86	120.724.712.507,81	92.054.771.009,98	-	92.054.771.009,98
5.1.11.02	Material quirúrgico	514.577.207,02	495.503.215,69	319.785.861,11	690.294.561,60	-	690.294.561,60
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	778.375.084,49	8.250.000,00	-	786.625.084,49	-	786.625.084,49
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.963.618.622,63	411.547.187,22	-	2.375.165.809,85	-	2.375.165.809,85
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.638.900.005,38	17.426.670.689,94	15.465.660.763,21	3.599.909.932,11	-	3.599.909.932,11
5.1.11.15	Mantenimiento	11.802.709.816,81	1.253.893.334,38	371.571.539,08	12.685.031.612,11	-	12.685.031.612,11
5.1.11.17	Servicios públicos	1.012.878.704,74	533.006.169,29	74.842.185,52	1.471.042.688,51	-	1.471.042.688,51
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.634.360.318,79	877.002.308,04	-	3.511.362.626,83	-	3.511.362.626,83
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	202.983.172,15	342.431.029,88	5.523.252,00	539.890.950,03	-	539.890.950,03
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	11.032.125,00	471.372.744,96	241.128.248,96	241.276.621,00	-	241.276.621,00
5.1.11.22	Fotocopias	98.751.766,00	76.994.691,30	-	175.746.457,30	-	175.746.457,30

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	31/08/2025							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	68.978.835,97	2.547.351.945,38	1.973.625.997,06	642.704.784,29	-	642.704.784,29	
5.1.11.25	Seguros generales	5.560.279.964,30	2.907.134.035,00	1.600.549.146,00	6.866.864.853,30	-	6.866.864.853,30	
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	173.090.606,73	135.906.185,84	10.434.718,54	298.562.074,03	-	298.562.074,03	
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4.556.831.093,52	3.577.564.652,46	1.293.542.037,81	6.840.853.708,17	-	6.840.853.708,17	
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	-	3.553.578,00	-	3.553.578,00	-	3.553.578,00	
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	30.509.194,38	34.901.916,15	8.839.173,10	56.571.937,43	-	56.571.937,43	
5.1.11.65	Intangibles	234.840,00	910.246.269,32	103.010.877,32	807.470.232,00	-	807.470.232,00	
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	4.604.555.873,71	1.756.980.383,62	24.000.000,00	6.337.536.257,33	-	6.337.536.257,33	
5.1.11.78	Comisiones	44.455.837,92	24.289.400,00	-	68.745.237,92	-	68.745.237,92	
5.1.11.79	Honorarios	18.445.965.374,14	104.116.814.406,67	94.856.710.250,71	27.706.069.530,10	-	27.706.069.530,10	
5.1.11.80	Servicios	11.545.658.918,83	7.034.472.266,53	3.019.957.985,04	15.560.173.200,32	-	15.560.173.200,32	
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	300.900,00	-	300.900,00	-	300.900,00	
5.1.11.90	Otros gastos generales	577.544.469,42	1.567.004.376,19	1.355.530.472,35	789.018.373,26	-	789.018.373,26	
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	760.311.905,00	-	760.311.905,00	-	760.311.905,00	
5.1.20.26	Contribuciones	-	760.311.905,00	-	760.311.905,00	-	760.311.905,00	
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	570.253.694.423,41	150.351.835.422,89	47.505.954.009,01	673.099.575.837,29	-	673.099.575.837,29	
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.559.171.560,37	536.951.935,13	10.389.393,20	2.085.734.102,30	-	2.085.734.102,30	
5.3.60.01	Edificaciones	122.507.244,32	40.786.637,82	-	163.293.882,14	-	163.293.882,14	
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	5.951.744,80	1.983.914,94	3.834.832,84	4.100.826,90	-	4.100.826,90	
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	239.564.390,38	83.963.744,80	1.901.028,54	321.627.106,64	-	321.627.106,64	
5.3.60.05	Equipo médico y científico	282.610.085,83	94.744.391,80	772.172,03	376.582.305,60	-	376.582.305,60	
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	104.833.823,08	35.685.818,00	223.656,32	140.295.984,76	-	140.295.984,76	
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	618.870.898,18	203.701.464,95	1.602.184,00	820.970.179,13	-	820.970.179,13	
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	140.910.248,22	46.864.225,94	797.663,11	186.976.811,05	-	186.976.811,05	
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.138.547,88	1.745.850,37	342.959,59	3.541.438,66	-	3.541.438,66	
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	24.578.692,35	2.533.641,35	409.494,81	26.702.838,89	-	26.702.838,89	
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	191.703,70	129.111,37	-	320.815,07	-	320.815,07	
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	17.014.181,63	24.813.133,79	505.401,96	41.321.913,46	-	41.321.913,46	
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.214.889.851,01	369.442.629,90	0,06	1.584.332.480,85	-	1.584.332.480,85	
5.3.66.05	Licencias	56.601.895,18	13.111.948,05	0,03	69.713.843,20	-	69.713.843,20	
5.3.66.06	Softwares	1.158.287.955,83	356.330.681,85	0,03	1.514.618.637,65	-	1.514.618.637,65	
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	567.479.633.012,03	149.445.440.857,86	47.495.564.615,75	669.429.509.254,14	-	669.429.509.254,14	
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	567.479.633.012,03	149.445.440.857,86	47.495.564.615,75	669.429.509.254,14	-	669.429.509.254,14	
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.053.292.907,69	-	-	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.053.292.907,69	-	-	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69	
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	1.053.292.907,69	-	-	1.053.292.907,69	-	1.053.292.907,69	
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	51.704.771,88	159.709.020,88	53.184.277,24	158.229.515,52	-	158.229.515,52	
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	51.704.771,88	159.709.020,88	53.184.277,24	158.229.515,52	-	158.229.515,52	
5.7.20.80	Recaudos	51.704.771,88	159.709.020,88	53.184.277,24	158.229.515,52	-	158.229.515,52	
5.8	OTROS GASTOS	1.876.141.019,41	1.908.274.146,99	1.798.981.487,27	1.985.433.679,13	-	1.985.433.679,13	
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	87.700,00	87.700,00	-	-	-	
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	87.700,00	87.700,00	-	-	-	
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.875.066.428,41	223.098.321,99	113.805.662,27	1.984.359.088,13	-	1.984.359.088,13	
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.875.066.428,41	146.675.938,67	37.383.278,95	1.984.359.088,13	-	1.984.359.088,13	
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	76.422.383,32	76.422.383,32	-	-	-	
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	1.074.591,00	-	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00	
5.8.95.09	Servicios de salud	1.074.591,00	-	-	1.074.591,00	-	1.074.591,00	
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	1.685.088.125,00	1.685.088.125,00	-	-	-	
5.8.97.23	Servicios	-	1.685.088.125,00	1.685.088.125,00	-	-	-	
6	COSTOS DE VENTAS	271.002.501.146,86	111.943.370.087,75	9.247.985.042,21	373.697.886.192,40	-	373.697.886.192,40	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	31/08/2025							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025							
		EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	271.002.501.146,86	111.943.370.087,75	9.247.985.042,21	373.697.886.192,40	-	373.697.886.192,40	
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	271.002.501.146,86	111.943.370.087,75	9.247.985.042,21	373.697.886.192,40	-	373.697.886.192,40	
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	62.857.285,45	16.679.528,06	30.033.000,00	49.503.813,51	-	49.503.813,51	
6.3.10.02	Urgencias - observación	155.581.049,23	70.860.016,32	-	226.441.065,55	-	226.441.065,55	
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	229.538.462.868,55	87.643.929.091,36	4.831.982.157,21	312.350.409.802,70	-	312.350.409.802,70	
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	12.241.639.499,27	8.613.419.965,21	2.747.973.084,02	18.107.086.380,46	-	18.107.086.380,46	
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	5.209.797.689,83	2.237.192.727,52	623.352.200,75	6.823.638.216,60	-	6.823.638.216,60	
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	3.664.314.229,13	2.329.823.817,32	427.472.829,31	5.566.665.217,14	-	5.566.665.217,14	
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	265.732.115,19	223.738.916,76	39.131.960,68	450.339.071,27	-	450.339.071,27	
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	702.573.517,88	366.963.367,90	8.757.679,42	1.060.779.206,36	-	1.060.779.206,36	
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	272.582.581,68	135.129.967,24	-	407.712.548,92	-	407.712.548,92	
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	7.745.115,59	1.715.197,83	-	9.460.313,42	-	9.460.313,42	
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	15.413.931,67	44.213.591,36	57.744.803,80	1.882.719,23	-	1.882.719,23	
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	2.455.619.439,49	986.198.392,21	83.795.852,30	3.358.021.979,40	-	3.358.021.979,40	
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	138.598,41	46.199,47	-	184.797,88	-	184.797,88	
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	7.918.924.743,75	3.160.888.520,41	5.850.811,45	11.073.962.452,71	-	11.073.962.452,71	
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	1.431.853.454,31	785.994.108,65	63.194.651,78	2.154.652.911,18	-	2.154.652.911,18	
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	20.360.519,97	30.865.639,76	-	51.226.159,73	-	51.226.159,73	
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	3.458.197.200,05	1.693.461.657,21	248.424.542,02	4.903.234.315,24	-	4.903.234.315,24	
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-	2.737.240,00	2.737.240,00	-	-	-	
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	7.728.463,36	1.536.693,56	-	9.265.156,92	-	9.265.156,92	
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	720.041.602,48	390.940.000,91	12.451.066,75	1.098.530.536,64	-	1.098.530.536,64	
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	1.005.729,42	335.243,14	-	1.340.972,56	-	1.340.972,56	
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	239.508.206,84	136.717.052,91	11.193.356,88	365.031.902,87	-	365.031.902,87	
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	2.612.423.305,31	3.069.983.152,64	53.889.805,84	5.628.516.652,11	-	5.628.516.652,11	
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	135.325.430.618,82	135.325.430.618,82	-	-	-	
7.3	SERVICIOS DE SALUD	-	135.325.430.618,82	135.325.430.618,82	-	-	-	
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	-	46.712.528,06	46.712.528,06	-	-	-	
7.3.01.02	Generales	56.949.078,00	14.710.125,60	30.033.000,00	41.626.203,60	-	41.626.203,60	
7.3.01.07	Depreciación y amortización	5.908.207,45	1.969.402,46	-	7.877.609,91	-	7.877.609,91	
7.3.01.95	Traslado de costos (cr)	62.857.285,45	30.033.000,00	16.679.528,06	49.503.813,51	-	49.503.813,51	
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	-	70.860.016,32	70.860.016,32	-	-	-	
7.3.02.01	Materiales	11.166,87	-	-	11.166,87	-	11.166,87	
7.3.02.02	Generales	137.249.000,00	65.912.000,00	-	203.161.000,00	-	203.161.000,00	
7.3.02.07	Depreciación y amortización	18.320.882,36	4.948.016,32	-	23.268.898,68	-	23.268.898,68	
7.3.02.95	Traslado de costos (cr)	155.581.049,23	-	70.860.016,32	226.441.065,55	-	226.441.065,55	
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	-	101.475.384.159,63	101.475.384.159,63	-	-	-	
7.3.10.01	Materiales	206.867.744.761,12	76.432.600.482,68	2.227.963.307,85	281.072.381.935,95	-	281.072.381.935,95	
7.3.10.02	Generales	21.453.267.770,72	17.306.671.528,21	8.376.113.374,41	30.383.825.924,52	-	30.383.825.924,52	
7.3.10.07	Depreciación y amortización	677.031.471,73	802.056.012,76	584.876.648,38	894.210.836,11	-	894.210.836,11	
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	228.998.044.003,57	6.934.056.135,98	90.286.430.828,99	312.350.418.696,58	-	312.350.418.696,58	
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	-	11.026.521.049,95	11.026.521.049,95	-	-	-	
7.3.11.01	Materiales	914.005.298,58	1.679.296.566,07	557.881.530,43	2.035.420.334,22	-	2.035.420.334,22	
7.3.11.02	Generales	10.691.194.136,81	6.762.415.082,92	1.813.803.512,35	15.639.805.707,38	-	15.639.805.707,38	
7.3.11.03	Sueldos y salarios	36.293.000,00	-	36.293.000,00	-	-	-	
7.3.11.07	Depreciación y amortización	320.912.063,88	113.888.783,44	3.100.827,96	431.700.019,36	-	431.700.019,36	
7.3.11.95	Traslado de costos (cr)	11.962.404.499,27	2.470.920.617,52	8.615.442.179,21	18.106.926.060,96	-	18.106.926.060,96	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	-	4.708.242.174,29	4.708.242.174,29	-	-	-
7.3.12.01	Materiales	1.287.369.883,91	783.874.061,63	235.097.182,38	1.836.146.763,16	-	1.836.146.763,16
7.3.12.02	Generales	3.212.023.067,76	1.558.863.907,84	305.481.286,62	4.465.405.688,98	-	4.465.405.688,98
7.3.12.03	Sueldos y salarios	325.924.125,00	-	325.924.125,00	-	-	-
7.3.12.07	Depreciación y amortización	396.002.613,16	180.767.912,82	54.677.362,52	522.093.163,46	-	522.093.163,46
7.3.12.95	Traslado de costos (cr)	- 5.221.319.689,83	2.184.736.292,00	3.787.062.217,77	6.823.645.615,60	-	6.823.645.615,60
7.3.13	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	-	3.868.646.282,04	3.868.646.282,04	-	-	-
7.3.13.01	Materiales	920.804.233,50	1.842.180.927,46	1.016.426.064,18	1.746.559.096,78	-	1.746.559.096,78
7.3.13.02	Generales	2.598.753.496,75	1.443.983.595,03	411.673.059,91	3.631.064.031,87	-	3.631.064.031,87
7.3.13.03	Sueldos y salarios	17.944.820,00	-	17.237.625,00	707.195,00	-	707.195,00
7.3.13.07	Depreciación y amortización	139.996.678,88	72.892.354,29	24.554.139,68	188.334.893,49	-	188.334.893,49
7.3.13.95	Traslado de costos (cr)	- 3.677.499.229,13	509.589.405,26	2.398.755.393,27	5.566.665.217,14	-	5.566.665.217,14
7.3.14	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	203.407.328,28	203.407.328,28	-	-	-
7.3.14.01	Materiales	2.724.062,98	2.297.175,53	-	5.021.238,51	-	5.021.238,51
7.3.14.02	Generales	261.403.253,16	182.657.921,96	763.126,00	443.298.049,12	-	443.298.049,12
7.3.14.07	Depreciación y amortización	1.604.799,05	1.885.768,59	1.470.784,00	2.019.783,64	-	2.019.783,64
7.3.14.95	Traslado de costos (cr)	- 265.732.115,19	16.566.462,20	201.173.418,28	450.339.071,27	-	450.339.071,27
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	-	331.394.574,59	331.394.574,59	-	-	-
7.3.20.01	Materiales	233.503.311,13	20.907.718,78	-	254.411.029,91	-	254.411.029,91
7.3.20.02	Generales	450.244.778,26	240.475.343,02	29.890.723,42	660.829.397,86	-	660.829.397,86
7.3.20.07	Depreciación y amortización	112.068.028,49	47.655.135,37	14.184.385,27	145.538.778,59	-	145.538.778,59
7.3.20.95	Traslado de costos (cr)	- 795.816.117,88	22.356.377,42	287.319.465,90	1.060.779.206,36	-	1.060.779.206,36
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	-	168.080.245,84	168.080.245,84	-	-	-
7.3.21.01	Materiales	26.327.014,93	16.696.639,56	-	43.023.654,49	-	43.023.654,49
7.3.21.02	Generales	55.456.000,00	8.936.000,00	-	64.392.000,00	-	64.392.000,00
7.3.21.07	Depreciación y amortización	190.799.566,75	142.447.606,28	32.950.278,60	300.296.894,43	-	300.296.894,43
7.3.21.95	Traslado de costos (cr)	- 272.582.581,68	-	135.129.967,24	407.712.548,92	-	407.712.548,92
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	-	1.715.197,83	1.715.197,83	-	-	-
7.3.24.01	Materiales	111.469,56	29.432,38	-	140.901,94	-	140.901,94
7.3.24.07	Depreciación y amortización	7.633.646,03	1.685.765,45	-	9.319.411,48	-	9.319.411,48
7.3.24.95	Traslado de costos (cr)	- 7.745.115,59	-	1.715.197,83	9.460.313,42	-	9.460.313,42
7.3.26	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	-	75.011.903,72	75.011.903,72	-	-	-
7.3.26.02	Generales	-	15.922.000,00	15.922.000,00	-	-	-
7.3.26.07	Depreciación y amortización	5.114.779,20	52.633.633,14	51.339.433,59	6.408.978,75	-	6.408.978,75
7.3.26.95	Traslado de costos (cr)	- 5.114.779,20	6.456.270,58	7.750.470,13	6.408.978,75	-	6.408.978,75
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	-	1.482.221.888,92	1.482.221.888,92	-	-	-
7.3.30.01	Materiales	994.890.476,69	513.531.064,76	251.174.072,82	1.257.247.468,63	-	1.257.247.468,63
7.3.30.02	Generales	709.829.552,28	485.179.267,26	99.596.651,52	1.095.412.168,02	-	1.095.412.168,02
7.3.30.07	Depreciación y amortización	757.596.573,85	329.395.293,07	85.880.686,39	1.001.111.180,53	-	1.001.111.180,53
7.3.30.95	Traslado de costos (cr)	- 2.462.316.602,82	154.116.263,83	1.045.570.478,19	3.353.770.817,18	-	3.353.770.817,18
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	-	46.199,47	46.199,47	-	-	-
7.3.31.07	Depreciación y amortización	138.598,41	46.199,47	-	184.797,88	-	184.797,88
7.3.31.95	Traslado de costos (cr)	- 138.598,41	-	46.199,47	184.797,88	-	184.797,88
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	-	4.847.294.568,38	4.847.294.568,38	-	-	-
7.3.40.01	Materiales	6.402.821.812,74	4.125.811.263,20	1.565.721.379,69	8.962.911.696,25	-	8.962.911.696,25
7.3.40.02	Generales	1.134.584.821,79	581.570.803,74	53.249.918,56	1.662.905.706,97	-	1.662.905.706,97
7.3.40.07	Depreciación y amortización	132.180.031,62	64.577.913,64	20.201.028,86	176.556.916,40	-	176.556.916,40
7.3.40.95	Traslado de costos (cr)	- 7.669.586.666,15	75.334.587,80	3.208.122.241,27	10.802.374.319,62	-	10.802.374.319,62
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	-	827.572.857,61	827.572.857,61	-	-	-
7.3.41.01	Materiales	140.159.287,88	48.628.818,05	-	188.788.105,93	-	188.788.105,93
7.3.41.02	Generales	659.419.421,96	481.814.693,20	21.568.180,36	1.119.665.934,80	-	1.119.665.934,80
7.3.41.07	Depreciación y amortización	636.628.944,47	219.214.170,17	12.521.284,60	843.321.830,04	-	843.321.830,04
7.3.41.95	Traslado de costos (cr)	- 1.436.207.654,31	77.915.176,19	793.483.392,65	2.151.775.870,77	-	2.151.775.870,77

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/08/2025						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	-	30.944.529,56	30.944.529,56	-	-	-
7.3.42.01	Materiales	-	22.462.044,07	-	22.462.044,07	-	22.462.044,07
7.3.42.02	Generales	9.649.860,00	4.920.000,00	-	14.569.860,00	-	14.569.860,00
7.3.42.07	Depreciación y amortización	10.710.659,97	3.562.485,49	78.889,80	14.194.255,66	-	14.194.255,66
7.3.42.95	Traslado de costos (cr)	-	20.360.519,97	30.865.639,76	-	51.226.159,73	-
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	-	2.019.459.964,99	2.019.459.964,99	-	-	-
7.3.49.01	Materiales	340.421.944,16	99.722.231,82	22.726.493,20	417.417.682,78	-	417.417.682,78
7.3.49.02	Generales	2.873.309.940,20	1.516.026.337,20	261.316.106,90	4.128.020.170,50	-	4.128.020.170,50
7.3.49.03	Sueldos y salarios	4.810.500,00	-	4.810.500,00	-	-	-
7.3.49.07	Depreciación y amortización	270.838.266,81	121.965.265,95	34.782.913,68	358.020.619,08	-	358.020.619,08
7.3.49.95	Traslado de costos (cr)	-	3.489.380.651,17	1.695.823.951,21	-	4.903.458.472,36	-
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	-	2.576.154,43	2.576.154,43	-	-	-
7.3.51.07	Depreciacion y amortizacion	7.728.463,36	2.576.154,43	1.039.460,87	9.265.156,92	-	9.265.156,92
7.3.51.95	Traslado de costos (cr)	-	7.728.463,36	1.536.693,56	-	9.265.156,92	-
7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	-	419.234.476,53	419.234.476,53	-	-	-
7.3.55.01	Materiales	481.282.695,26	274.059.252,93	349.149,62	754.992.798,57	-	754.992.798,57
7.3.55.02	Generales	225.645.935,93	106.382.720,28	8.779.064,00	323.249.592,21	-	323.249.592,21
7.3.55.07	Depreciación y amortización	19.346.971,29	9.121.194,32	8.180.019,75	20.288.145,86	-	20.288.145,86
7.3.55.95	Traslado de costos (cr)	-	726.275.602,48	29.671.309,00	401.926.243,16	-	1.098.530.536,64
7.3.56	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	-	335.243,14	335.243,14	-	-	-
7.3.56.07	Depreciación y amortización	1.005.729,42	335.243,14	-	1.340.972,56	-	1.340.972,56
7.3.56.95	Traslado de costos (cr)	-	1.005.729,42	335.243,14	-	-	1.340.972,56
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	-	215.191.360,36	215.191.360,36	-	-	-
7.3.86.01	Materiales	14.373.911,49	3.627.337,09	609.323,06	17.391.925,52	-	17.391.925,52
7.3.86.02	Generales	18.872.806,53	49.726.265,55	3.599.202,58	64.999.869,50	-	64.999.869,50
7.3.86.07	Depreciación y amortización	201.353.766,98	107.746.944,50	26.460.603,63	282.640.107,85	-	282.640.107,85
7.3.86.95	Traslado de costos (cr)	-	234.600.485,00	54.090.813,22	184.522.231,09	-	365.031.902,87
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	-	3.504.577.914,88	3.504.577.914,88	-	-	-
7.3.87.01	Materiales	1.195.779.449,21	2.674.968.083,39	399.613.473,27	3.471.134.059,33	-	3.471.134.059,33
7.3.87.02	Generales	1.289.285.218,71	728.590.787,69	32.699.659,21	1.985.176.347,19	-	1.985.176.347,19
7.3.87.03	Sueldos y salarios	3.149.601,00	2.658.867,00	-	5.808.468,00	-	5.808.468,00
7.3.87.07	Depreciación y amortización	123.791.131,55	43.756.604,96	977.237,02	166.570.499,49	-	166.570.499,49
7.3.87.95	Traslado de costos (cr)	-	2.612.005.400,47	54.603.571,84	3.071.287.545,38	-	5.628.689.374,01
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	2.635.070.646,84	2.635.070.646,84	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	808.280.854,50	29.411.578,30	192.070.447,00	645.621.985,80	-	645.621.985,80
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	808.280.854,50	29.411.578,30	192.070.447,00	645.621.985,80	-	645.621.985,80
8.1.90.90	Otros activos contingentes	808.280.854,50	29.411.578,30	192.070.447,00	645.621.985,80	-	645.621.985,80
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	4.409.970.463,80	1.153.287.206,91	1.273.640.995,45	4.289.616.675,26	-	4.289.616.675,26
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	339.358.125,07	101.545.674,70	45.333.391,57	395.570.408,20	-	395.570.408,20
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	258.679.412,37	101.545.674,70	45.333.391,57	314.891.695,50	-	314.891.985,50
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	80.678.712,70	-	-	80.678.712,70	-	80.678.712,70
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	113.420.004,25	2.058.629,60	-	115.478.633,85	-	115.478.633,85
8.3.61.01	Internas	113.420.004,25	2.058.629,60	-	115.478.633,85	-	115.478.633,85
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	3.957.179.988,80	1.049.682.902,61	1.228.307.603,88	3.778.555.287,53	-	3.778.555.287,53
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.402.806.717,57	213.938.391,51	516.661.546,81	1.100.083.562,27	-	1.100.083.562,27
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	74.969.593,29	58.524.318,07	84.022.888,16	49.471.023,20	-	49.471.023,20
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	41.895.000,46	-	1.222.802,00	40.672.198,46	-	40.672.198,46
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.437.508.677,48	777.220.193,03	626.400.366,91	2.588.328.503,60	-	2.588.328.503,60
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	12.345,68	-	-	12.345,68	-	12.345,68
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	12.345,68	-	-	12.345,68	-	12.345,68
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	5.218.251.318,30	1.169.359.204,39	4.935.238.661,06	-	4.935.238.661,06

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	31/08/2025							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025							
		EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 808.280.854,50	192.070.447,00	29.411.578,30	- 645.621.985,80	- -	645.621.985,80	
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 808.280.854,50	192.070.447,00	29.411.578,30	- 645.621.985,80	- -	645.621.985,80	
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 4.409.970.463,80	1.260.301.414,63	1.139.947.626,09	- 4.289.616.675,26	- -	4.289.616.675,26	
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 339.358.125,07	45.333.391,57	103.232.653,70	- 397.257.387,20	- -	397.257.387,20	
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	- 113.420.004,25	-	2.058.629,60	- 115.478.633,85	- -	115.478.633,85	
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 3.957.192.334,48	1.214.961.478,06	1.034.643.252,79	- 3.776.874.109,21	- -	3.776.874.109,21	
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	- 6.545,00	13.090,00	-	- 6.545,00	- -	6.545,00	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	- 48.576.727.792,26	48.576.727.792,26	-	-	- -	-	
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	41.586.995.713,29	25.328.367.721,62	23.248.360.070,64	39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	41.586.995.713,29	25.328.367.721,62	23.248.360.070,64	39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	41.586.995.713,29	25.328.367.721,62	23.248.360.070,64	39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 41.586.995.713,29	23.248.360.070,64	25.328.367.721,62	- 39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 41.586.995.713,29	23.248.360.070,64	25.328.367.721,62	- 39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 41.586.995.713,29	23.248.360.070,64	25.328.367.721,62	- 39.506.988.062,31	- -	39.506.988.062,31	

NOTA: En la cuenta 310506 se refleja una variacion entre el valor reportado en este formato y lo reflejado en el Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF Nación II por valor de \$60.181.851.267.30 correspondiente al traslado de Fondos Recurso 50 efectuado por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa- Gestion General



DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FFMM
C.C. 52.868.977
T.P 114325-T



Capitán de Navío JIDSELIN CAÑÓN PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.689



Capitán de Navío JOHN OSWALDO SÁNCHEZ PINZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
C.C. 79.569.414



EMILCE TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
C.C. 35.421.709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	36.780.348.798,16	35.690.165.415,68	1.090.183.382,48	3%	La variación corresponde principalmente al aporte de salud de la caja de retiro de las Fuerzas Militares y la dirección de veteranos los cuales en la vigencia anterior fueron de \$17.628.055.700 y \$14.269.027.314, mientras que en la presente vigencia fueron de \$19.610.559.154 y \$15.710.411.009, los cuales fueron recaudados el día 29 de septiembre del 2025.
1.3.11.02	Multas y sanciones	163.268.640,58	81.254.582,30	82.014.058,28	101%	El incremento corresponde al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924; así como a la consignación mensual de los funcionarios que tienen acuerdos de pago.
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	69.553.039.982,23	45.334.545.943,24	24.218.494.038,99	53%	El incremento corresponde principalmente al reconocimiento de las cuentas por cobrar de los aportes de salud de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por valor de \$41.672.438.195 y Comando del Ejército por valor de \$25.445.752.608, los cuales fueron causados el día 30 de septiembre del 2025, mientras que en la vigencia 2024 la causación de la Caja de retiro fue de \$37.459.618.351 y lo de Comando Ejército si se logró recaudar en el mismo mes.
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	9.010.788.876,33	1.895.988.796,52	7.114.800.079,81	375%	El incremento corresponde a la causación de los aportes de ATEP del régimen de excepción de Comando del Ejército Nacional por valor de \$8.913.768.162 registrado el 30 de septiembre de 2025, mientras que en la vigencia 2024 se causó y recaudó en el mismo mes, así como al de la Base Naval de ARC el cual se causó el 30 de septiembre de 2024 por valor de \$ 1.676.620.800 y en la vigencia 2025 se causó y recaudó en el mismo mes.
1.5.14.03	Medicamentos	10.530.441.574,65	14.436.515.908,66	- 3.906.074.334,01	-27%	La disminución obedece principalmente a la dispensación de medicamentos a nivel nacional en concordancia con las órdenes de compra No. 118138 y No. 104911 y a la salida de medicamentos indispensables en la prestación de servicios médicos tales como: 5000 unidades de meglumina antimoniató 1,5g/5ml AMP, vacunas triple viral vía 1 dos, vacunas antimenigocócica, jeringas, vacuna tox tetan-difte adulto vial 10 dosis, vacunas anti hepatitis, vacunas anti hepatitis A, oxígenos gaseosos para pacientes dependientes, vacunas influenza vial 10 dosis, vacunas difteria tétano toser, vacunas anti amariica vial, frascos de lidocaína HCL 10% spray de 80 grs, lidocaína hcl con epinefrina 2% CPL, unidades de mepivacaina HCL 3% carpula 1.8 ml, articaina 4% con epinefrina CPL, puntas jeringa triple (alta velocidad), ácido poli glicólico cinta parénquima-set, algodón odontológico taco paquete1000u, aplicador micro pincel fino fox100unidad, baberos desechables, banda porta matriz ancha rollo, careta visor protección luz foto curado, cepillo para profilaxis, difteria tetano toser (DPT) vía 10d, capsulas de miltfosina 50mg, entre otros.
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.952.636.983,47	4.607.076.915,24	- 654.439.931,77	-14%	La disminución corresponde a la salida insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país, tales como reactivos indispensables para el diagnóstico de enfermedades y patologías tales como: reactivo determinación cloro, prueba de química seca para potasio, reactivo determinación electrolitos, reactivo para CH automatizado, reactivo determina bilirrubina directa, reactivo determinación bilirrubina, reactivo determinación creatinina, factor reumatoideo x inmunoturbidimetria, reactivo determinación fosforo, reactivo determinación microalbuminuria, reactivo determinación ALT/GPT, reactivo determinación PT automatizado, caldo BIH (cerebro-corazón), tarjeta sensibilidad gérmenes GRAM P577, tarjeta/panel identi gérmenes urinarios, agar cromo génico placa preparada, reactivo determinación IGG toxoplasma, reactivo antígeno prostático, reactivo determinación AST/GOT, reactivo para determinación PTT, reactivo determinación creatinina, reactivo determina deshidrogenasa láctica, proteína C reactiva ultrasensible, prueba determinación de IGM rubeola, reactivo determinación de albumina, determinación anticuerpo IGG - citomegalovirus, determinación anticuerpo IGM-citomegalovirus, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación colesterol total, factor reumatoideo x inmunoturbidimetria, reactivo determinación de glucosa, reactivo determi hemoglobina glicosilada, reactivo determinación IGM toxoplasma, reactivo determinación microalbuminuria, reactivo determinación prolactina, reactivo determinación T4 libre, reactivo determinación triglicéridos, reactivo para la determinación TSH, tiras uroanálisis mediana complejidad, reactivo, reactivo determina fosfatasa alcalina, reactivo determinación magnesio, reactivo determinación nitrógeno ureico, reactivo determinación proteínas en orina, agar cromogénico placa preparada, reactivo determinación creatinina, prueba determinación de IGG rubeola.
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	71.170.811,02	- 71.170.811,02	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en cuentas de orden, elementos tales como, carnes, pan, frutas, verduras, margarinas, galletas, gaseosas, jugos, quesos, jamón, entre otros.
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	314.180.242,48	- 314.180.242,48	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en cuentas de orden, elementos tales como papeleras, canecas de basura, bolsas plásticas, valdes, puntos ecológicos, entre otros.
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	-	3.317.861.257,56	- 3.317.861.257,56	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en cuentas de orden, entre los elementos trasladados a cuentas de control se tienen vestidos de dama, respirador polipropileno, calzado dama, trajes de hombre, calzado para hombre, blusas de sama y camisas de hombre.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.329.183.903,60	10.662.329.392,39	- 2.333.145.488,79	-22%	Con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, se presenta una disminución correspondiente a la entrega de los siguientes elementos a las diferentes áreas asistenciales de los dispensarios médicos de todo el país: 204 batas quirúrgica no estéril XL, guates de nitrilo, gafas protectoras, 102 envolvedoras de esterilización, 51 fundas de mayo 90 x 60 cm, 255 campos de ojos tela gene 72x72mm ventana 6cm, 51 campo quirúrgico tela genero 230cm 150cm, 51 sabana para paciente tela 1.50m x 2m, 2.970 pañales de incontinencia moderada talla l, 1.962 pañales incontinencia moderada talla m, 540 pañales incontinencia severa - s, 100 pañales incontinencia severa l, 825 pañales para incontinencia severa talla m, 204 batas quirúrgicas no estéril prot norm xl, 102 envolvedoras esterilización 135-150 x 13, 51 fundas de mayo 90 x 60 cm, 255 campo ojo tela gene 72x72mm ventana 6cm, 51 campo quirúrgico tela genero 230cm 150cm, 51 sabanas para paciente tela 1.50m x 2m, entre otros, los cuales son elementos esenciales para la protección del personal médico y asistencial en salud que presta servicios en la red interna del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	1.635.230,28	298.077.947,22	- 296.442.716,94	-99%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en cuentas de orden, entre los elementos trasladado a cuenta de control se tienen bombillos, cables, cerraduras, cintas, griferías, válvulas, mezcladores, canaleta, cintas, pintura, thinner, paneles, cemento y arena, entre otros.
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	23.741.653,39	2.248.108.381,84	- 2.224.366.728,45	-99%	La variación corresponde a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se debían registrar en el gasto y el control debe ser llevado en cuentas de orden, entre los elementos trasladados a cuentas de control se tienen linternas, cepillos, papel, vinipel, cuadernos, esferos, lápices, carpetas, cajas de cartón, minas, papel bond, entre otros.
1.6.15.01	Edificaciones	-	1.502.512.697,00	- 1.502.512.697,00	-100%	La variación corresponde al traslado de edificaciones realizado a la Subunidad 15-01-15-000 BACOF, mediante la figura de transferencias con comandos de fuerza, en virtud de los Contratos No. 024-00-S-ESM-EMAVI-2022 "Adquisición de bienes y servicios - infraestructura hospitalaria de Nivel 1 con Mantenimiento - Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de los ESM de las fuerzas Militares a nivel Nacional" con el proveedor Consorcio Obras verdes y No. 016-00-CGFM- ESM-EMAVI Cuyo objeto es "Adquisición de bienes y servicios - establecimientos de sanidad militar primarios de baja, mediana y alta complejidad y complementarios adecuados; fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social" con el proveedor Consorcio Construcción de Obras. Los cuales en la presente vigencia se encuentran liquidados.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	95.623.985,00	362.625.890,00	- 267.001.905,00	-74%	El decremento de esta partida corresponde a la salida al servicio de una nevera horizontal, tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, compresor odontológico, cabina activa soundpower 18000w, aire acondicionado 12000btu miniplit, hidro lavadora, aire acondicionado 24000 BTU, termómetro digital, lavadora ultrasónica de sobremesa, así como a la reclasificación de bienes de menor cuantía, los cuales son llevados a control administrativo.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	691.184.691,00	939.310.743,10	- 248.126.052,10	-26%	La variación obedece a la salida al servicio de los activos campímetro visual computarizado, electrocardiogramas, autoclave, centrifuga, cauterizador, desfibrilador externo automático, monitor fetal, monitor de signos vitales, escanador ultrasónico dental, lampara cuello cisne, bomba de infusión, videotorinolaringoscopia, electrobisturí y unidades odontológicas en los diferentes dispensarios médicos.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	400.955.284,92	2.082.354.919,00	- 1.681.399.634,08	-81%	La disminución de esta partida obedece principalmente a salida al servicio de muebles y enseres necesarios para garantizar las condiciones óptimas en la prestación de los servicios a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, entre los cuales se encuentran, carro hospitalario, impresora multifuncional laser, locker metálico 16 puestos, camilla ginecológica, scanner, estación portátil lavavojos 60lt, cilindro de oxígeno aluminio 682 LT (ambul), cama cuna de levante mecánica, televisor, vitrina farmacia, televisor Smart tv 42 pulgadas, escritorios, locker 04 puestos gris, bala portátil (ambul), carro utilitario para distribución de comida, mesa mayo en acero inoxidable, camilla diván reclinable, silla de ruedas estándar en acero r adulto, silla laboratorio, sillas ejecutivas, juego sillas con brazos y mesa plástica, regulador de voltaje ev-2000, camilla rescate tipo Miller, pantalla interactiva, locker metálico 16 puestos.
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.280.670.226,00	1.279.365.602,80	1.001.304.623,20	78%	El incremento corresponde principalmente a la adquisición de una ambulancia estándar Toyota HILUX 4x4 y 9 ambulancias TAB frontier 4x2 gasolina 2025, efectuada por la Dirección de Sanidad Ejército, según factura AAM4587, acta de recibo a satisfacción 2025322012187046.
1.6.36.06	Equipo médico y científico	13.690.000,00	184.896.228,28	- 171.206.228,28	-93%	La variación obedece a la salida de máquina de anestesia y autoclave de piso de mantenimiento al servicio del Establecimiento de Sanidad Militar – CACOM2, realizado en el mes de diciembre de 2024.
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	270.716.380,30	163.642.387,74	107.073.992,56	65%	El incremento corresponde al reintegro al almacén de una planta eléctrica, sistema de aire acondicionado, ascensor, compresor odontológico, sistema control de incendios, compresor, nevera horizontal, lavadora, generador electrógeno marca Diesel, cocina industrial, autoclave odontológica, nevera horizontal refrigeración de biológicos, máquina para hacer hielo, con el fin de iniciar proceso de baja.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1.544.486.824,20	413.740.514,80	1.130.746.309,40	273%	El incremento corresponde al reintegro al almacén de El incremento obedece principalmente al reintegro al almacén de tomógrafo axial computarizado, mamógrafo digital, equipo de radiología, equipo de rayos x digital, gabinete de Otorrinolaringología, eco cardiógrafo, autoclave alta temperatura, ecógrafo, arco en c digital, autoclave 250 lts, autoclave alta temperatura, máquina de anestesia, lavadora termo desinfectadora, desfibrilador, autoclave, otee misiones acústicas + pot, con el fin de iniciar procesos de baja.
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	60.647.915,29	22.356.414,00	38.291.501,29	171%	El incremento corresponde al reintegro al almacén de sillas ergonómicas sin brazos, archivadores, sillas azules, con el fin de iniciar procesos de baja.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	569.808.798,44	2.219.899.131,71	- 1.650.090.333,27	-74%	El decremento obedece a la baja de los siguientes activos: ups true on line, ups 10 kva, computador de escritorio, servidor, ambulancia, equipo drive para librería automática, ups, servidor tipo rack 3, escáner, desfibrilador monitor bifásico, ventiladores, según resolución de baja de activos No.193 de noviembre de 2024, No. 1129 del 31de mayo de 2025 y No. 0061 de febrero de 2025.
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	46.605.000,00	269.914.000,00	- 223.309.000,00	-83%	La variación corresponde principalmente a la baja de dos ambulancias de DISAN ARC según resolución 075 2024, registrados en diciembre de 2024.
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.342.372.756,36	16.573.520.321,98	1.768.852.434,38	11%	El incremento del saldo de esta partida obedece al ingreso al servicio de planta eléctrica AOSIF AX227, ultra congelador, congelador vertical, aire acondicionado tipo paquete condensado, refrigerador de 242 litros, refrigerador vertical con regulador de voltaje, autoclave odontológica, equipo cuarto refrigeración, cabina de flujo laminar, refrigerador vertical con regulador de voltaje, aire acondicionado tipo central convencional, nevera horizontal, máquina para fabricar hielo (hielera) de 120kg, aire acondicionado tipo cassette convencional que se encontraban en bodega.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.625.916.469,85	6.294.131.666,56	- 668.215.196,71	-11%	El decremento de esta subcuenta obedece al reintegro al almacén de baño serológico, microscopio, centrífuga de mesa 26 rotor angular 30°15ml, centrífuga, microscopio binocular, autoclave de mesa, analizador de hematología, microcentrífuga, electrocardiógrafo, microscopio Olympus, para iniciar procesos de baja.
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.186.659.799,89	5.260.654.364,96	- 1.073.994.565,07	-20%	La variación corresponde a la baja de una incubadora, 22 camas hospitalarias, electrohidráulico mando electrónica, cama hospitalaria eléctrica, bomba de infusión, cama eléctrica 4 planos, oxímetro de pulso realizado por el Hospital Naval de Cartagena según resolución No. 433 del 25 de noviembre de 2024, así mismo, se presentó el reintegro al almacén de cama hospitalaria electrónica, camas hospitalarias, camas electrónicas, monitor de signos vitales, bomba de infusión, en virtud de lo establecido en el acta No. 2024346008415103 y resolución No. 2024346029765553, para iniciar procesos de baja.
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.406.686.875,29	17.604.061.626,24	802.625.249,05	5%	El incremento obedece al ingreso al servicio de unidad de refracción, unidad odontológica fija, 19 electro estimuladores, ultrasonidos, los cuales estaban inicialmente reconocidos en la cuenta 1635 muebles en bodega.
1.6.65.01	Muebles y enseres	15.507.034.032,56	13.013.889.385,43	2.493.144.647,13	19%	El incremento corresponde a la adquisición de modular prefabricado en cumplimiento del contrato 185 del 2024, y a la reclasificación de modular preensamblado de 130 metros cuadrado construido mediante el contrato No.269 DISAN, los cuales inicialmente se encontraban reconocidos en la cuenta 1635 bienes en bodega.
1.6.75.02	Terrestre	15.329.981.795,02	13.543.372.143,54	1.786.609.651,48	13%	El incremento corresponde a la adquisición de ambulancia - NMS845, 7 Frontier NISSAN, ambulancia - NUT054, ambulancia - NON697, ambulancia - NON696, camilla Spencer para ambulancia, monitor de signos vitales para ambulancia, van placa OSM863, los cuales se encontraban inicialmente reconocidos en la cuenta 1635 bienes en bodega.
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 65.011.260.195,74	- 67.855.460.672,12	2.844.200.476,38	-4%	La variación corresponde al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.460.898.718,48	- 16.685.682.524,12	1.224.783.805,64	-7%	La variación corresponde al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipos de comunicación y computo, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, la cual disminuyo comparada con la vigencia anterior debido a la ampliación de la vida útil de algunos equipos de cómputo.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.032.730.426,37	- 2.464.521.817,30	- 568.208.609,07	23%	La variación corresponde al registro de la depreciación de los equipos de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos aumentaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma aumenta su depreciación..
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 2.484.384,71	- 55.747.792,09	53.263.407,38	-96%	La variación corresponde al registro de la depreciación de los equipos que se encuentran en bodega, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos en bodega disminuyeron comparándolos con la vigencia anterior de la misma forma disminuyo su depreciación.
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 9.895.188,14	- 121.767.865,44	111.872.677,30	-92%	La variación corresponde al registro de la depreciación de los equipos que se encuentran mantenimiento, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos que se encontraban en mantenimiento disminuyeron comparándolos con la vigencia anterior de la misma forma disminuyo su depreciación.
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 130.199.747,74	- 300.607.692,32	170.407.944,58	-57%	El decremento de esta partida corresponde principalmente a la baja de activos en el Hospital Naval de Cartagena según resoluciones No 433 y 434 del 25 de noviembre del 2024 a los cuales se les había realizado cálculo de deterioro en vigencias anteriores, entre estos activos encontramos máquina de rayos x, equipo de RX marca ECORAY st3300, holler digital de ritmo cardiaco, desfibrilador bifásico con monitor, monitor signos vitales y cama hospitalaria electrohidráulica mando electrónica, entre otros.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.812.118.835,58	6.117.306.075,60	694.812.759,98	11%	El incremento obedece al anticipo realizado en el mes de mayo del 2025 a Pan American Sanitary Bureau para la adquisición de biológicos según programas de vacunas para el subsistema de salud de las FFMM, en cumplimiento al convenio 275 de 2011, facturas REQ25-00000617, REQ25-00003290, REQ25-00000621, REQ25-00000555, REQ25-00000552, REQ25-00000539, REQ25-00000618, REQ25-00000616, REQ25-000013274, REQ25-00003784, REQ25-00000622, REQ25-00000619, REQ25-00000535 Y REQ25-00000620.
1.9.08.01	En administración	224.780.156.296,98	310.948.404.438,76	- 86.168.248.141,78	-28%	El decremento de esta partida corresponde principalmente a los pagos realizados por SCUN de las cuentas por pagar y deuda de las subunidades que componen el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por los siguientes conceptos: pagos de proveedores, personal a contrato, servicios públicos, es indispensable mencionar que en el mes de septiembre se autorizó pago de cuentas por pagar sin contrato de vigencia anterior por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos por los servicios médicos prestados por los diferentes hospitales, IPS y clínicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Codigo	Descripcion	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACION
1.9.70.07	Licencias	919.256.760,88	4.925.101.241,11	- 4.005.844.480,23	-81%	La disminución de esta partida corresponde a la baja de licencias Microsoft, licencia windows server, software assurancepa, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, licencia Microsoft office estándar última versión, exchange server standard 2016 government OLP 1LI, en concordancia con la resolución No 0861 del 2024, realizada por la Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.70.08	Softwares	37.516.935.459,96	40.144.653.582,93	- 2.627.718.122,97	-7%	La variación de esta subcuenta obedece a la baja realizada por la Dirección General de Sanidad Militar de software Bussines blue print, software opentouch sbc, software – engine, software de análisis de pruebas SISAM, Software Bussines blue print, software pruebas unitarias, software de parametrización, software plan gestion proyecto SISAM, según resolución No 0861 del 2024.
1.9.75.07	Licencias	- 482.436.442,88	- 3.112.468.450,46	2.630.032.007,58	-84%	La disminución de esta partida corresponde a la amortización de las licencias utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como se realizó la baja de licencias Microsoft, licencia windows server dcore license software assurancepa, licencia windows server, software opentouch sbc software – engine, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, licencia Microsoft office estándar última versión, exchange server standard 2016 government OLP 1LI, en concordancia con la Resolución No 0861 del 2024, de la Dirección General de Sanidad Militar, de esa forma disminuyo la amortización respectiva.
1.9.75.08	Softwares	- 17.152.781.092,26	- 16.306.350.159,63	- 846.430.932,63	5%	La variación corresponde a la amortización de Softwares utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno.
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	7.893.750.020,38	8.604.567.937,08	- 710.817.916,70	-8%	La variación es producto de la amortización de póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior adquirida por la Dirección General de Sanidad Militar para el personal de Ejército, Fuerza Aérea y Armada Naval, adquirida con Allianz Seguros de Vida S.A.
2.4.01.01	Bienes y servicios	10.769.758.840,25	10.005.340.877,06	764.417.963,19	8%	La variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los servicios recibidos por los proveedores Quinberlab S.A.S por el suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico, toma de muestras y laboratorio de referencia vigencia 2024-2025, Hardware Asesorías Software LTDA por el suministro de consumibles de impresión (toners) para las impresoras de la Dirección de Sanidad Ejército a ejecutar en la vigencia 2025, Alfa AM S.A.S por la adquisición de ambulancias tipo TAB, sillas de transporte, silla ruedas tipo hospitalario adulto, extintores multipropósito ABC de 5 libras, camilla autocargante, camillas en plástico rígida con correas, así como al suministro de medicamentos recibidos por los Establecimientos de Sanidad Militar del país, los cuales se encuentran pendientes por tramitar para pago por parte del proveedor.
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	6.837.148,00	15.325.553,00	- 8.488.405,00	-55%	La variación corresponde a la contribución realizada al Ministerio del Interior de las deducciones practicadas a los contratos de obra pública realizados por las diferentes unidades del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en la vigencia anterior se realizaron más contratos de obra los principales fueron en el dispensario médico de EMAVI y del ESM Bas02 de barranquilla.
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.285.803.555,10	65.902.693,53	1.219.900.861,57	1851%	La variación corresponde en mayor proporción al Documento de recaudo 335222 por valor de \$2.748.886.845, reversado en la vigencia 2025, para el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024, a medida que se va realizando la facturación este va disminuyendo, a la fecha se ha facturado \$1.754.698.629, así como también a los documentos de recaudo que están pendientes por identificar.
2.4.07.22	Estampillas	508.836.360,00	122.332.102,00	386.504.258,00	316%	El incremento corresponde a la retención efectuada a los contratos de obra, deducciones que serán transferidas al Fondo Nacional de las Universidades Estatales en el mes de enero del 2026, en cumplimiento con el Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	466.334.762,00	295.144.419,31	171.190.342,69	58%	La variación corresponde a la causación de los aportes a los fondos de pensiones realizado en la nómina del personal de planta y rurales del mes de septiembre los cuales serán girados a cada entidad en el mes de octubre de 2025, en la vigencia 2024 la nómina se realizó por menor valor.
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	416.052.327,00	284.185.883,31	131.866.443,69	46%	La variación corresponde a la causación de los aportes de seguridad social realizado en la nómina del personal de planta y rurales del mes de septiembre los cuales serán girados a cada entidad de salud en el mes de octubre de 2025, en la vigencia 2024 la nómina se realizó por menor valor.
2.4.24.07	Libranzas	854.706.313,00	653.508.127,00	201.198.186,00	31%	La variación corresponde al registro de las obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar con entidades financieras con las que se tiene convenio y que son descontados en la nómina por concepto de libranzas, los cuales se pagan al mes siguiente de la causación.
2.4.24.11	Embargos judiciales	45.999.101,00	31.291.151,00	14.707.950,00	47%	La variación corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, que por diferentes situaciones han sido embargados y se cuenta con acto administrativo, recursos que son descontados en la nómina y se pagan al mes siguiente de la causación.
2.4.36.03	Honorarios	409.689.240,05	275.393.652,45	134.295.587,60	49%	La variación corresponde a la a las retenciones practicadas por concepto de honorarios al Consorcio SAMA en el mes de septiembre por la prestación del servicio de auditoría integral del contrato de medicamentos, los cuales se pagan en el mes de octubre de 2025.
2.4.36.05	Servicios	2.216.579.919,98	782.656.236,23	1.433.923.683,75	183%	El incremento corresponde a las retenciones practicadas en septiembre de 2025 por concepto de servicios a proveedores tales como: Clínica Pajonal S.A.S, Clínica Laureles Psiquiatras Asociados I.P.S. S.A.S, Clínica Materno Infantil Casa Del Niño S.A. S, Centro Oncológico de Antioquia S.A.S, Promotora Clínica Zona Franca de Urabá S.A.S, Preventiva Salud S.A.S e Instituto de Sistema Nervioso de Córdoba S.A.S, Unión Temporal Salud.Sis Integral entre otros, que se declararan en octubre de 2025 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025**

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	326.301.307.791,02	388.843.546.326,23	- 62.542.238.535,21	-16%	Con relación al saldo del trimestre de la vigencia anterior, se evidencia disminución de la partida, que obedece a la autorización y pago de cuentas por pagar sin contrato por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM, distribuidos así: doscientos treinta mil millones de pesos para Ejército, tres mil millones de pesos para Armada y cinco mil millones de pesos para la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la constitución de las cuentas por pagar de las facturas a las que se les realizó el proceso de auditoría durante la presente vigencia.
2.4.90.51	Servicios públicos	15.507.422,68	47.751.812,40	- 32.244.389,72	-68%	La disminución de esta partida obedece a los pagos realizados a las diferentes empresas de servicios públicos por concepto de luz, agua, internet, telefonía entre otros, contratados por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, así mismo, el saldo de esta subcuenta corresponde a los servicios adeudados a ENEL Colombia S.A. E.S.P., Serviecologico S.A.S y Syscomplus S.A.S.
2.4.90.54	Honorarios	3.365.229.833,18	2.432.012.136,77	933.217.696,41	38%	El incremento es producto de la causación de los honorarios adeudados al personal a contrato profesional administrativo y asistencial, cuyo saldo a corte a 30 de septiembre del 2025 se encuentra concentrado en el dispensario médicos del Suroccidente, la dirección de sanidad Ejército, y los Establecimiento de Sanidad Militar de ejército de Yopal, Neiva, Bucaramanga y Cali.
2.4.90.55	Servicios	4.865.443.972,00	6.263.330.312,25	- 1.397.886.340,25	-22%	La disminución de esta partida corresponde en gran medida al pago de los servicios de personal técnico y tecnólogo tanto administrativo como asistencial contratados principalmente por los establecimientos de sanidad militar y satélites de la Dirección de Sanidad Ejército, así mismo, en esta subcuenta esta causado y pagados, los servicios de alojamiento, alimentación y transporte del señor Omar Henry Cortes Velásquez, en concordancia con el fallo de tutela Resolución No. 00003607, en la vigencia anterior había quedado pendiente de pago el servicio de auditoría de medicamentos de DIGSA, el servicio de vigilancia y seguridad DISAN EJC y la prestación de servicio médicos prestados por el centro de imágenes diagnósticas en el dispensario de Florencia.
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	28.931.898,00	- 28.931.898,00	-100%	La variación obedece al pago de canon de arrendamiento a los proveedores Bolsa Inmobiliaria del Tolima, para el funcionamiento de consultorio médicos y odontológico satélite del Dispensario Médico de Tolemaida en la ciudad de Giardot según contrato 145, así como a la inmobiliaria Tonchal por el arrendamiento del dispensario medico del BAS30 causados por el dispensario medico de Bucaramanga, saldo que quedaron al cierre de septiembre de 2024 y se pagaron en octubre.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	#####	1.270.418.857.365,43	- 48.979.026.022,33	4%	Esta variación es producto de la reclasificación de la o perdida del ejercicio del 2024, efectuada en el mes de enero del 2025 y a los asientos de depuración aprobados por el comité de depuración contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales tiene por objeto reflejar la realidad económica de la entidad, así como a la reclasificación de la reversión de un ingreso de vigencia 2022 por valor de \$2.900.457.207 que afecto el ingreso de la presente vigencia, el cual correspondía a la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos.
4.1.10.02	Multas y sanciones	96.450.924,00	28.465.519,30	67.985.404,70	239%	El incremento corresponde al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025, mientras que en la vigencia 2024 solo se habían registrado una sanción por valor de \$28.465.519 por indemnización de póliza 47-44-101020296 de seguros del estado.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	#####	1.016.657.840.788,39	103.294.394.160,96	10%	El incremento obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes patronales recibidos en la presenta vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	1.848.800,00	7.971.080,00	- 6.122.280,00	-77%	La variación de esta subcuenta corresponde a menor valor de los ingresos percibidos durante la vigencia 2025 por el Hospital Naval de Cartagena por los servicios de salud de urgencia vital prestados a particulares.
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	5.205.044.360,63	2.933.978.672,82	2.271.065.687,81	77%	El incremento corresponde a la causación de ventas de servicios por mayor valor de los exámenes de incorporación para suboficiales, oficiales y soldados que aspiran a formar parte de la Fuerza Aérea Colombiana.
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	1.754.698.629,00	-	1.754.698.629,00	100%	La variación obedece a que la Dirección General de Sanidad Militar recibió en el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por valor de \$2.900.457.207 para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos, sin embargo, DIGSA no estaba habilitado como facturador electrónico, el cual se habilitó en la vigencia 2025, para continuar con el proceso debió reducir el documento de recaudo de la vigencia 2022 y realizar la facturación al corte de septiembre se han emitido facturas por valor de \$1.754.698.629.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 116.010.249.555,26	- 100.881.901.762,18	- 15.128.347.793,08	15%	La variación corresponde a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como aumentaron los aportes por parte de las entidades del ministerio de la misma forma la transferencia al ADRES, así como también a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.
4.7.05.08	Funcionamiento	285.960.462.044,04	241.770.596.894,22	44.189.865.149,82	18%	La variación corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM y póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, del alquiler de la maquina dispensadora y purificadora de agua de la Dirección de Sanidad ARC, del servicio de mantenimiento a todo costo de las instalaciones del dispensario médico conjunto, pago de la deuda por la prestación de servicio de salud a las diferentes entidades de salud de los dispensarios médicos de Bucaramanga, Cali, Medellín, Armenia, Bogotá y Cartagena y a los mantenimientos de instalaciones de las unidades de EJC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
4.7.05.10	Inversión	38.017.116.857,31	34.356.512.510,67	3.660.604.346,64	11%	La variación corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 11 y 13 por concepto de servicio de soporte y mesa de ayuda de la plataforma del SSFM de la vertical de salud, renovación de los créditos ORACLE de la infraestructura IAAS y PAAS de SALUD.SIS y suscripciones y licenciamiento JASPERSOFT para la plataforma SALUD.SIS, renovación de suscripción de licenciamiento ZENDESK y JASPERSOFT, con el fin de soportar los procesos y operación de una mesa de ayuda del SSFM, servicio de fabricación de software (diseño, construcción, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización) para la plataforma SALUD. SIS, Intelnet Medica S.A.S por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y visitas correctivas necesarias para los equipos de digitalización radiológica KONICA MINOLTA de los establecimientos de sanidad militar fuerza aeroespacial colombiana, prestar los servicios de mantenimiento preventivo y asesorías técnicas necesarias, incluidos repuestos para los refrigeradores de biológicos marca HAIER ubicados en los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aeroespacial colombiana, entre otros.
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.584.719.606,00	17.791.988.726,00	- 1.207.269.120,00	-7%	La variación obedece al registro contablemente por menor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros al mes de agosto de 2025, reconocidos por el Departamento del Tesoro Nacional, por el Sistema de cuenta única nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	40.127.792.436,08	- 40.127.792.436,08	-100%	La variación corresponde a la aplicación de la circular No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, donde brinda nuevos lineamientos para el reconocimiento de las operaciones internas, en la vigencia 2024 se reconocían las transferencias de bienes realizadas por los comandos de fuerzas.
4.8.08.25	Sobrantes	627.046.732,34	461.394.593,29	165.652.139,05	36%	La variación corresponde al mayor valor ingresado durante el último trimestre de la vigencia 2024 y la vigencia 2025 de activos e insumos así: 15 computadores y un biombo en el Hospital Naval de Cartagena por sobrantes según conteo físico, a los convenios realizados por el Hospital Naval de Cartagena con las universidades uninu , Universidad Nueva Granda (batas quirúrgicas, envolvedoras de esterilización, fundas de mayo, campos de ojo y quirúrgicos en tela y sábanas para pacientes, papelería), mediante acta 001 JREPAC-AVALUOS SOBRANTE del 22 de mayo de 2025 se ingresaron aires acondicionados, archivadores flotantes, básculas digitales, biombo, escritorios, estantería, de por valor de \$39.405.349, así mismo el dispensario médico del suroccidente ingreso en el mes de septiembre de 2025 ingreso una planta eléctrica por valor de \$138.697.000 y un compresor odontológico por valor de \$79.103.132 según el peritaje realizado.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	104.665.733.820,60	95.855.720.599,00	8.810.013.221,60	9%	La variación corresponde a los registros de los ingresos recibidos para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército, Base Naval ARC Bogotá, y el Comando FAC.
4.8.08.63	Reintegros	404.340.731,47	164.960.185,47	239.380.546,00	145%	La variación corresponde al reintegro de incapacidades de vigencia anterior, causados durante el primer semestre 2025 por Positiva compañía de Seguros S. A, Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS, Entidad Promotora de Salud Famisanar, EPS Suramericana S.A, Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S, al reintegro de vacunas de la Organización Panamericana de la Salud por valor de \$218.946.911.
5.1.01.01	Sueldos	62.307.842.443,26	59.246.627.525,00	3.061.214.918,26	5%	La variación corresponde al aumento aplicado a los salarios, en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por la cual se fija las escalas de asignación básico de los empleados públicos"
5.1.07.05	Prima de navidad	5.734.396.784,00	6.355.570.635,00	- 621.173.851,00	-10%	La variación corresponde menor valor reportado en el informe mensual de las estimaciones de nómina generado por el área de talento humano, estos cálculos son realizados según las condiciones de vinculación de los funcionarios de carrera administrativa y personal rural que desempeñan labores en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, las cuales serán abonados en las cuentas del personal en el mes de diciembre del 2025.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	51.490.036,99	166.697.104,37	- 115.207.067,38	-69%	Con relación al mismo trimestre pero de la vigencia anterior, se presentó una disminución que obedece a la celebración del contrato con el proveedor Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS celebrado en la vigencia 2024 por la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de bienestar del personal civil planta salud, ahora bien en la vigencia 2025 se ha reconocido contablemente los apoyos educativos otorgados a funcionarios de carrera de administrativa que cumplen con los requisitos y al pago realizado a la Universidad Militar Nueva Granada por la prestación de servicios de capacitación presencial al personal de la Dirección General de Sanidad Militar, según contrato No. 167-2025 factura UMNG-8913, tramite No. 456.
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	86.193.215,00	1.087.920.556,60	- 1.001.727.341,60	-92%	Con relación al saldo del mismo trimestre de la vigencia anterior, la variación obedece a que en la vigencia 2024 la DISAN ARC entregó respirador polipropileno partic n95/9010 por valor de \$ 745.269.547, el dispensario médico de ARC de Bogotá entregó vestuario por valor de \$29.935.114 según contrato 194-2023, el Hospital Naval de Cartagena entregó dotación al personal civil de la vigencia 2022 y 2023 por valor de \$ 65.600.573 y DIGSA entregó dotación de personal civil por valor de \$107.815.226, la Jefatura de Salud entregó dotación asistencial por valor de \$29.884.656, mientras que en la vigencia actual solo la Dirección General de Sanidad Militar entregó dotación para la adquisición de la dotación (vestuario y calzado) para el personal de planta con derecho, según contrato 154-2024.
5.1.11.02	Material quirúrgico	728.295.043,03	1.667.779.060,27	- 939.484.017,24	-56%	En relación al trimestre de la anterior vigencia, se presenta un disminución de esta partida que corresponde a menor valor entregado de material quirúrgico utilizado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, ahora bien, en relación al saldo a corte de septiembre del 2025, este es producto de la utilización de elementos tales como: sonda vesical Foley 12 x 5-15cc 2 vías sondas, equipo de micro goteo sin aguja, inhalo cámara personal pediátrica, electrodo adhesivo, jeringas, compresa 45x45cm estéril radiopaca, alcohol, vendajes, batas, guantes, eyectores, gasas entre otros, es importante mencionar que estos elementos son registrados inicialmente en las cuentas de inventarios de elementos de salud y se reclasifican al gasto con forme a la utilización de estos elementos en la prestación de los servicios médicos a los afiliados del subsistema de salud de las fuerzas Militares.

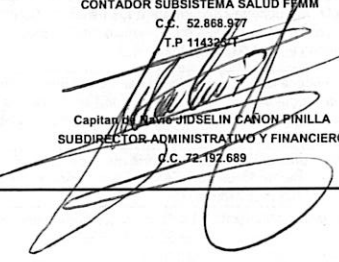
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

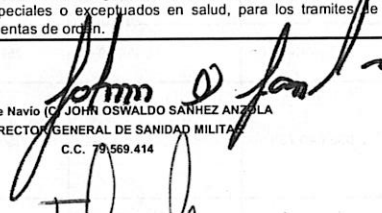
Codigo	Descripcion	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.030.485.316,18	2.321.969.061,66	1.708.516.254,52	74%	La variación obedece principalmente a la adquisición de materiales odontológicos según contrato No.301-2025, con el proveedor Orbidental SAS, suministro material quirúrgico (dispositivos médicos e insumos) para funcionamiento y pacientes autorizados con CTC y fallo de tutela adquiridos por al proveedor Veyalhi Group SAS, suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y prótesis oculares e insumos ópticos (monturas); así como ayudas ópticas y no ópticas requeridas en baja visión por Óptica Iris SAS BIC en cumplimiento del contrato N. 576-DISANEJC-DMSOC-2025, suministro de pañales y pañitos húmedos para los usuarios según contrato No. 606-DISANEJC-202 con el proveedor Soluciones Hospitalarias de la Costa S.A.S, suministro de productos de apoyo en salud de alto costo y alta tecnología debidamente aprobadas por la junta central de rehabilitación DIGSA, elementos ortopédicos, ayudas técnicas ó elaborados a la medida de los pacientes bajo estricta formulación con Tu Salud H & G Sociedad Por Acciones Simplificada SAS según contrato No. 580 del 2025.
5.1.11.15	Mantenimiento	13.390.354.074,44	9.191.403.920,70	4.198.950.153,74	46%	La variación obedece principalmente a la adquisición por mayor valor de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (ups), para establecimientos de sanidad militar a nivel nacional, según contrato No.261-DISAN-EJC-2024, celebrado con E&C Ingenieros S.A.S, al mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 cacique Tisquesuza-DISNOR según contrato No. 252-DISAN-EJC-2024 con el proveedor Suministros y Soluciones del Oriente SAS y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, al BIOSP (Bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (Puerto Berrio) y JMUCO (Rionegro) con el proveedor Unión Temporal Dispensarios M.C en cumplimiento del contrato No. 524-DMMED-2024, al del dispensario médico de Bogotá según acta 07 de 2025 y factura 11, así como al mantenimiento de maquinaria y equipo de HONAC realizado en la presente vigencia.
5.1.11.22	Fotocopias	210.012.093,16	109.928.854,83	100.083.238,33	91%	En relación con el saldo del trimestre de la vigencia anterior, se evidencia un incremento significativo que corresponde a los servicios adquiridos de fotocopias contratado principalmente con los proveedores Gran Imagen S.A.S, Solution Copy LTDA.
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	626.862.329,12	219.694.924,21	407.167.404,91	185%	El incremento obedece a la contratación por mayor valor de los servicios postales de correo para la entrega de correspondencia, envío de paquetes, documentos y de más envíos postales bajo las modalidades de correo certificado, electrónico, encomienda, distribuidor motorizado urbano, según contrato No. 164-DIGSA-2024 con el proveedor Servicios Postales Nacionales S.A.S, por el suministro de Tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas de la DIGSA mediante el contrato No.141-DIGSA-2025 con Viaja por El Mundo Web - NICKISIX360 SAS y Servicios de nacionalización almacenamiento y distribución de biológicos del subistema de salud (compensación y liquidación pago producto) en concordancia con el contrato No. 191-DIGSA-2023 - Elite logística y Rendimiento SAS.
5.1.11.25	Seguros generales	7.462.161.931,30	4.718.134.386,00	2.744.027.545,30	58%	La variación es producto de los servicios contratados con MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A por las pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior adquirida con el asegurador Allianz Seguros de Vida S.A y Póliza para Automóviles con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	347.047.675,92	137.321.233,83	209.726.442,09	153%	El incremento obedece a la adquisición de combustibles y lubricantes para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares suministrado por los proveedores Distracom S.A, Organización Terpel S.A, BIG PASS S.A.S y Pluxee Colombia S.A.S.
5.1.11.50	Procesamiento de información	269.277.991,00	9.835.350,00	259.442.641,00	2638%	La variación de esta partida corresponde a la adquisición de servicios de actualización y soporte de dinámica gerencial hospitalaria para el Hospital Naval de Cartagena en virtud del contrato No. 419-ARC-DISAN-DHONAC-2025 celebrado con el proveedor Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	7.056.640.735,00	-	7.056.640.735,00	100%	El incremento corresponde principalmente a los contratos celebrados con los Consorcios Auditool 2024 y Auditool 2025, por la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada, la auditoría concurrente a los usuarios, Control Calidad RX S.A.S, por la prestación del servicio de controles de calidad, cálculos de blindaje y niveles de referencia médica para los equipos emisores de radiación ionizante de los ESM de la dirección de sanidad ejército a nivel nacional 2025.
5.1.11.79	Honorarios	33.132.328.301,08	21.602.367.959,88	11.529.960.341,20	53%	Con relación a la vigencia anterior, se presenta un incremento que obedece a las causaciones de honorarios en actividades profesionales administrativas y asistenciales, así como a los servicios de seguimiento, vigilancia y control en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, mediante ejercicio de actividad de auditoría e interventoría a las órdenes de compra de medicamentos en la facturación adquiridos con el Consorcio SAMA.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	713.128.481.723,18	670.802.827.846,94	42.325.653.876,24	6%	La variación corresponde al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contratos 001-2024 y 003-2025 de DIGSA y a la prestación de servicios prestados por las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del subistema de salud de las Fuerzas Militares.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.260.008.080,46	1.135.139.268,22	1.124.868.812,24	99%	El incremento de esta partida corresponde a la baja en cuentas de licencias Microsoft, licencia windows server dc core license software assurance, licencia windows server, software opentouch sbc software – engine, licencia office, licencias de extensión IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, licencia Microsoft office estándar última versión, exchange server standard 2016 government OLP 1LI, en concordancia con la Resolución No 0861 del 2024, realizada por la Dirección General de Sanidad Militar.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	356.036.760.444,16	317.776.194.824,38	38.260.565.619,78	12%	La variación obedece a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 y No. 104911 y al pago de los técnicos asistenciales y profesionales de la salud que trabajan en la red interna del SSFM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Descripción	SEPT 2025.	SEPT 2024.	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	21.263.591.202,52	17.186.147.580,80	4.077.443.621,72	24%	El incremento de esta partida corresponde a las jornadas de vacunación realizadas por los diferentes dispensarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como al pago de servicios profesionales asistencias de los médicos especialistas.
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	7.908.827.459,81	9.213.832.957,73	- 1.305.005.497,92	-14%	La variación de esta cuenta obedece a que se han realizado menos entregas de materiales a las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios, así como a la causación del personal técnico y profesional que trabaja en las áreas de salud oral, con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior.
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	5.994.888.349,82	9.204.495.022,31	- 3.209.606.672,49	-35%	El saldo de esta subcuenta presenta una disminución que obedece a menor valor pagado en cuenta al personal profesionales y técnicos que labora en las áreas de vacunación, así mismo, se han disminuido las jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades derivadas de diferentes factores ambientales, por lo tanto hay menos entrega de materiales.
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	3.868.582.321,57	5.428.983.515,75	- 1.540.401.194,18	-28%	Con relación al saldo del periodo en comparación, presenta disminución que obedece a el menor valor en los reconocimiento de honorarios de personal técnico y profesional contratados por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y establecimientos de sanidad, así mismo, se ha presentado menor valor en la salida de insumos, sin embargo para el corte 30 de septiembre del 2025, se evidencia salida de materiales tales como: gasa estéril de precortes, insumos para cirugía, sondas, bolsas de transfusión sanguínea etc.
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	6.113.496.324,11	8.285.959.948,40	- 2.172.463.624,29	-26%	La variación corresponde a menor valor de los servicios conexos que incluyen el transporte de pacientes y servicios de enfermería domiciliaria y el suministro de medicamentos necesarios para el cuidado del afiliado. Estos servicios incluyen asistencia domiciliaria, transporte especial de pacientes, atención de enfermería, procedimientos como el cateterismo, y el suministro de insumos médicos como: pañales, crema humectante, silla de ruedas, vendajes etc.
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.110.105.995,91	-	1.110.105.995,91	100%	En concordancia con las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, realizaron aplicación al boletín N. 75, donde, aquellos bienes de consumo adquiridos durante la vigencia 2024 se reclasificaron a cuentas del gasto y los adquiridos en vigencias anteriores se registraron en el patrimonio y su control se lleva en esta cuenta, razón por la cual el saldo de esta cuenta corresponde a la dotación de ropa adquirida para servicios médicos tales como: batas, guantes, tapabocas y demás elementos de protección biológica requerida en la prestación de los servicios médicos, para ser entregada al personal según la necesidad.
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.630.815.173,34	-	2.630.815.173,34	100%	El saldo obedece a la reclasificación de elementos tales como: cafetería, víveres, papelería y demás bienes almacenados para consumo, los cuales no cumplen las características para ser catalogadas como inventarios, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional el control de estos insumos se lleva en esta cuenta y no en el inventario.
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 3.819.673.620,37	-	- 3.819.673.620,37	100%	Como esta subcuenta es la correlativa de las subcuentas 837401, 837402, 837403, 837490, incluidas en el Catálogo General de Cuentas, para el control de los bienes de consumo, en cumplimiento de la Resolución 444 emitida por la Contaduría General de la Nación, el control de los insumos se lleva en estas cuentas.
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	38.720.723.154,71	44.620.756.877,92	- 5.900.033.723,21	-13%	Con relación al saldo con corte a septiembre de la vigencia anterior, se presenta disminución que obedece a los procesos de conciliación de glosas donde las glosas aceptadas son reclasificadas a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, para los trámites de pago correspondientes y las glosas no ratificadas son retiradas de las cuentas de origen.


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FEMM
 C.C. 52.868.927
 T.P. 11433251


Capitán de Navío JOSHELIN CARÓN PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689


Capitán de Navío JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR
 C.C. 79.569.414


EMAU TORRES LÓPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
SEPTIEMBRE DE 2025**

Codigo	Nombre	sep-25	jun-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 9.895.188,14	-	- 9.895.188,14	100%	La variación corresponde al registro de la depreciación del tercer trimestre de los activos que se encuentran en mantenimiento, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, así mismo al reintegro a bodega de un monitor de signos vitales del Establecimiento de Sanidad Militar de CATAM y dos de CACOM4, al realizar el traslado de los activos también se traslada la depreciación que se tenía de esos tres equipos en las cuentas de servicio.
2.4.01.01	Bienes y servicios	10.769.758.840,25	9.308.254.016,00	1.461.504.824,25	16%	En relación con el trimestre anterior, se evidencia incremento que obedece a la adquisición de insumos (acoples, baterías recargables, bombillos, boquillas, brazaletes para pacientes, jeringas, mangueras, uniones, válvulas, adaptadores,) según factura FE-4727 del Dispensario médico de Bogotá, también a (apósitos, limpiadores, geles, pasta y polvo protectores, venda elástica, bandas, parafina, entre otros) según contrato 321del Hospital Naval de Cartagena, al suministro de medicamentos entregados a los diferentes dispensarios de sanidad militar durante el trimestre, los cuales el proveedor no ha radicado para pago en DIGSA, a la adquisición de ambulancias, sillas de ruedas, camillas, atriles, extintores, martillos, reguladores, tensiómetros, tensiómetros, fonendoscopios, desfibriladores, entre otros) de DISAN EJC, según facturas AAM4588, AAM4589 AAM4590, a la adquisición de pañales desechables según factura 2108 del dispensario médico de Cali, los cuales fueron causados la última semana de septiembre de 2025
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	326.301.307.791,02	525.110.893.479,27	- 198.809.585.688,25	-38%	Se evidencia disminución de la partida, que obedece a la autorización y pago de cuentas por pagar sin contrato por valor de doscientos treinta y nueve mil millones de pesos a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al SSFM, distribuidos así: doscientos treinta mil millones de pesos para Ejército, tres mil millones de pesos para Armada y cinco mil millones de pesos para la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la constitución de las cuentas por pagar de las facturas a las que se les realizó el proceso de auditoria durante la presente vigencia
2.5.11.07	Prima de navidad	5.442.705.625,00	3.971.222.847,00	1.471.482.778,00	37%	Presenta un incremento del 37% en relación con el trimestre anterior, que obedece a la causación de la prestación social obtenida mediante la utilización de la metodología de liquidación, que está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, según las estimaciones de nómina reportadas por el área de talento humano durante el trimestre.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.119.952.234.949,35	742.697.868.722,03	377.254.366.227,32	51%	El incremento obedece al reconocimiento de los aportes patronales recibidos durante el presente trimestre por parte de las entidades del Ministerio de Defensa (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas, que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 116.010.249.555,26	- 66.712.855.526,43	- 49.297.394.028,83	74%	La variación corresponde a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados durante el trimestre de las entidades aportantes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales se transfieren mensualmente al ADRES, así como también a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	513.156.592,56	479.469.869,99	33.686.722,57	7%	la variación obedece a la donación realizada por la Gobernación de Cundinamarca de 3.467 unidades de ampollas de Meglumina Antimoniato.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Código	Nombre	sep-25	jun-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
4.7.05.08	Funcionamiento	285.960.462.044,04	172.956.417.142,65	113.004.044.901,39	65%	La variación corresponde a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM y póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior de DIGSA, así como al pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a las clínicas, IPS y hospitales según resoluciones de autorización de los diferentes dispensarios médicos del país.
4.7.05.10	Inversión	38.017.116.857,31	35.426.421.013,53	2.590.695.843,78	7%	A los pagos realizados por la adquisición de un equipo de rayos x para Buenaventura y un ecógrafo para Cartagena, según acta 01 Factura PFVE-5948 por valor de \$568.736.400, al mantenimiento de instalaciones del Dispensario Médico Conjunto por valor de \$31.548.757 según contrato 078-24, acta 08 y factura 13 contratados por DISAN ARC; el mantenimiento a todo costo de la infraestructura de HONAC, según contrato 420 por valor de \$180.770.923, al servicio de software (análisis, diseño, construcción, desarrollo, pruebas, puesta en producción, estabilización, transferencia de conocimiento y documentación) de DIGSA según contrato 160-2025 por valor de \$284.472.953, al mantenimiento del Dispensario médico de Bucaramanga por valor de \$132.067.800 según contrato 418 de 2024, al mantenimiento del BITER contratado por el Dispensario médico de Cali por valor de \$ 260.207.666, según contrato 372, la adecuación de las instalaciones del ESM de Emavi por valor de \$143.548.955, por la adquisición de mobiliario de la Jefatura de Salud según orden de compra 146098 por valor de \$ 129.606.109 y la adquisición de equipo médico en la Jefatura de Salud por valor de \$136.378.895.
5.1.01.01	Sueldos	62.307.842.443,26	41.638.069.408,38	20.669.773.034,88	50%	La variación corresponde al aumento aplicado a los salarios, en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por la cual se fija las escalas de asignación básico de los empleados públicos", así como a la causación del retroactivo.
5.1.01.19	Bonificaciones	2.346.746.935,00	1.456.290.311,00	890.456.624,00	61%	El aumento corresponde al gasto efectuado por la bonificación, por servicios prestados equivalente al 50% o 35% según la asignación básica, de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar, como aumentaron los sueldos de los funcionarios, de la misma forma las bonificaciones.
5.1.02.02	Subsidio familiar	23.187.375,00	15.458.250,00	7.729.125,00	50%	La variación corresponde al gasto efectuado del subsidio familiar a que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General por devengar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo de la vigencia 2025 el cual incremento en un 9,53%.
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4.888.113.243,00	2.990.331.524,00	1.897.781.719,00	63%	La variación corresponde al gasto por los aportes a las cotizaciones a seguridad social en Salud del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar realizados principalmente a Caja de Compensación Familiar Compensar, Salud Total Entidad Promotora de Salud Del régimen Contributivo y del régimen Subsidiado S.A, Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S - En Intervención Bajo La Medida de Toma De Posesión, Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervención Bajo La Medida de Toma De Posesión, Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. - En Intervención Bajo La Medida de Toma de Posesión y E.p.s Suramericana S. A., reportadas en los tramites de la nómina del tercer trimestre de la presente vigencia.
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	1.202.398.200,00	735.648.100,00	466.750.100,00	63%	La variación corresponde al gasto por los aportes a cotizaciones de riesgos laborales del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar consignados a Positiva Compañía de Seguros S. A., el cual ha sido causado según los tramites de la nómina del tercer trimestre de la presente vigencia.
5.1.04.01	Aportes al icbf	1.908.749.300,00	1.104.364.300,00	804.385.000,00	73%	La variación corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del 3% sobre el valor de la nómina, según los tramites de la nómina del tercer trimestre de la presente vigencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Codigo	Nombre	sep-25	jun-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
5.1.07.04	Prima de vacaciones	2.443.939.652,00	1.258.481.665,00	1.185.457.987,00	94%	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar en concordancia con el Decreto Ley 1045 de 1978, este decreto establece que la prima corresponde a quince (15) días de salario por cada año de servicio y debe pagarse, como mínimo, cinco días hábiles antes del inicio de las vacaciones, los cuales fueron tramitados en las nóminas del tercer trimestre de la presente vigencia.
5.1.07.05	Prima de navidad	5.734.396.784,00	4.078.521.419,00	1.655.875.365,00	41%	La variación corresponde a los registros realizados según los informes mensuales de las estimaciones de nómina generados por el área de talento humano durante el tercer trimestre de la vigencia, estos cálculos son realizados según las condiciones de vinculación de los funcionarios de carrera administrativa y personal rural que desempeñan labores en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, las cuales serán abonados en las cuentas del personal en el mes de diciembre del 2025.
5.1.07.06	Prima de servicios	6.064.677.864,00	2.058.181.225,00	4.006.496.639,00	195%	La variación corresponde al registro de las estimaciones de nómina, según informe de talento humano durante el tercer trimestre en concordancia con el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.
5.1.07.90	Otras primas	388.305.411,00	232.965.599,00	155.339.812,00	67%	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de actividad, prima de coordinación, prima de Instalación y las otras primas a las que tienen derecho los funcionarios de Planta y personal rural de la Dirección General de Sanidad Militar, causados en el tercer trimestre de la presente vigencia.
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.030.485.316,18	1.638.900.005,38	2.391.585.310,80	146%	El incremento corresponde principalmente al suministro de materiales e insumos odontológicos con el proveedor Orbidental S.A.S según contrato No. 301-DIGSA/DMBUG-2025, prestación de servicios de salud en pruebas de laboratorio clínico de rutina y especializado de nivel I, II, III y IV de complejidad con Total Quality Control Lab Analysis S.A según contrato No. 335-DIGSA/DMBUG-2025, suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y prótesis oculares e insumos ópticos (monturas); así como ayudas ópticas y no ópticas requeridas en baja visión por Óptica Iris SAS BIC en cumplimiento del contrato N. 576-DISANEJC-DMSOC-2025 y suministro de pañales y pañitos húmedos para los usuarios adscritos al subsistema de salud de las fuerzas militares, en la vigencia 2025 con Soluciones hospitalarias de la costa S.A.S según contrato No. 606-DISANEJC-DMSOC-2025.
5.1.11.15	Mantenimiento	13.390.354.074,44	11.802.709.816,81	1.587.644.257,63	13%	la variación obedece a la causación del mantenimiento de bienes inmuebles e instalaciones a todo costo para el ESM BITER según contrato No. 372-DIGSA/DMCAL-2024 con el Consorcio Adonai, al servicio de mantenimiento, adecuación y reparación de las instalaciones ESM BASR048, según contrato No. 418-DIGSA-DMBUG-2024 con Kaz Constructores y Consultores S.A.S, con el proveedor AUTOFUEL S.A.S la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos regional II y servicio de mantenimiento, reparación e instalación de equipos de cómputo - activos informático PCS, impresoras, escáner, centros de cableado, sistema de sonido, red de datos y control de acceso a centros de cómputo, a todo costo con servicio técnico con Distribuidora Red Computo SAS según contrato No. 364-DMMED-2025g.
5.1.11.17	Servicios públicos	1.702.405.460,05	1.012.878.704,74	689.526.755,31	68%	El incremento obedece al pago de los servicios públicos contratados a nivel nacional por las diferentes Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud y sus establecimientos de Sanidad como servicio de agua, luz, internet, energía, telefonía, gases contratados principalmente con Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, ENEL Colombia, Vanti S.A, Conexión Digital Express SAS, Acueducto de Bogotá, entre otros.
5.1.11.25	Seguros generales	7.462.161.931,30	5.560.279.964,30	1.901.881.967,00	34%	La variación es producto de los servicios contratados con MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A por las pólizas requeridas para la protección de los bienes e interés patrimonial en virtud legal o contractual del MDN y la unidad administrativa especial de justicia penal militar y policial, póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior adquirida con el asegurador Allianz Seguros de Vida S.A y Póliza para Automóviles con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
SEPTIEMBRE DE 2025

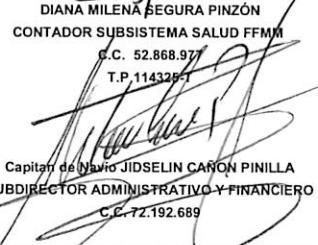
Codigo	Nombre	sep-25	jun-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	347.047.675,92	173.090.606,73	173.957.069,19	101%	El incremento obedece a la adquisición de combustibles y lubricantes para el parque automotor del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares suministrado por los proveedores Distracom S.A, Organización Terpel S.A, BIG PASS S.A.S y Pluxee Colombia S.A.S.
5.1.11.79	Honorarios	33.132.328.301,08	18.445.965.374,14	14.686.362.926,94	80%	Se presenta un incremento que obedece a las causaciones de honorarios en actividades profesionales administrativas y asistenciales, así como a los servicios de seguimiento, vigilancia y control en todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, mediante ejercicio de actividad de auditoría e interventoría a las órdenes de compra de medicamentos en la facturación adquiridos con el Consorcio SAMA.
5.1.11.80	Servicios	18.140.589.356,04	11.545.658.918,83	6.594.930.437,21	57%	La variación obedece a los servicios adquiridos con el proveedor Alianza Publica para el Desarrollo Integral por la prestación servicio BPO (bussines process outsourcing) con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del SSFF según contrato 190-2024, actualización tecnológica, mantenimiento, soporte y solución para los firewalls de la DIGSA, a la renovación de suscripción del XDR pro y servicio de protección de correo electrónico con el proveedor ECOMIL SAS Empresa de Comunicaciones Móviles y por la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad con gestión integral del riesgo en salud a través de un prestador complementario, a los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares para la vigencia 2024 con Unión Temporal Salud.Sis Integral, así como a la prestación de servicios del tercer trimestre del personal técnico y tecnólogo administrativo que presta sus servicios en las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y en los Establecimientos de Sanidad Militar.
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	359.791.549,18	239.564.390,38	120.227.158,80	50%	La variación corresponde al registro de la depreciación del tercer trimestre de los activos catalogados como maquinaria y equipo, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, entre los cuales encontramos neveras industriales, lavadoras, cabinas, aires acondicionados, tanques de paquetes fríos y calientes entre otros.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	713.128.481.723,18	567.479.633.012,03	145.648.848.711,15	26%	La variación corresponde al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar según contrato 003 de 2025 de DIGSA y a la prestación de servicios prestados por las diferentes IPS a nivel nacional que constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.
5.7.20.80	Recaudos	189.676.578,52	51.704.771,88	137.971.806,64	267%	El incremento con respecto al trimestre anterior corresponde al registro del impuesto de timbre en cumplimiento al decreto 0175 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Cata tumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", mediante el cual los proveedores realizan la consignación por los contratos a los que les aplica este decreto, contratos celebrados por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

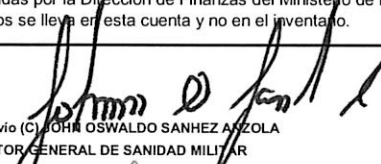
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS
SEPTIEMBRE DE 2025

Codigo	Nombre	sep-25	jun-25	Diferencia	%	OBSERVACIÓN
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	356.036.760.444,16	229.538.462.868,55	126.498.297.575,61	55%	La variación corresponde a la entrega de medicamentos a pacientes, tales como hioscina n-butilbromuro , acetaminofen, lactato de ringer, diclofenaco, losartan, dipirona, medroxiprogesterona acetato, dextrometorfano, solución salina, cetirizina, hidroxipropilmetilcelulosa, hidrocloridato, hioscina, naproxeno, dienogest, sulfato de zinc, calcio carbonato, nistatina, omeprazol, claritromicina, azitromicina, terbinafina, desloratadina, entre otros, ketoprofeno, en los diferentes dispensarios médicos del país, según formulas médicas, así como a la dispensación y requisición de medicamentos según ordenes de compra 104911 y 118138 de DIGSA, a la causación de los servicios prestados por el personal asistencial que trabaja en áreas de procedimientos y consultas externas, así como a la depreciación de los activos que se encuentran en los consultorios médicos y a la entrega de papelería e insumos para los consultorios médicos.
7.3.10.01	Materiales	320.174.387.989,20	206.867.744.761,12	113.306.643.228,08	55%	la variación obedece a la entrega de medicamentos a pacientes, tales como hioscina n-butilbromuro , acetaminofen, lactato de ringer, diclofenaco, losartan, dipirona, medroxiprogesterona acetato, dextrometorfano, solución salina, cetirizina, hidroxipropilmetilcelulosa, hidrocloridato, hioscina, naproxeno, dienogest, sulfato de zinc, calcio carbonato, nistatina, omeprazol, claritromicina, azitromicina, terbinafina, desloratadina, entre otros, ketoprofeno, en los diferentes dispensarios médicos del país, según formulas médicas, así como a la dispensación y requisición de medicamentos según ordenes de compra 104911 y 118138 de DIGSA,
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	- 356.036.649.113,04	- 228.998.044.003,57	- 127.038.605.109,47	55%	La variación corresponde al traslado de costos del trimestre por concepto de entrega de medicamentos a pacientes, tales como hioscina n-butilbromuro , acetaminofen, lactato de ringer, diclofenaco, losartan, dipirona, medroxiprogesterona acetato, dextrometorfano, solución salina, cetirizina, hidroxipropilmetilcelulosa, hidrocloridato, hioscina, naproxeno, dienogest, sulfato de zinc, calcio carbonato, nistatina, omeprazol, claritromicina, azitromicina, terbinafina, desloratadina, entre otros, ketoprofeno, en los diferentes dispensarios médicos del país, según formulas médicas, así como a la dispensación y requisición de medicamentos según ordenes de compra 104911 y 118138 de DIGSA, a la causación de los servicios prestados por el personal asistencial que trabaja en áreas de procedimientos y consultas externas, así como a la depreciación de los activos que se encuentran en los consultorios médicos y a la entrega de papelería e insumos para los consultorios médicos.
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	6.904.152,38	12.345,68	6.891.806,70	55824%	El saldo obedece a la reclasificación de crema dental del Dispensario Médico de Bogotá, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional el control de estos insumos se lleva en esta cuenta y no en el inventario.

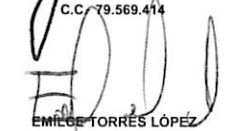

DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FMM

C.C. 52.868.977
T.P. 11432851


Capitán de Navío JIDSELIN CARÓN PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.689


Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

C.C. 79.569.414


EMILE TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
C.C. 35.421.709

SALDOS RETENIDOS
CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

UNIDAD EJECUTORA	SALDO A 30-09-2025						SALDO A 30-06-2025						VARIACION	VARIACION %
	MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN				MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN					
			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR		
DIGSA	224.780.156.297	180.780.156.297	44.000.000.000	830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	44.000.000.000	282.606.153.153	282.606.153.153					- 57.825.996.856	-20%
TOTAL	224.780.156.297	180.780.156.297	44.000.000.000				282.606.153.153	282.606.153.153	-				-57.825.996.856	-20%


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SUBSISTEMA DE SALUD FFMH
 T.P. 114325 - T
 C.C. 52.868.977

**INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN
CUENTA 190903**

No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 30-09-2025	MOVIMIENTOS 3° TRIMESTRE 2025	SALDO 30-06-2025	VARIACION	VARIACION %
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000		38.000.000	-	0%
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316		84.579.316	-	0%
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746		187.944.746	-	0%
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000		37.000.000	-	0%
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSucre. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171		512.171	-	0%
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772		1.984.772	-	0%
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087		100.087	-	0%
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258		177.711.258	-	0%
9	DGSM	Hospital San Antonio Buriticá. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916		4.704.916	-	0%
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000		340.000.000	-	0%
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000		800.000.000	-	0%
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Oralidad de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690		5.172.690	-	0%
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDILASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833		9.145.833	-	0%
14	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822		33.349.822	-	0%
			1.720.205.611	-	1.720.205.611	-	0%


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SUBSISTEMA DE SALUD FFMM
 T.P. 114325 - T
 C.C. 52.868.977

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 30-09-2025	SALDO 30-06-2025	VARIACIONES 3° TRIMESTRE 2025	SOPORTE	CONCEPTO
SALDO INICIAL 30-06-2025		- 64.420.579.160,94			
DMCAL			12.574.874,93	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia computadores, Impresora multifuncional Laser y destructora de papel 15-01-02-001 - Escuela de Guerra
HONAM			11.234.527,53	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia dos aires acondicionados. un televisor y 04 tandem de oficina 15-01-04-002 - Base Naval - BN2
JEFSA			- 99.332.276,70	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de Vehiculo tipo Minivans 15-01-05-000 - BACOF
CAMAN			- 16.708.063,24	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de sistema secador de aire, planta electrica, compresor de aire, bomba hidraulica y UPS 15-01-05-011 - Comando aereo de Mantenimiento
CACOM 4			- 32.625.518,81	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia 20 computadores 15-01-11-006 CACOM 4
JEFSA			- 2.493.714,44	FORMATOS DE TRANSFERENCIA ACTA FAC-S-2025-067252-AG	Transferencia jeringas, vendaje elastico, cateter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia y algodón - 15-01-05-000 BACOF
JEFSA			- 13.842.779,45	FORMATOS DE TRANSFERENCIA OF/FAC-S-25 003780	Transferencia 15 Aires acondicionados, - 15-01-05-000 BACOF
HONAM			4.249.176,72	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia desfibrilador Externo, 3 monitores de signos vitales, 2 electrocardiografos y un aire acondicionado 15-01-04-016 BACAIM No 4
DMORI			24.461.640,00	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia refrigerador horizontal - 15-01-03-027 BASPC7
ESM-BAS06			33.999.999,90	FORMATOS DE TRANSFERENCIA	Transferencia de 11 aires acondicionados - 15-01-03-037 - Batallon ASP 06
DISAN ARC			23.590.124,64	ACTA 005 DEL 29-09-2025 COMITÉ TECNICO DE DEPURACION CONTABLE	Ajuste por corrección registros manuales de impuestos de vigencias anteriores, en la PCI antigua.
SUBTOTAL MOVIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025			-54.892.009		
SALDO FINAL 30-09-2025	-64.475.471.170				


 DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SUBSISTEMA DE SALUD FFMM
 T.P. 114325 - T
 C.C. 52.868.977